

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, martes 27 de mayo de 2003 AÑO CXI **Nº 30.158** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTISALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. del 21/5/03. Horacio Sergio Rozanski, arg., cas., abog., 53 años, DNI. 7.851.595, Laprida 1694, 6ª, Cap. Fed., Bárbara Rozanski, arg., 25 años, cas., abog., DNI. 25.966.128, Arce 323, 2°, Cap. Fed. Andrés Rozanski, arg., 24 años, solt., abog., DNI. 26.844.233, Demaría 4550, 4° "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años, Objeto: Comercial e Industrial. Importadora y Exportadora. Mandato y Representaciones. Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Directorio: dos ejercicios. Sin Síndico. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Horacio Sergio Rozanski. Director Suplente: Bárbara Rozanski. Domic. Soc. Cerrito 836, 7, Cap. Fed.

Escribana - Electra J. Biegun de Cadoche
N° 23.107

ALEXANDRE TIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 30/04/03 se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) búsqueda, selección y capacitación de personal; organización de conferencias, seminarios promociones y la realización de todo tipo de eventos y actividades afines o complementarias y que se encuentren directa o indirectamente relacionadas a las actividades descriptas en este punto; 2) prestación de servicios de seguridad industrial, servicios industriales, comerciales, administrativos y de otro tipo; y 3) realización, ejecución, dirección y proyección de todo tipo de obras de ingeniería, construcciones civiles e industriales. Para la realización de las actividades arriba enunciadas, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer. los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizado - Ramón Mendonça
N° 6041

BOOP'S

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. No. 12.298. Se hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/03/03 se aumentó el capital a $ 558.126. Objeto: Realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra venta, construcción y locación de inmuebles, y b) Fabricación, importación, exportación y compraventa de prendas de vestir para damas. Domicilio: Rivadavia 969 Piso 6 Of. B CABA. Presidente: Sergio Finet.

Autorizado - Héctor Camblor
N° 23.065

CAMOUFLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Edicto conf. Art. 10 de la Ley 19.550: 1) Néstor Angel Bavasso: argentino, de 44 años de edad, DNI: 12.258.707, CUIT. número 20-12258707-0, comerciante; y Nancy Noemí González: argentina, de 36 años de edad, DNI: 18.103.814, CUIT. número: 23-18103814-4, comerciante, ambos cónyuges en primeras nupcias y domiciliados en la calle Pedro Dreyer número 3539 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. 2) 16/5/2003. 3) CAMOUFLAGE S.A. 4) Ventura de la Vega 3784, 1° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, dación en pago, consignación, leasing, comercialización en cualquier forma que sea, de armas de fuego, y de armas de cualquier tipo, permitida su comercialización conforme la legislación vigente, accesorios, insumos, artículos de camping, herramientas, máquinas, artefactos, vestimenta, indumentaria, artículos de pesca, caza, afines y conexos. Equipos para escalar; b) Importación y/o exportación de cualquier artículo, máquina, herramienta, indumentaria, vestimenta, accesorios, para la caza, pesca, camping o afín. c) Organización de cursos, viajes, safaris; excursiones, venta de libros y videos. d) Ejercer mandatos y representaciones. y a tal fin la Sociedad, tendrá plana capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. Presidente: Néstor Angel Bavasso; Director Suplente: Nancy Noemí González, Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12 de cada año.

Notario - Leandro Acero
N° 23.092

COLBER TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/05/03. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 30, empleada, DNI: 22.320.797, Uspallata 562, CF. Suplente: Juan Pablo Cabrera, argentino, soltero, 26, empleado, DNI: 24.738.249, Lavalle 1523. CF. Compraventa, distribución, basar, menaje, decoraciones, juegos, juguetes electrónicos, vídeo, televisión, telefonía, fabricación, reparación. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Actividades Navieras, pesquera. Mantenimiento, limpieza, reciclaje. Importación Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/03. Dura: 99 años. Uspallata 562.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 6059

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Armando Gustavo Sallemi, arg., 31/5/1970, cas. en primeras nupcias con Marta Silvana Giménez, empresario, con D.N.I. 21.645.207, CUIT. 20-21645207-1, Moine 1187 de Bella Vista, partido de San Miguel, Bs. As.; y Fabián Eduardo De Seta, arg., 24/6/1963, div. de sus primeras nupcias con Andrea Fabiana Ravida, empresario, con D.N.I. 16.386.426, CUIT. 20-16386426-7, Don Orione 3233 de Vila Edén Argentino, Lanús, Bs. As. 2) Instrumento Público del 6-5-2003. 3) "CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.". 4) Cdad. Autónoma de Bs. As.; Av. Corrientes 753 P. 19 Dpto. A, Capital Federal. 5) 99 años a partir de la insc. en I.G.J. 6) Tiene por objeto realizar por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora e inmobiliaria: la compra, venta, arrendamiento, explotación, administración y/o construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, ya sea que estén o no comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; la urbanización y fraccionamiento de tierras; la construcción para venta o renta de viviendas unifamiliares o multifamiliares y comerciales y su comercialización; también comprenderá la financiación de las mismas y la realización de contratos de "leasing inmobiliario". b) Industrial: 1) Construcciones en general, especialmente construcciones viales, ya sean caminos, puentes, obras de arte, pavimentación de calles, aeropuertos, así como toda obra accesoria de ingeniería como iluminación, señalización y demarcación vertical u horizontal; instalación y construcción de conductos pluviales, cloacales de agua, líneas eléctricas, telefónicas, de gas, etcétera. 2) Movimientos de tierra aplicados a la minería, a la construcción de ferrocarriles, de obras de hidráulica o cualquier tipo de obra. 3) Fabricación de máquinas, aparatos instrumentos y cualquier tipo de implemento destinado o aplicable a construcciones viales y a movimientos de tierra; 4) Explotación minera. c) Financiera e Inversora: podrá ejecutar todos los actos y contratos que no estén expresamente comprendidos dentro de la ley de entidades financieras, tales como otorgar préstamos, negociar títulos, acciones y otros papeles de crédito, tales como facturas, certificados de obra y afines; constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen con el objeto social. 7) $ 12.000; doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de ($ 1) un peso valor nominal c/u y de un voto por acción. 8) 25% en dinero efectivo el resto dentro de los dos años a partir de la insc. 9) Adm. y rep. legal: a cargo de un directorio entre 1 y 3 por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre ej. 31-12 c/año. 11) Presidente: Armando Gustavo Sallemi. Director Suplente Fabián Eduardo De Seta.

Autorizado/Notario - Jorge Daniel Biglieri
N° 23.093

DEPOSITOS ELCANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 118, 20-05-2003; Juan Carlos Suárez, arg., nac. 5-04-64, cas., comerciante, DNI.

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA **DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**

JORGE E. FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

16.776.376, dom. Riobamba y Arenales Gral. Pacheco, Tigre, Prov. Bs. As.; y Felipe Cuellar Velaztiqui paraguayo, nac. 01-05-58, solt., comerciante, DNI. 93.271.023, dom. Pedro Ferré 2562, Rafael Castillo, Prov. Bs. As. Constit. Soc. Anónima: DEPOSITOS ELCANO S.A." domicilio: Av. Elcano 4114, galpón 8, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comerciales: alquiler y explotación de galpones y espacios para depósitos de container, mercaderías, materiales, elementos para la construcción, muebles, y demás insumos; b) Inmobiliarias: compra, venta, construcción, refacción, administración y locación de bienes inmuebles en la República Argentina o en el exterior. Y en general realizar todo tipo de actividades anexas y/o derivadas que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000. Presidente: Presidente: Enrique Angel Pintos. Director Suplente: Guillermo Pintos González Prescinde de Sindicatura.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
N° 6069

DESIERTO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: por esc. N° 62 del 20-05-03; F° 118; Reg. 14 Cap. Fed.. Accionistas: Haydée Achy, arg., viuda, 03/11/39, 63 años, comerciante, DNI. 8.780.412 CUIL. 27-08780412-27, domic. en Paraguay 1847, 2° piso A Cap. Fed.; Mariana Haydée Gasali, arg., solt., 22/02/74, 29 años, comerciante, DNI. 23.672.914, CUIL 27-23672914-7, domic. en Paraguay 1847, 2° piso "A" Capital Federal. 2) Objeto: Importación y Exportación: Mediante la importación y/o exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, y materias primas en general, productos elaborados o a elaborarse. En particular podrá importar y exportar productos de la ganadería, fruticultura, horticultura, granja, forestales, cereales forrajeros, semillas de forrajes, oleaginosas, legumbres y demás productos de la agricultura, ganadería e industriales. Industrial: Mediante la extracción, producción, transformación, elaboración y/o envasado de los frutos, productos y subproductos de la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, granjas, forestales y sus afines. Mandatos y Consignaciones: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, argentinas y/o extranjeras ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, prestación a licitaciones públicas o privadas. Realizando y administrando bienes y negocios de terceros. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan títulos habilitantes o requisitos similares los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12. 000. integración 25% resto 2 años efectivo. Domicilio Paraguay 1847 2° "A" Cap. Fed. Plazo 99 años. Prescinde de la Sindicatura Administración: Directorio 1 a 4 miembros, reelegibles. Presidente: Mariana Haydée Gasali. Director Suplente Haydée Achy. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Escribana - Ana María Kemper
N° 23.070

DURGES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/05/03. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 30, empleada, DNI: 22.320.797, Uspallata 562, CF. Suplente: Edith Norma Beneito, argentina, soltera, 63, empleada, DNI: 14.525.421, E. Lamarca 1862 CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, electrodomésticos, reparación, fundición. Transportes, hotelería, gastronomía, viajes, pasajes, limpieza, mantenimiento, fumigaciones. Distribución de correspondencia y encomiendas, periódicos. Estaciones de servicios, expendio de combustible y lubricantes. Mandatos, representaciones, servicios. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 31/03. Dura 99 años. Uspalla 562. CF.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 6062

EL GRULLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. 12/5/03. Oscar Alberto Ondarcuhu, nac. 11/4/52, cas., comerciante, DNI. 10.213.915, CUIL. 20-10213915-2, por sí y en represent. de Jimena Ondarcuhu, solt., nac., 6/5/80, estudiante, DNI. 27.893.637, CUIL. 27-27893637-1, domic. en Los Andes s/n, Villa Huidobro, Pcia. Córdoba, lo acredita con el Pod. Esp. s/escrit. del 6/5/03, pasada ante la Escrib. de Villa Huidobro, Pedanía Jagueles, dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba, María Elina Cerutti, f° 122, Reg. 546 a cargo; Gonzalo Martín Gómez Velasco, sol., nac., 11/11/72, arquitecto, DNI. 23.120.050 CUIT. 23-3120050-9, dom. Olleros 1925, 1°, Cap. Fed. Luciano Eduardo Gómez Velasco, solt., nac., 9/8/75, estudiante, DNI. 24.773.429 CUIT. 20-24773429-6, dom. Olleros 1925, 1°, Cap. Fed. Pedro Santiago Fernández de Luco, solt., nac. 24/4/75, ingeniero industrial, DNI. 24.560.214, CUIL. 20-24560214-7, dom. Clodomiro Urtubey 2309, Cap. Fed. Pablo Francisco Fernández de Luco, solt., nac. 13/1/83, estudiante, DNI. 30.035.329 CDI. 24-30035329-7, emancipado comercialmente escrit. del 12/2/03, pas. ante la Escrib. Alicia A. Elola, f° 51, Reg. 1232, Cap. Fed. inscrip. en IGJ. 27/2/03, L. 12, Tº de Venias, todos argentinos. 1º) Denominación: "EL GRULLO S.A.". 2°) El domicilio legal se fija en jurisd. de la Cap. Fed. pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país, de acuerdo a resolución del Directorio. 3°) Duración: 99 años contados desde su insc. en la IGJ. 4°) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley en el territorio de la República Argentina, o del extranjero las sig. act.: Agropecuaria mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, comprendiendo la cría de ganado de toda raza y calidad, compraventa de ganado, cereales y oleaginosas y frutos del país como así transporte y consignación de los mismos. Frutícolas, granjas y apícolas. 5°) Capital: $ 32.000. 12°) Prescinde de la sindicatura. 14°) Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. 17°) Presidente: Pedro Santiago Fernández de Luco. Vicepresidente: Gonzalo Martín Gómez Velasco. Director Titular: Jimena Ondarcuhu. Director Suplente: Oscar Alberto Ondarcuhu. Sede: Olleros 1925 1° Cap. Fed.

Autorizado - Diego Rodríguez
N° 23.109

ELISAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/05/2003. 2) Socios: Jorge Alberto Escoda, arg., casado, nac. 3/04/1951, D.N.I. 13.017.800, CUIT. 20-13017800-7, domic. Illia 3013, San Miguel, Pcia. Bs. As.; María Francisca Ríos, arg., casada, nac. 4/10/1935, D.N.I. 2.274.883, CUIT. 27-02274883-7, domic. 25 de Mayo 2443, San Fernando, Pcia. Bs. As.; y Diego Hernán Alegre, arg., soltero, nac. 17/11/1976, D.N.I. 29.285.238, CUIT. 20-29285238-9, domic Belgrano 2078, Cap. Fed. 3) "ELISAMA S.A." 4) Sede: Montevideo 580, 2° piso Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: A) Industrial La elaboración, fabricación, fraccionamiento, reciclado transformación e industrialización de artículos para la higiene, y el aseo personal o doméstico, principalmente de productos líquidos para consumo particular y/o comercial, como ser limpiadores, suavizantes, productos de tocador, de perfumería; y B) Comercial: Compra y venta (por mayor y menor), distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados de procedencia nacional o extranjera, en forma directa o indirecta, referidas al ramo de la perfumería y artículos de limpieza, sus anexos, accesorios, repuestos y envases. 7) Pesos Doce mil. 8) De 1 o más tit. por 3 ejerc. Presidente. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 31 de Mayo de c/año. 11) Presidente María Francisca Ríos, Primer Director Suplente Jorge Alberto Escoda, y Segundo Director Suplente Diego Hernán Alegre.

Escribano - Julián González Mantelli
N° 6047

EXPLORE ACQUISITION CORP.

Inscripción de Sociedad Extranjera para participar en sociedad en la República Argentina. 1) Constitución: 30/04/03 por documento privado. 2) Origen: Cayman Islands, BWI. 3) Tipo: Sociedad por acciones. 4) Duración: Sin vencimiento. 5) Denominación EXPLORE ACQUISITION CORP. 6) Domicilio en la República Argentina: Cerrito 1294, 8° "A", Capital Federal. 7) Objeto: Realización de actos o actividades que no se encuentren prohibidas de conformidad con las leyes vigentes en Cayman Islands. 8) Capital: u$s 50.000 representado por 50.000 acciones de vu$sn 1 c/u. 9) Representante: Horacio Reyser, DNI. 21.447.657.

Representante - Horacio Reyser
N° 23.102

FORESTAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 68 del 19/3/02 F° 156 Reg. Not. 19 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/12/01 que resolvió modificar el Art. 1° del Estatuto, estableciendo el cambio de jurisdicción de la sociedad al Ptdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. El mismo se inscribió en la Dir. Prov. de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As. el 23/4/03 Res. D.P.P.J. N° 1477.

Escribano - Federico J. Leyría
N° 52.080

FRONTIER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. de fecha 19/05/03. Socios: Gustavo Marcelo Bianco, argentino, fecha, de nac. 14/04/1970, soltero, comerciante, DNI. 21.590.401, domic. en Pringles 1109, San Miguel, Prov. Bs. As., y Leonor Evangelina Cabrera, argentina, fecha de nac. 18/06/1970, soltera, empleada, DNI. 21.671.718, domic. en San Martín 793, 3° "C" Cap. Fed. Denominación: FRONTIER GROUP S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización de todos aquellos artículos que se encuentren en el comercio. b) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. c) Inversora: préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. d) Constructora: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. e) Inmobiliaria: la compra, venta, y permuta de inmuebles en gral., con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Capital Social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Directorio: Presidente: Gustavo Marcelo Bianco. Director Suplente: Leonor Evangelina Cabrera. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Domicilio: Galicia 548, Bs. As.

Presidente - Gustavo Marcelo Bianco
N° 6033

GARMENT TRADING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Laura Marcolini, DNI. 18.506.959, contadora, 5/4/67; Luis Alberto Quevedo, DNI. 16.922.876, ingeniero, 12/11/63; ambos Sánchez de Bustamante 2144, 5 D. Patricia Graciela González, DNI. 14.790.628, 1/8/61; Roberto Carlos Grieco, DNI. 14.201.171, 8/8/610; ambos contadores, Viamonte 245, Lomas de Zamora; todos argentinos, casados. 2) 2/5/03. 3) GARMENT TRADING GROUP S.A. 4) Sánchez de Bustamante 2144, 5° D, Bs. As.; 5) Arts. de indumentaria, muebles, decoración: fábrica, comercialización, importación, exportación, representación, consignación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pte.: Ma. L. Marcolini. Ds.: P. González. Fisc.: art. 55 LS: 3 ejerc. 9) Pte. 10) 31/3.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
N° 6072

GELATERIA PARMALAT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea unánime del 20/12/02 resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 718.700 modificando el artículo cuarto del estatuto a tenor del siguiente texto "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 718.700 representado por 71.870 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los impuestos que correspondieren". b) Emitir en consecuencia 70.670 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 10 cada una declarándolas totalmente suscriptas e integradas con aportes irrevocables preexistentes.

Autorizado - Luis Emilio Dottori
N° 23.079

GESTION DE CONSUMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Abad, arg., casado, nacido 5-12-1948, licenciado en administración, DNI. 5.525.442, Teodoro García 2873 Cap. Fed.; Pablo Raúl Crespi, arg., casado, nacida 9-10-1966, licenciado en administración, DNI 17.898.804. Monseñor Schell 274 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y Hugo Osvaldo Suárez, arg., casado, nacido 2-7-1958, empresario, DNI. 12.535.037, Emilio Zola 6195 Wilde Pcia. Bs. As. 2) 19-5-2003. 3) "GESTION DE CONSUMO S.A.". 4) Juana Manso 1161 1° "105" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones a las que podrá concurrir o formar, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: Financiera: Al otorgamiento con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía; a corto y/o largo plazo, de préstamos y/o crédito y/o financiaciones de tarjeta de crédito y/o aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, sea de constitución, extinción o transferencia. Inversoras: A la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores., mobiliarios; inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Servicios: A la prestación de servicios de asesoramiento de carácter económico, financiero, comercial, proyectos de inversión y en general sobre cualquier tipo de inversión de carácter comercial, industrial, inmobiliario o financiero a terceros, ya sean empresas, particulares o entes gubernamentales del país o del exterior. Mandatarias: A la administración propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Inmobiliarias: Actuar como agentes inmobiliarios en operaciones que realicen terceros, mediante la promoción, comercialización, venta, fraccionamiento, loteo de toda clase de bienes inmuebles urbano o rurales o sujetos al régimen de la propiedad horizontal de propiedad de terceros. A tal fin tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Turísticas: A la explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas de espectáculos culturales, deportivos, artísticos o musicales; reservas, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y, exportación y todo otro acto contractual autorizado por la ley en cumplimiento del objeto. Importación y Exportación: A la realización de importación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades señaladas en los incisos precedentes y la exportación de bienes producidos por terceros y servicios propios. Comerciales: Al desarrollo y/o comercialización de productos financieros de propia creación o generados por terceros, especialmente la emisión y administración de tarjetas de crédito y cualquier tipo de bienes vinculados a las actividades enumeradas en los incisos anteriores. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera de otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 70.000. 8) Directorio: comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Hugo Osvaldo Suárez. Director Titular: Carlos Alberta Abad. Director Suplente: Pablo Raúl Crespi. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicaturas. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio. 10) 30/6 de c/año.

Apoderado - Hernán Molina
N° 52.013

GRIMOLDI

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que la Asamblea General Extraordinaria del 12 de mayo de 2003 aprobó la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social y la incorporación del artículo 12 bis. Los textos aprobados son los siguientes: Artículo cuarto: El capital social estará representado por acciones de un peso ($ 1), de valor nominal cada una, distribui-

das en acciones de Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción. La evolución del capital social figurará en los balances de la sociedad. La sociedad no está adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el Decreto 677/01. Artículo 12 bis. La sociedad contará con un Comité de Auditoría de acuerdo a lo previsto en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública del Decreto 677/2001 y de las Resoluciones 400 y 402/2002. El Comité de Auditoría se constituirá en la fecha en que su funcionamiento sea obligatorio de acuerdo al mencionado decreto, u otra legislación que amplíe su plazo de entrada en vigencia. Serán facultades y deberes del Comité las previstas en el artículo 15 del Decreto 677/2001 y en las Resoluciones Generales N° 400 y 402/2002 de la Comisión Nacional de Valores, y todas aquellas atribuciones y deberes que en el futuro se establezcan, especialmente las que le fije la Asamblea de Accionistas o el Directorio. Estará integrado por tres directores, cuya mayoría deberá investir la condición de independientes, conforme a los criterios que determine la Comisión Nacional de Valones, y serán designados por el Directorio de entre sus miembros, por mayoría simple de sus integrantes. Deberán tener especialización en temas financieros, contables o empresarios. El Comité podrá dictar su propio reglamento interno. Serán de aplicación a las deliberaciones del Comité, a sus libros de actas y a la periodicidad de sus reuniones, lo establecido en el presente estatuto para el funcionamiento del Directorio. El Comité deberá elaborar un plan de actuación anual para cada ejercicio, así como el plan de capacitación de sus integrantes, de los que surgirán los medios que deberá contar para su funcionamiento. La Asamblea fijará el presupuesto para el funcionamiento del Comité, pudiendo delegar en el Directorio la fijación de dicho presupuesto.

Apoderado - Alberto I. Grimoldi
N° 23.075

GRUPO INFOBAE

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1716353). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 01/04/03 se resolvió: aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 771.331; y reformar el artículo 4° del Estatuto Social.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.)
N° 23.129

HOSPITAL PRIVADO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

SOCIEDAD ANONIMA

(R.P.C. N° 3689, L° 92, T° "A"). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/12/1996, se resolvió prescindir de la sindicatura modificando Artículos 8° y 11° del Estatuto, y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/11/2002 se resolvió modificar el artículo 3° del Estatuto ampliando el objeto social, agregando lo siguiente: La sociedad tendrá además por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros la conformación de redes de prestadores de servicios médicos asistenciales; a tales fines la sociedad podrá por cuenta propia o asociada a terceros celebrar contratos con otras personas jurídicas o físicas mediante la celebración de uniones transitorias de empresas, o contratos de asociación, o de agrupación o de colaboración empresaria o de adhesión, según corresponda, para desarrollar la actividad con el objeto exclusivo de brindar prestación médica asistencial ya sea que se trate en un área o región determinada y para la totalidad de los beneficiarios del sistema de seguridad social, agentes del seguro de salud. Podrá conformar una red de prestadores como titular del contrato que suscriba con el agente de seguro o como parte integrante de una red de prestadores. A dichos fines podrá ser parte de uniones transitorias de empresas o suscribir contratos de colaboración empresaria. Podrá actuar como titular del contrato o como persona jurídica adherida. La conformación de redes de prestadores podrá ser también en el área del sistema de medicina privada.

Escribana - Ana M. Paganelli
N° 23.131

IMROVE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/12/2002, pasada a Escritura Pública N° 35 de fecha 17/2/2003, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto, el capital se aumenta de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 117.000 siendo el aumento de $ 105.00. Por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso con derecho a un voto. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 117.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 52.040

INSUMOS PARA LA INDUSTRIA PLASTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 113 F° 367 del 20/5/03 se protocolizó acta Asamblea Extraordinaria Unánime que resolvió. 1) Modificar la actual denominación social por la de INPLASTIK S.A., y reformular el art. 1°. 2) 2) Modificar el objeto social y reformular en consecuencia el artículo 3° de los estatutos en los siguientes términos: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: fabricación, recuperación y transformación de materiales plásticos, termoplásticos, y/o sintéticos, convencionales y no convencionales, fabricación de partes. Metalúrgicas y accesorios de componentes y accesorios en combinación con la industria plástica (complementarias). Fabricación de máquinas extruder y máquinas afines a la industria plástica. Manufacturación y transformación de materias primas derivadas del petróleo, fraccionamiento, lavado, teñido, planchado y embalaje de las mismas. Comercial: Mediante la importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta, fraccionamiento o cualquier otra forma de adquisición o enajenación de productos relacionados con la industria del plástico y la industria de las maquinarias para la obtención y recuperación de materiales plásticos. Importación y exportación de tecnología relacionada con su objeto. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales directa o indirectamente a personas o sociedades constituidas o a constituirse, estatales o particulares, nacionales o extranjeras y para todo tipo y clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios por préstamo de dinero, con o sin garantía, la constitución y transferencia de derechos reales. Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Aceptar administraciones, supervisiones, organizaciones, asesoramiento y consultorías de empresas. Industriales y/o comerciales. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir todos los derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Trasladar la sede social de la Avenida San Isidro 4645, séptimo piso "D", Ciudad de Buenos Aires a la calle Olazábal 2034, noveno piso "B", Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Ubaldo Ferrer
N° 23.091

INTEGRACION DE SERVICIOS AMBIENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrit. 261, del 19/05/03, pasada ante el escrib. de Cap. Fed. Christian G. Alvariñas Canton, F° 605 prot. A Reg. 1776 se modificó la denominación social de INGENIERIA & SISTEMAS AMBIENTALES S.A pasando a ser INTEGRACION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A, quedando redactado el art. 1° del estat. soc. de la. sig. manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "INTEGRACION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.", y tiene su domicilió legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Christian G. Alvarinas Canton
N° 23.062

ISSOTECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Leticia Mujica Miró, soltera, 28/3/78, DNI. 26.332.606, Facundo Andrés Mujica Miró, soltero, DNI. 27.833.008, 22/1/80, Alicia Inés Miró Puig, DNI. 10.499.418, 20/8/52, casada, Julio Alberto Mujica Albornoz, DNI. 10.377.252, casado, 30/1/52, todos domiciliados en Avda. Ejercito 1418 de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, argentinos, comerciantes. 2) 20/5/03. 3) Suipacha 463, 10° H, Capital. 4) Comercial Industrial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de productos médico quirúrgicos, productos químicos, químico industriales, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, medicamentos, productos de cosmética y perfumería, vehículos sanitarios. La prestación de servicios de droguería y farmacia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; importación y exportación de productos y subproductos relacionados a la actividad comercial industrial y de servicios. Servicios: a) Del mantenimiento total o parcial del edificio y/o su contenido a hospitales, clínicas, sanatorios, laboratorios e instalaciones relacionadas a la salud, ambulancias y unidades sanitarias móviles. b) Realizar proyectos de obra civil, proyectos y diseños de salas hospitalarias, en sus diferentes especialidades, diseño de aparatos. c) Instalación total o parcial de salas de diagnóstico por imágenes, centrales de esterilización, centrales de gases, ingeniería de transporte, de instalación y funcionamiento. d) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, ortopédicos, odontológicos y todo otro servicio relacionado con la salud de la población. e) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para practicas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Sin Sindicatura. Presidente: María Leticia Mujica Miró. Suplente: Facundo Andrés Mujica Miró. 8) Pte. o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 23.066

KATIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gunther José Kaufer, arg., 67 años, médico, LE. 5.602.196; Rita Carola Isenrath de Kaufer, estadounidense, 63 años, enfermera, CIPF. 4.579.741, ambos dom. Pellegrini 2268 Martínez; Claudio Ludovico Schreiber, arg., 65 años, cont., DNI. 8.447.101, dom., Cerrito 1320 12° "C"; todos casados. 2) KATIR SA. 3) Esc. de 12/5/03. 4) Cdad. Bs. As. 5) 99 años desde inscrip. 6) I) Construct. II) Inmob. III) Representac. y mandatos. 7) $ 12.000. 8) Direct. de 1 a 7 miembros por 3 ej. Presidente: Gunther José Kaufer; D. Supl.: Rita Carola Isenrath de Kaufer. Prescinde de síndico. 9) Por el pres. o vicepres. s/el caso. 10) 31/7 de c/año.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 6055

KOLLER TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/05/03. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 40, empleada. DNI: 18.555.994, Villafañe 152, P. 5, A, CF. Edith Norma Beneito, argentina, soltera, 63, empleada, DNI: 14.525.421, E. Lamarca 1862, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamiento, transportes consignaciones. Panificadora, supermercados y afines. Estaciones de servicio. Eventos artísticos, deportivos. Administración de empresas, gestión de negocios, marketing, franquiciado. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/03. Dura 99 años. Villafañe 152 P. 5, A

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 6061

KOSTER TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 08/05/03. Presidente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado, LE: 4.496.847. Carabobo 550. P 3, D. CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 40, empleada, DNI: 18.555.994, Villafañe 152 P 5, A. CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos. plásticos, vidrio, madera cueros, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuaria. Mandatos representaciones, servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos transportes, consignaciones. Panificadora. Supermercados y afines. Estaciones de servicio. Eventos artísticos y deportivos. Administración de empresas, gestión de negocios, marketing, franquiciado. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 31/03. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Carabobo 550. P 3, D.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 6060

LA LECHERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Guillermo Badaracco, nacido: 6/12/63, DNI. 16.129.423 casado, domicilio: Cerrito 512; Sebastián Badaracco, nacido: 30/4/78, DNI. 26.735.080, soltero, domicilio: Roosevelt 2178, P. 7°; y Guillermo Raúl Badaracco, nacido: 12/8/29, DNI. 5.845.511, casado, domicilio Virgilio; 2828; todos de Cap. Federal, argentinos, hacendados; 2) 13/5/03, 3) 99 años; 4) Cerrito 512; 5) A) Agricola-Ganadera: Mediante el cuidado, cría y engorde de todo tipo de semovientes, propios o de terceros, la plantación y el cultivo de cualquier especie de vegetales, forestación y reforestación o explotación en todas sus formas de establecimientos, agrícola-ganaderos y de tambos, la industrialización primaria de los frutos y productos del agro. B) Comerciales: Mediante la compra venta de productos alimenticios y agrícolas pudiendo también actuar como acopiadora de cereales y consignataria de hacienda. C) Financiera: Realización de operaciones financieras y de inversión, aportes de capital a sociedades otorgar avales y/o préstamos con o sin interés y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes y Granos o entidades similares. Importación y exportación en general. Todas las actividades se realizarán por intermedio de profesionales con título habilitante cuando corresponda; D) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y la explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; 6) $ 20.000; 7) Prescinden Sindicatura; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Ultimo día de febrero de cada año; 10) Presidente: Guillermo Badaracco; Director Suplente: Sebastián Badaracco.

Autorizada - Sara Patop
N° 52.032

LATINOTCA.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Por Esc. 185; Walter José Julio Bisiach, arg., DNI 4.856.352, 10/11/36, casado, empresario, Paraná 194 CF.; Andrea Noemí Baena ,arg., DNI 20.051.319, 29/2/68, divorciada, Adm. de Empresas, Quintana 478, 1 "B" CF; LATINOTCA.COM S.A.; 99 años; Objeto: a) Telecomunicaciones y Afines, B) Energía Eléctrica, C) Comercialización, D) Servicios de Asesoramiento, E) Financiera, F) Mandataria; $ 12.000, 12000 acc. $ 1 y voto c/u; 31/12 ; Pte.: Andrea N. Baena, Dir. Supe.: Walter J. J. Bisiach; Paraná 194 CF.

Autorizado - Rodrigo M. Espósito
N° 6063

LINSER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Por Esc. del 19 de mayo del año 2003 y Asamblea celebrada el 21/3/2003, absorbe por Fusión a EMPRESA LA ROYAL SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS, aumenta el capital en $ 1.700.000 y modifica el Art. 4 Capital Social es de $ 2.000.000, la sociedad absorbida se disuelve sin liquidarse.

Angel Moreira
N° 6042

LUCKY HIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paula Carina Algamiz, arg. soltera, nac. 8-2-71, comerciante, DNI. 21.789.397; domic. Figueroa Alcorta 3044 Piso 5 B. Cap. Fed. y Graciela Norma Estavister, arg. divorc. nac. 15-3-51. comerciante, DNI. 10.468.409, domic. Libertad 960, Piso 1 F. Cap. Fed. 2) 15-5-2003. 3) LUCKY HIT S.A. 4) Lima 115, Piso 7 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto. a) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior,

empresas de publicidad en cualquier ámbito, sea radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y demás modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y maquinarias relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. b) Compraventa, industrialización y producción, exportación e importación de bienes directamente vinculados con su objeto sin restricción alguna; c) La compraventa, arrendamiento o cualquier otra forma de contratación por su cuenta o asociada a terceros, o por terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo por cualquier medio y en cualquier lugar, comisiones, consignaciones y representaciones, d) Producción, creación y elaboración de campañas relacionadas o no con la materia publicitaria sea para conocimiento masivo o no, para promoción de ventas, estudios de mercado o simple utilización de medios; e) Negocios relacionados con la proyección, desarrollo, comercialización, construcción y administración de todo tipo de espectáculos, Públicos o privados, sea a través de contrataciones directas o no; f) La compraventa, alquiler, administración intermediación y explotación de bienes muebles, urbanos o rurales, propios o de terceros y de mandatos; g) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, café concert, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Paula Carina Algamiz; Directora Suplente: Graciela Norma Estavister. La sociedad prescinde de sindicatura. 10) 30 de abril de cada año.

Escribana - Marta S. Magne
N° 52.097

MAGNOSER

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Amílcar Magnoni DNI 16.164.903 16/11/42 agricultor y Ana María Almada DNI 17.688.475 28/12/66 comerciante, ambos argentinos casados y domiciliados en Balcarce 171 Carlos Casares Pcia. de Bs. As. Constituida 10/04/03. Domicilio Avda. Pueyrredón 1772 3° B. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera de tierras estancias bosques campos chacras establecimientos para invernada y cría de ganado tambos cabañas haras y la realización de toda clase de explotación agrícola ganadera. Inmobiliaria Transporte y Servicios Agropecuarios. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos. Presidente Jorge Amilcar Magnoni y Suplente Ana María Almada.

Presidente - Jorge Amilcar Magnoni
N° 52.031

MAZZONI & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 150 del 20-5-03. Guillermo Jorge Mazzoni, abogado, 29-11-48, DNI 6.151.666, S. del Estero 315; Eduardo Wilson Cortez, contador, 15-11-50, DNI 8.304.606, Montevideo 765, 7° D; ambos arg. casados, de Capital. MAZZONI & ASOCIADOS S.A. 99 años. a) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con el asesoramiento, consultoría, auditoria, asistencia, planeamiento, informes y pericias en materia jurídica, financiera, económica, contable, impositiva, fiscal, de comunicación, Strategy Managment, Managment en recursos humanos e institucionales, servicios prepagos y demás rubros afines. b) El ejercicio de representaciones, mandatos, intermediaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, servicios, consorcios y empresas en general; la aceptación de cargos en negocios fiduciarios, albaceas y otros. c) La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso los comprendidos dentro de la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 30/6. Sede: S. del Estero 315, 1°, Capital. Presidente: Guillermo J. Mazzoni; Director Suplente: Eduardo Wilson Cortez.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 6049

MECHI

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 23 de mayo de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

DONDE DICE: ... . argentino, casados, ... Objeto: dedicare ...
DEBE DECIR: ... . argentinos, casados, ... Objeto: dedicarse ... .

Nº 22.836

MOLINOS RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24.04.03 se resolvió: 1) Reformar el Artículo 12° de los Estatutos Sociales con el fin de incorporar la constitución e implementación de un Comité de Auditoría agregándose el siguiente texto: "El directorio deberá designar de entre aquellos de sus miembros respecto de los cuales se cumplan los requisitos pertinentes establecidos en la normativa aplicable, un Comité de Auditoría, el cual estará compuesto por al menos tres directores titulares e igual o menor número de directores suplentes, la mayoría de los cuales deberá investir la condición de independiente de acuerdo con los criterios establecidos para ello en la normativa aplicable, incluidas las normas de la Comisión Nacional de Valores. Serán de aplicación a las deliberaciones del Comité de Auditoría y a sus libros de actas, las normas que rigen al respecto al directorio. El Comité, de Auditoría tendrá las atribuciones y obligaciones establecidas por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; 2) Reformar el Artículo 6° de los Estatutos Sociales, a los fines de permitir la emisión de opciones sobre acciones, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad podrá aumentar su capital social por decisión de la Asamblea, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios correspondientes. El aumento podrá efectuarse por cualquiera de los sistemas o medios admitidos por las leyes, normas y reglamentos vigentes. La Asamblea podrá aprobar la emisión de opciones sobre acciones, pudiendo delegar en el directorio la fijación de los términos y condiciones de dicha emisión, los derechos que otorgue, así como el precio de las opciones y el de las acciones a las que éstas den derecho; 3) Reformar el Artículo 12° de los Estatutos Sociales con el fin de prever la posibilidad de realizar reuniones de directorio a distancia incorporando el siguiente párrafo: "El directorio funcionará con la mayoría de sus miembros presentes en forma física o comunicados entre sí a través de otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y resuelve por mayoría de votos de los asistentes, incluidos los participantes a distancia. Se dejará constancia en el acta de la reunión, de la participación y voto de los miembros a distancia y de aquellos que se encuentran presentes y de todos los datos de la transmisión. El respectivo texto del acta será firmado por los directores presentes, y el representante de la Comisión Fiscalizadora. La Comisión Fiscalizadora dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas; 4) Incorporar a los Estatutos Sociales el siguiente artículo: "Artículo 28°: Se deja expresa constancia de que la sociedad no se encuentra adherida al Régimen, Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria establecido en el Artículo 24 del Decreto 677/2001 sobre el Régimen de Transparencia y Mejores Prácticas para el Mercado de Capitales.

Autorizada - Leticia Diskin
N° 23.132

MS FINANZAS Y GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria recibo 13306, 07-01-03. Aprobó ampliar objeto social incluyendo la actividad de asesoramiento, planificación, evaluación y consultoría en materia de análisis y desarrollo de sistemas de información y de bases de datos.

Autorizado - José Mangone
N° 52.014

NAVIERA NATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 21/5/03. Socios (args. casados, empresarios): Pablo Antonio Meliz, 8/8/56, DNI 14.316.574, Luzuriaga 1749, CF.; y Miguel Angel Zicavo, 3/5/40, DNI 4.314.551, Goya 77, 2° "A" CF. Dom. Lavalle 1536, 2° "6" CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Comerciales: Compra, venta, consignación, transporte, distribución, representación, importación y exportación de productos, subproductos y derivados del petróleo, gas y otros combustibles en gral., en cualquier estado, bruto o derivados. Compra, venta, consignación, transporte, distribución, representación, importación y exportación de contenedores, balisas, buques de transporte y de materias primas o productos terminados. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, fraccionamiento, subdivisión, urbanización o administ. de inmuebles, urbanos o rurales, incluso P.H. Financieras: préstamos en dinero y valores con o sin garantías, compraventa o caución de acciones, títulos públicos, privados, bonos nacionales, extranjeros, papeles de comercio, créditos, debentures y otros valores mobiliarios, administrar carteras individuales de valores mobiliarios y cumplir encargos fiduciarios y mandatos y comisiones conexas con sus operaciones; compra de inmuebles, participación en otras sociedades, en negocios de participación, colaboración empresaria, uniones transitorias, cooperativas de producción y exportación. Otorgar fianzas, avales y garantías de cualquier clase a 3ros, personas o sociedades vinculadas a la soc., en asuntos propios o ajenos, y en operaciones no relacionadas con el giro, y actuar como depositaria. Excluidas ley de ent. financieras y toda que requiera el concurso público. Por profesionales con título habilitante. Capital. $ 12.000. Adm. Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Meliz; Dir. supl. Zicavo. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej.: 31/3.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 52.048

PALACIO BAROLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que en la publicación del día 6/5/03, número 21772 se consignó como nombre de la sociedad: "PALACIO BAROLO S.A." siendo el nombre correcto "PALACIO BAROLO S.R.L.".

Escribano - Muzio Mario Scacciati
N° 23.042

PALERMO HOLLYWOOD DEVELOPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. 19/5/03, Elías Rubén Dabbah arg., cas., nac. 16/6/57, cte., DNI. 13.276.687 (CUIT 20-13276687-9) Adolfo Alejandro Suaya, arg., solt., nac. 16/3/61, DNI 14.727.741 (CUIT 20-14727741-6), dom. Helguera 289 y Farida Chami, arg., viuda, nac. 5/1/36, cte, LC. 2.770.823 (CUIL 23-02770823-4), dom. Juan María Gutiérrez 3951 P° 13° "B", Cap. 1°) Denom.: "PALERMO HOLLYWOOD DEVELOPERS S.A." 2°) Dom.: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3°) Duración 99 años a contar desde su insc. en I.G.J. 4°) Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3°, las sig. act.: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación y locación de bienes inmuebles en gral., incluso los regidos por la Ley 13.512 de Prop. Horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capital a particulares, soc. o empresas promovidas en especial con beneficios de diferimiento y/o franquicias impositivas; mediante el otorgamiento de créditos en gral., sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra para la que se requiera el concurso público. Importación y Exportación: Importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de 3°, de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. Garages y Estacionamientos: Mediante la explotación por cuenta propia o de 3° de espacios destinados a la guarda de automotores, ya sea en inmuebles cubiertos, playas de estacionamiento privadas o públicas y espacios de cocheras en inmuebles destinados al efecto, pudiendo realizar a tales efectos operaciones de compra, venta, alquiler, anticresis, concesiones y participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas. Constructora: Mediante la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de 3°, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Hotelería: Mediante la explotación por cuenta propia o de 3° de la actividad de hotelería en todas sus clases, tales como hostelerías, hospedajes, apart-hotel, tiempos compartidos, albergues transitorios y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general con o sin servicio de hotelería. 5°) Capital: $ 12.000. 6°) Cuando la Soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Soc., la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 7°) Cierre ejercicio: 31 diciembre c/año. 8°) Sede Social: Helguera 289, Cap. Presidente: Elías Rubén Dabbah, Vice presidente: Adolfo Alejandro Suaya, Director Suplente: Farida Chami.

Autorizada - Valeria Coscohen
N° 52.084

PARANA METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. n° 94 del 07/05/03 Reg. 1884 (CF.) cambió de domicilio a la Provincia de Santa Fe. Nueva sede: Ruta Prov. 21 km. 245, Villa Constitución, Prov. de Santa Fe. Modificación de Estatuto y nuevo texto ordenado según Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 30/09/02.

Escribano - Alberto M. Míguens
N° 23.055

PIONEER NATURAL RESOURCES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Expte.: 1.554.495: Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 1999, se decidió aumentar el capital a la suma de $ 96.826.852 mediante la emisión de 83.499.664 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una de las acciones, quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos noventa y seis millones ochocientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y dos ($ 96.826.852), representado por noventa y seis millones ochocientos veintiséis mil ochocientas cincuenta y dos (96.826.852) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1, valor nominal cada una con derecho a un (1) voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

Autorizado - Germán Klingenfuss
N° 23.047

POSADAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. N° 98 del 16/05/03, pasada ante el Esc. Raúl F. Vega Olmos (Reg. N° 1950) de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Federico Hernán Laprida, argentino, divorciado, DNI 10.141.261, abogado, domiciliado en Echeverría 2109, 18° "A", CABA, Sergio Quattrini, suizo, divorciado, DNI N° 92.478.993, abogado, domiciliado en Esmeralda 1180, Piso 2° "B", CABA, Nicolás Tasiounis, argentino, soltero, DNI N° 18.305.467, empresario, domiciliado en M. T. de Alvear 1963, 8° "D", CABA y Pablo Di Iorio, argentino, casado, DNI 18.414.650, abogado, domiciliado en Autopista Bs. As. La Plata Km 30.5, Prov. Bs. As.; 2) POSADAS DE ARGENTINA S.A.; 3) Posadas 1232, CABA; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse en la República Argentina o fuera de ella, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de actividades hoteleras en general, incluyendo hoteles, moteles, hosterías y cualquier otro tipo de albergue; explotación de bares, restaurantes, cigarrerías, negocios de comercialización de artículos de golosinas, librería, casas de cosméticos y de regalos; perfumerías, institutos de belleza, gimnasios, centros de actividades deportivas y de esparcimiento; asesoramiento, consultoría, planeamiento y administración de la totalidad de los negocios antes mencionados; equipamiento y decoración de los locales comerciales, fabricación, producción y comercialización de muebles, instalaciones para locales comerciales. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo; 5) 99 años; 6) $ 12.000; 7) 1 a 11 titulares e igual o menor número de suplentes, Presidente: Federico Hernán Laprida, Vicepresidente: Sergio Quattrini, Directores Titulares: Nicolás Tasiounis y Pablo Di Iorio por un ejercicio; 8) El Presidente; 9) 31 de Diciembre.

Autorizada - Alejandra Cabana
N° 23.099

POSTER PUBLICITY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 30/4/2003. Reg. 1794 C. Fed. Miguel Luis Maresca, divorciado de 1eras. nupcias de Mariela Etchegaray, nac. 19/1/60, publicitario D.N.I. N° 13.214.310 C.U.I.T. N° 20-13214310-3 dom. calle Anasagasti 2005 piso 5° Cap. Fed. Enrique Gustavo Freysselinard, casado en 1eras. nupcias con María Elena García Dominici, nac. 1/2/66, publicitario D.N.I. N° 18.109.313, C.U.I.T. N° 20-18109313-8 dom. Av. Luis María Campos 360 piso 13 dep. D Cap. Fed. y Jorge Horacio Botas, soltero, nac. 14/8/69, publicitario D.N.I. N° 21.071.817, C.U.I.L. N° 20-21071817-7 domiciliado en la calle Juncal N° 3678, Piso 2 Dep. A Cap. Fed. todos argentinos. POSTER PUBLICITY S.A.. Domicilio Legal: Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades al negocio de publicidad y/o propaganda pública o privada, en el ámbito gráfico, mural, a través de la prensa, radio, televisión, carteles de todo tipo, marketing directo, promociones, telemarketing, desarrollos interactivos, internet, impresos, películas cinematográficas, videos y por cualquier otra forma de difusión visual, existente o a crearse en el futuro, como así también la compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad en la vía pública, paseos públicos lugares y/o locales privados o públicos, locales cerrados, medios de transporte, medianeras, instalación de carteles impresos y/o decorados de publicidad y/o propaganda propia y/o de terceros, la realización y/o fabricación, distribución, importación, exportación y/o compraventa de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad y aparatos publicitarios en cualquiera de sus formas, contratar servicios externos de construcción, colocación, decoración, mantenimiento de carteles o espacios publicitarios, presentarse en licitaciones públicas o privadas que tengan por objeto la publicidad y/o propaganda, gestionar todo tipo de permisos y/o autorizaciones y la contratación de servicios, ante las autoridades municipales, provinciales o nacionales o cualquier otro organismo público o privado competente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal c/u con derecho a un voto c/ acción, suscripto totalmente. Integrado $ 3000. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea designar igual o menor números de suplente. Término de su mandato. 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio. Presidente: Miguel Luis Maresca, Vicepresidente Jorge Horacio Botas, Director Suplente: Enrique Gustavo Freysselinard. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejerc. 30 de junio de c/ año.

Escribana – María Fabiana Sullivan
N° 52.023

QUICKLY EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Acta de transcripción N° 81 fha. 7-5-2003, Folio 242, Reg. 498 Cap. Fed. Venta acciones: por la suma de $ 20.000 a favor de Claudia Verónica Palta Martínez 11000 acciones $ 1 valor nominal cada una y Ariel Hernando Wiesftort 9000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, suscripción no estatutaria. Artículo 60: Presidente: Felisa Carolina Festa; Vicepresidente: Mirta Anlaia García. Director suplente Arnaldo Eustaquio Rojas. Cambio sede social: Moreno 955 Cap. Fed. No estatutaria. La Autorizada.

Escribana – Roxana M. Arévalo
N° 52.070

REKREA SERVICIOS DE CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 85 del 20-5-03, F° 255, Reg. 1062 Cap. Pablo Antonio Stefanoni, nac. 2-1-72, economista, DNI 22.544.925, dom. El Carpintero 6884, y Paula Nadina Poliak, nac. 7-9-73, docente, DNI 23.372.916, dom. Potosí 4456, p2, A, ambos argentinos, solteros, y de Cap. Constituyeron: "REKREA SERVICIOS DE CATERING S.A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: a) Proporcionar servicio de comedores y toda otra actividad gastronómica afín; b) la organización, promoción y realización de servicios de recreación, uso del tiempo libre, colonias, campamentos y afines, en el país o en el exterior; c) la realización de todos los servicios incluidos en el negocio de hotelería, pasajes y servicios complementarios, compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles destinados a dichos fines, explotación de concesiones para hotel, hospedaje, restaurante, bar, servicios de limpieza y toda otra actividad relacionada con la hotelería y el turismo; d) toda actividad que directa o indirectamente se relacione con la citada en los incisos que anteceden y en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes, en cada caso, Capital: $ 12.000 represent. por 1200 acc. De $ 10 v/n c/u. La administ. De la soc. a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros por mandato de 3 años. Represent. legal corresp. Al Pte. o Vpte. del Direct. indistintamente. La soc. prescinde de la sindicatura. El ejerc. cierra 31-3. Las accs. son ordin. nominat. no endosables y de un voto por acc. Direct. Pte. Pablo Antonio Stefanoni y Direct. Supl. Paula Nadina Poliak, Sede Av. Raúl Scalabrini Ortíz 259, p. 9 "A", Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
N° 52.102

RODRIGUEZ LARRETA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

(Hoy)

SAN CARLOS DE PIROVANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la A.G.O. y E. del 07/04/2003, elevada a Esc. Pública N° 112, del 14/05/2003, ante el Escribano Javier E. Magnoni, F° 248, Reg. 1078, resolvió cambiar la denominación de la sociedad; elevar el capital social a $ 12.000; reducir el número de miembros del Directorio y elevar el plazo del mandato de los mismos a 3 años; eliminar la sindicatura y modificar los artículos pertinentes en la siguiente forma: "Artículo primero: La Sociedad se denomina "SAN CARLOS de PIROVANO S.A." y es continuadora de "RODRIGUEZ LARRETA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del territorio de la República Argentina. Artículo cuarto: El Capital Social es de doce mil pesos representado por doce mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser inscripta en la Inspección General de Justicia y se efectuarán las publicaciones correspondientes. Artículo noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. En el caso de pluralidad de Directores, el Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Los directores en su primera reunión designarán un Presidente y un Vice Presidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso de Directorio unipersonal, el Director designado tomará las decisiones ocupando el cargo de Presidente. Artículo décimosegundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas que poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, en consecuencia, se prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

Escribano – Javier Esteban Magnoni
N° 23.033

SCHWABE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 29/4/2003, pasada a Escritura Pública N° 91 del 14/5/2003 se dispuso el cambio de denominación y reforma del artículo primero, Primero: La sociedad se denominará LABORATORIOS BUXTON SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de SCHWABE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 52.038

SWISSAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Públ. 139, F° 332 del 21/5/03 Reg. Not. 419 Cap. Fdal. 1) Socios: Hugo Carlos Prada, L.E. 4.615.842, de 64 años, casado 1as. nupc. c/Heather Jane Mac Arthur, dciliado. en Monseñor Calcagno 970, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Agustín Marcos Villar, L.E. 4.289.206, de 63 años, casado, 1as. nupc. c/Graciela Carmen Gassó, dciliado. en Reconquista 661, p. 7° de Cap. Fdal. ambos argentinos, abogados. 2) Denominación: SWISSAGRO S.A. 3) Plazo: 99 años. 4) Dcilio. Legal: Carlos Pellegrini N° 1069, p. 13° Cap. Fdal. 5) Capital: $ 12000 en 1200 acc. nom. ord. no end. de $ 10 c/u con dcho. a 1 v/acc. 6) Objeto social: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clases de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí o por cuenta de terceros, b) siembra, cosecha, distribución, instalación, comercialización, representación, compra, venta importación y exportación de productos y subproductos agropecuarias, c) explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales. Para el mejor cumplimiento de este objetivo podrá fundar, asociarse en participación en personas jurídicas de carácter privado o público domiciliadas en el país o en el exterior dentro de los límites de este estatuto; d) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. 7) Rep. legal: Presidente Directorio o al Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento. 8) Fecha cierre ej.: 31 de diciembre. 9) Directorio: Presidente: Hugo Carlos Prada. Director suplente: Agustín Marcos Villar.

Autorizada – Gladys Treffinger
N° 23.124

TAGNE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "TAGNE S.A.". Esc. - 32 del 20/5/2003, Reg. 1855 C. F. Silvia Mabel Mucci, DNI 14.398.863, nac. 4/8/60, divorciada, licenciada en adm. dcilio. Calle 303 n° 1244, Ranelagh, pcia. de Bs. As., y, Ricardo Claudio Fabián García, DNI 17.663.927, nac. 3/5/65, casado, empresario, dcilio. San José 668, 3° "C" Cap. Fed. ambos argentinos, constituyeron TAGNE S.A. Jurisdicción Cdad. Bs. As. Duración 99 años. Objeto: Comerciales; organización: mediante el asesoramiento integral para la org. de empresas, ya sean públicas o privadas, Organismos, Instituciones, Ministerios, Legislaturas, sean Internacionales, Nac., Prov. o Municipales, en el país o en el extranjero, Entidades Intermedias, Sociedades, Fundaciones, Asociaciones, Mutuales y a particulares en general; en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos grales., ya sean admin., técnicos, financieros o comerciales; por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivos por todos los medios conocidos y/o a conocerse; orientación e información, estudios de marketing y planeamiento de inversiones; elaboración y comercialización de programas, sistemas, equipos de informática y telecomunicaciones; selección, suministro, capacitación y contratación de personal, estable o temporario, técnico o profesional. Los servicios profesionales, que así lo requieran, serán prestados por profesionales habilitados por sus respectivas matrículas, financiera: Quedan expresamente excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público; Mandataria; Inmobiliaria; Agrícola Ganadera e Importación y, Exportación. Capital $ 12000, dividido en 12000 acciones de $1 VN c/u. Adm. y Represen.: Directorio integrado por uno a cinco miembros, por el plazo de 3 - ejercicios. Cierre ejerc. 30/04. Sede: Maipú 725 Oficina "7" de CF. Presidente: Silvia Mabel Mucci y Director Suplente: Ricardo Claudio Fabián García.

Escribana – Mariela V. Scardaccione
N° 52.092

TOP HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 20/5/03, René Orlando Chávez, arg., 17/1/74, soltero, comer., DNI 24.250.849, calle Doce 1246 Florencio Varela Pcia. Bs. As., Sergio Fabián Maldonado arg., 24/8/79, casado, comer., DNI 27.534.867, Andonaegui 4764 González Catán Pcia. Bs. As., Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: comercialización por mayor y menor distribución, representación, importaciones y exportaciones de aparatos de radio telefonía, televisión, electricidad, comunicación, computación, audio y artículos de hogar en general así como sus elementos accesorios y repuestos. Industrial Fabricación y/o montajes de elementos accesorios y/o repuestos para radio, telefonía, televisión, electricidad, comunicación, computación, audio y cualquier otro elemento. Inmobiliaria: administración de propiedades inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Financiera otorgar préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociar títulos, otorgar fianzas y avales concurso del Ahorro Público. Capital: Pesos doce mil. Ad./Repres. mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios siendo reelegibles, presidente o vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente René Orlando Chávez. Director suplente Sergio Fabián Maldonado. Sede social Reconquista 336 piso 6° Of. 64 Cap. Fed.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 52.011

TREFCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. No. 22, de fecha 14-5-2003, Reg. 326. Cap. 1) Accionistas: Fernando Ramón Miranda, arg., cas., nac. 26/10/56, comerc., DNI. 12.551.890, dom. Calle 13 No. 1596, Berazategui, Prov. Bs. As. y Gustavo Eduardo Luchini, arg. solt., nac. 13/5/70, DNI. 21.644.489, dom. Esmeralda 335, Temperley, Prov. Bs. As. 2) Duración: 99 años desde insc. IGJ. 3) Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación, transformación, manufacturación, industrialización de conductores eléctricos y telefónicos, construcción de máquinas para la industria del cable, y trefilación de materiales no ferrosos: b) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, representación, comisión, distribución y fraccionamiento de los productos antes mencionados; c) Financiera: Mediante el aporte, suscripción o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones constituidas; otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y toda operación no reservada a las instituciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 4) Capital: $ 12000, repres. por 12000 acc. nom. no endosables, Clase A, 1 $ v/n c/u. 5) Cierre ej. 31/12 c/año. 6) Directorio: entre 1 y 5. Repres. legal-uso de firma social: Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Gustavo Eduardo Luchini, Vicepresidente: Fernando Ramón Miranda. Director Supl.: Juan Esteban Mildenberger. 7) Sede: Av. de Mayo 1229, 9° Piso B, Cap.

Escribana – Mónica Cataldo de González Meana
N° 52.081

VIAL TANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/4/03. 2) Carlos Horacio Ortíz, arg. soltero, nac. 22/3/56, com., DNI. 11.890.801, dom. Chacabuco 575 de la Ciudad y Partido de Avellaneda Prov. Bs. As. y Adalberto Luis Maldini, arg., soltero, nac. 31/1/45, com., DNI. 4.448.285, dom. Bolivia 1053 "6" Cap. 3) "VIAL TANDIL S.A." 4) Bolivia 1053 Dto. "6". 5) Transporte de cargas: mediante la explotación de transporte de carga materiales y/o mercaderías, utilizando medios propios o de

terceros, dentro y fuera del territorio nacional, dentro, del éjido urbano, suburbano, interurbano o de larga distancia ya sea por la vía terrestre marítima o aérea. Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de lícitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, obras viales, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, y arquitectura. Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría de ganado y para la producción de especies cerealeras, oleaginosas graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, apícolas y granjeros. Compraventa acopio, importación, exportación, consignación, intermediación, transporte, depósito, elaboración, producción, industrialización, comercialización y distribución de los productos derivados de dicha explotación; y en general toda clase de distribuciones; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios con el quehaer agropecuario. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente. 9) Presidente Carlos Horacio Ortíz. 10) 31/12.

Presidente – Carlos Horacio Ortíz
N° 6052

WIKAN OBRAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 161 del 20/5/03. Accionistas: Nadia Carolina Valle, 25 años, soltera, DNI: 26.589.405, Falucho 955 Merlo; Daniel Alberto Valle, 34 años, casado, DNI 20.249.705, Los Patos y Realicó s/n Merlo; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "WIKAN OBRAS Y SERVICIOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Diseño de proyectos, dirección técnica, construcción y obras industriales, viales, de equipamientos, de ingeniería y arquitectura. Comercialización, acopio, consignación, compra, venta, comisión y distribución de materiales y mercaderías para la construcción y viales, contratación de maquinarias y del personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales. b) Transporte: Transporte de mercaderías y materiales. Logistica. Depósitos y almacenamiento. Fletes terrestres, marítimos y aéreos. c) Industriales: de productos y subproductos metalúrgicos, electromecánicos, de maderas y fórmicas, químicos y de canteras para la construcción y obras de ingeniería. d) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Daniel Alberto Valle; Director suplente: Nadia Carolina Valle. Sede social: Rodríguez Peña 565 8° "C" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 52.027

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socias: Elizabeth María Esmeralda Ferraris, arg., 29/11/58, casada, docente, DNI. 12.890.810, CUIT 27-12890810-8 y María Esmeralda Torletti, arg., viuda, 21/6/36, LC. 3.286.745, ama de casa, CUIL 27-03286745-1, Maure 1540, 5° P. A, Cap. 2) Esc. 49, 20/5/03, Reg. 1635, Cap. Fo. 134. 3) "ABAS S.R.L.". 4) Sede: Maure 1540, 5° P. A. Cap. 5) Objeto: compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, fraccionamiento, importación y exportación, al por mayor y menor de todo tipo de artículos de ferretería, de electricidad, pinturas en general y sus accesorios. Libros, cuadernos, útiles, bolígrafos, artículos para oficinas y todo artículo relacionado con el rubro de librería. Artículos de limpieza, higiene, tocador y cosmética en todas sus formas. Artículos de regalo, atenciones empresariales incluido comestibles e indumentaria. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 2.000.-. 8) Administ., Repres. y uso firma: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre ejerc. 30 de abril. Gerente: Elizabeth María Esmeralda Ferraris.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
N° 23.117

AEQUITAS SERVICIOS JURIDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura N° 425 del 22-5-2003. Socios: Carlos Luis Landin, arg., nac. el 9/05/63, abogado matriculado en C.P.A.C.F., T° 31 F° 462, DNI 16.335.256, CUIT 20-16335256-8, cpn. c/ María Pía Iturralde, dom. en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso, de esta ciudad; y Javier Hernán Agranati, arg., nac. el 12/05/70, abogado matriculado en el C.P.A.C.F, T° 58 F° 215, DNI 21.543.559, CUIT 20-21543559-9, cpn. c/ Adriana María Castillo, dom. Amenábar 1055, 13° "A", de esta ciudad. Duración: 99 años desde fecha de constitución. Objeto: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, cumpliendo para ello con las disposiciones legales que en su caso resulten aplicables, las siguientes actividades: a) Servicios: prestación de toda especie de servicios de asesoramiento jurídico, de auditoría legal, de planeamiento, periciales o de consultoría en materia jurídica. b) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, y la aceptación de cargos en negocios fiduciarios y de albaceas. Encontrándose estas actividades reglamentadas como de ejercicio profesional de la abogacía, las mismas serán llevadas a cabo, únicamente, por abogados profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad, en virtud de su objeto, subordina su existencia al cumplimiento permanente, durante toda la vida de la sociedad, de las siguientes condiciones: 1. Las cuotas representativas del capital social deberán ser poseídas obligatoriamente, en todo momento, por abogados debidamente matriculados, quedando en consecuencia prohibido que la titularidad de las cuotas sociales pertenezca a personas que carezcan de tales requisitos. 2. La gerencia, que como órgano de gestión tiene el manejo de los negocios de la sociedad, deberá estar siempre y en todo momento conformada, en su totalidad, por socios. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10, valor nominal, cada una. Queda prohibido que la titularidad de las cuotas sociales pertenezca a personas que carezcan del título profesional habilitante de abogado y que no estén, además, debidamente matriculados. Administración y Representación: a cargo de dos o más gerentes, los que deberán revestir obligatoriamente, el carácter de socios ("socios gerentes"), en forma separada e indistintamente. Gerentes: Carlos Luis Landin y Javier Hernán Agranati. Cierre de ejercicio: 31/03 de c/año. Domicilio social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso, de esta ciudad. (Publicación por 1 día).

Escribano – José Luis Alvarez
N° 23.137

ALO TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv del 16/05/03, Thelma Eva Lerman, arg., divorc, nac. 17/07/46, DNI. 5.453.019, domic. en Av. Corrientes 4558 5 P. "A" Cap. Fed., lic. en psicología, CUIT 27-05453019-1; y Sonia Mabel Mancovsky, arg., divorc., nac. 10/07/46, L.C. 5.430.392, domic. Aráoz 2686, 4 P. "A" Cap. Fed., lic. en psicología, CUIT 27-05430392-6, constituyeron "ALO TURISMO S.R.L." con domic. legal en Aráoz 2686 Piso 4 "A" Cap. Fed., duración 99 años, de su inscripción en el Reg. Públ. Com. Objeto: será realizar: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) El traslado de personas dentro del país o en el extranjero a través de vehículos propios o de terceros, a través del servicio público de pasajeros, de turismo, de taxis, remises, traslado puerta a puerta o cualquier otro de los creados o a crearse; e) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; g) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; h) La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; i) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; j) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; k) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; l) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, agentes de turismo, u operadores m) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, n) La Sociedad queda facultada para dar y recibir en leasing vehículos de propiedad de terceros para cumplir con el fin societario, mediante la compra, venta, permuta y alquiler de automotores y colectivos, mediante la celebración de contratos de leasing sobre automotores y colectivos, incluso en los términos de la ley 24.441; ñ) La sociedad queda facultada a la vez para dar y recibir vehículos de cualquier tipo en concepto de arrendamiento, alquiler o cualquier otro modo conocido creado o a crearse. Capital social $ 2.000.-, cuotas de $ 10 c/u, suscriptas y aportadas por los socios en 50% cada uno. Será dirigida y administrada por los gerentes en forma conjunta. El balance cierra el 31/12.

Autorizada – Jimena Martínez
N° 52.063

AUGUSTO EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 50, 20/5/03, Esc. Cap. Reg. 1635, Fo. 137, de "AUGUSTO EXPRESS S.R.L." como Gerente renuncia socia María Alejandra Grispo. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad, modificándose Art. 5°. Se ratifica designación Gerente: socio Carlos María Augusto.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
N° 23.120

AUTOPARTES RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 12/5/03. 2) AUTOPARTES RIVADAVIA S.R.L. 3) Alayon Morandi Gabriel Mauricio, DNI 92.386.540, urug., 25/10/68, Del Carmen N° 1284; Borgogelli María Cecilia, DNI 20.615.489, arg., 29/12/68, Del Carmen N° 21, ambos cas., comer. y de Cañuelas, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sean mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país: Comercial e industrial: Mediante la compra, venta, alquiler, distribución, financiación, desarrollo, comisión, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, fabricación, colocación, armado, industrialización de todo tipo de maquinarias, herramientas, repuestos, ingenios, sistemas y partes utilizados para la industria automotriz, electrónica, electromecánica, aeronáutica, naval, informática, y cualquier otra actividad industrial o científica, todo ello con sus materias primas, repuestos y accesorios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias, y materias primas. 5) Pacheco de Melo N° 1976 piso 2° "B". 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) $ 750. 9) Cierre 31/12. 10) Gerente a Alayon Morandi Gabriel Mauricio.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 6045

BAICER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 19-5-03 se constituyó la sociedad; Socios: Sergio Germán Hoss, empresario, DNI. 26.767.558, B. de Irigoyen 1621, Boulogne, 18-11-78; Daniel Esteban Miraglio, 22-12-79, DNI. 27.859.154, calle 111 N° 3148, San Martín; Daniel Lisandro Espinosa Trejo, 26-5-79, DNI. 27.330.772, Lima 2070, Martínez, ambos técnicos electrónicos, todos: argentinos, solteros; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: fabricación, importación, exportación, compra-venta, licenciamiento, comercialización de sistemas programas y equipos de informática, servicio técnico, talleres propios de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, asesoramiento técnico integral; representación oficial de entes públicos o empresas privadas; imp. y exp. de productos y materias primas relacionados; diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos (software y hardware); Capital: $ 12.000; gerente: Sergio Germán Hoss; cierre de ej.: 31-3 c/año; Sede: Corrientes 1327, 5°, of. "20", Capital.

Gerente – Sergio Germán Hoss
N° 6048

BRESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. Priv. 21/5/03. 2) BRESTOS S.R.L. 3) Cuellas Marciel Pablo, DNI 27.355.800, 5/6/79, sol.; Cuellas Mateo Marciel, DNI 7.619.933, 30/6/49, cas., ambos arg., comer. y domic. Calle 12 N° 4845, Berazategui, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Servicios: Mediante la realización de servicios de limpieza de todo tipo de edificios, sean públicos como privados, desinfección, desratización, desinfectación, como asimismo servicios de recolección de residuos, servicio de mensajería, lavadero, de portería y servicios de mantenimientos en general. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Av. de Mayo 1260 P 5° "M". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/12. 10) Gerente: Marciel Pablo Cuellas.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 6044

CIA TURISTICA OMEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 16-05-03. Se prorroga el plazo de duración por 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Cio. Cambio de sede social a Av. Corrientes 880, 8° "B" C.F. Raquel Melman de Glikin cede la totalidad de sus cuotas (4) y Sergio Hugo Melman cede (76) cuotas, a Adam John Eleod.

Gerente – Sergio Hugo Melman
N° 52.083

COSTATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 19-5-00 N° 78 Reg. 1385, Cap. 1) Cóny. 1° nup. Mauricio Bautista, nac. 9-3-59, DNI 12.976.178, comerciante, dom. Av. Belgrano 1402 Mar de Ajó, Pcia. Bs. As. Mónica Sara Traboulsi, nac. 30-12-61, diseñadora de interiores, DNI 14.821.808 dom. Av. Brasil 2479 8° dep. A, ambos argen. 2) COSTATEL SRL. 3) Dom. Hipólito Yrigoyen 3328 Cap. 4) Telecomunicaciones: La prestación de servicios de telecomunicaciones, en sus diversas formas, mediante la provisión de servicios telefónicos, telegráficos, telefax, internet, excepto radiodifusión en todas sus formas. Servicios: Mediante el asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios empresarios, técnicos, profesionales, administrativos, comerciales, publicitarios, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Comerciales: La compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución y comercialización de maquinarias e insumos para

computación, telefonía y fotografía. Revelado, copias y duplicaciones de películas. Exportación e importación: La exportación, industrialización, distribución, consignación, de toda clase de bienes de consumo (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas), capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero. 5) 99 años. 6) $ 120.000. 7) 1 o más gerentes socios o no. 8) Mauricio Bautista. 9) 31/12 de cada año.

Autorizada – Raquel Colomer
N° 23.041

COSWELL ADVISOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denom. Soc.: COSWELL ADVISOR S.R.L. Dom. Soc.: Av. Callao 1476, 2° dpto. "6" Cap. Fed. Plazo 99 años. fecha del inst. const. 20/05/03. Acc.: Jorge Alejandro Poth, 40 años, cas., arg., abog., con domic. Perón 2375, Pilar, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 14.951.291; Sebastián Ballester Molina, 32 años, cas., arg., epres., con domic. en Av. Patricias Argentinas 4345, Garín, Escobar, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 21.832.281. Obj. Soc.: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: 1) Productora de Agentes y/o Sociedades de Bolsa; administrar y promover inversiones de terceros, brindando asesoramiento sobre operaciones de inversión, efectuar el planeamiento financiero y el control del desarrollo de proyectos financieros y de inversión. 2) Mandataria: Ejecutar todo tipo de gestión de engocios y operaciones financieras y de inversión. Comprar, vender y negociar títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito por cualquiera de los sistemas creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; 3) Intervenir en la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; comisiones y fideicomisos financieros y cualquier otra actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación; 4) Compra, venta, locación y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales. Cap. Soc. $ 3.000. Soc. Gerentes: Jorge A. Poth y Sebastián Ballester Molina. Repr. Soc.: Indistinta. Cierre de ejer.: 31/12.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa
N° 23.115

CRS INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado fecha 21/5/03, Alberto Daniel Videla, argentino, soltero, nacido el 20/8/61, comerciante, domiciliado en Billinghurst 508 Piso 3 "B" Cap. Fed., DNI: 14897991 y Francisco Javier Corti, argentino, casado, nacido el 12/5/61, comerciante, domiciliado en Armenia 2484 piso 1 "B" Cap. Fed., DNI: 14433831, constituyeron CRS INFORMATICA S.R.L." con domicilio en Maipú 359 piso 8° 108" Cap. Fed. Objeto: Computación y electrónica: Compra, venta, locación, importación, exportación, fabricación, producción, montaje, ensamble, programación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios de computación, productos electrónicos e informáticos, máquinas y equipos de oficina e insumos de computación, sistemas informáticos de Software y bases de datos de Internet. Elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidad, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas a desarrollarse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados y su distribución. El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes. El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Desarrollar actividades relacionadas con la prestación de servicios a empresas en especial los de computación, procesamiento y sistematización de datos, software, así como análisis de sistemas computarizados, sistemas informáticos de seguridad, productos electrónicos, y todo otro relacionado con su objeto principal. Asimismo podrá intervenir en Licitaciones Públicas o Privadas, ante reparticiones, organismos y cualquier ente nacional o provincial. Se excluyen las actividades relacionadas con las leyes 20.488 y 23.187. Mandataria. Financiera. Duración: 99 años. Capital: $ 3000.-. Administración y representación legal: socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/1. Gerentes: Alberto Videla y Francisco Corti.

Autorizado – Walter Entelman
N° 23.111

DELICIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Liliana Mónica Weiss, arg., cas., 53, abogada, DNI 6193098, Matienzo 2582 4 10 Cap., Elías Ricardo Riszelewski, arg., cas., 55, comer., LE 7607668, Tres Arroyos 561 Cap. 2) 19-5-03. 3) Tte. B. Matienzo 2582 4 10 Cap. 4) 99 años. 5) Comercialización en todas sus formas e indust. de alimentos. 6) $ 5.000. 7) Gte. ambos socios. 8) 31-05.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 6058

DEUTSCHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Rodrigo Fuentes y Arballo, 30 años, soltero, argentino, abogado, .D.N.I. N° 22.976.344, domiciliado en Avenida Córdoba 1233, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires y la Sra. Ana Araucaria D'Andrea, 26 años, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. N° 25.984.210, domiciliada en El Salvador 5976, Planta Baja, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires, 2) Contr. constitutivo del 16/05/03. 3) DEUTSCHER S.R.L. 4) Florida 935, p. 1°, Ciudad de Bs. As. 5) a) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, embalado, depósito, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de artículos, productos, materias primas, sus derivados, accesorios y repuestos, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, regalos y merchandising; b) La explotación de confiterías, bares restaurantes, cafeterías, parrillas, casas de comidas y de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, tragos, vinos finos, cigarros, con servicio de happy hour y música ambientada, expendio de productos alimenticios, en especial platos de elaboración vasca, mariscos, pastas y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de productos alimenticios; c) La realización de exposiciones, concursos y muestras de arte, diseño y arquitectura, eventos, reuniones empresariales, cocktails, agasajos, fiestas, despedidas, degustaciones, servicio de catering, recepciones, y todo otro servicio gastronómico relacionado al objeto social; d) La producción de eventos culturales y de entretenimiento de toda índole y su comercialización y/o distribución, incluyendo representaciones teatrales, películas en "wall screem", videos, shows en vivo, recitales y conciertos; e) Alquiler y prestación de productos y servicios, incluyendo aquellos relacionados con los nuevos medios de comunicación, internet, intranet, transmisión de video conferencias, y la comercialización y venta de productos y servicios vía internet, así como la administración de banco de datos para su comercialización; crear y otorgar franquicias; 6) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia; 7) $ 4.000 (4.000 cuotas de $ 1 VN c/u). 8) Adm.: Ambos socios gerentes en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado – Nicolás Augusto Tebano
Nº 23.199

DILUBCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 193, de fecha 21/05/2003, folio 536, Escribano César Aníbal Cosentino, Registro 1603 de Capital Federal. Socios: 1) Jaime Francisco Campos Kogan, peruano, casado, D.N.I.: 93.268.791, domiciliado en la calle Hortiguera 1579, Planta Baja, departamento "A" de la Capital Federal, nacido el 18/05/1962, comerciante; y 2) Katiuska Beatriz Iannacone Oliver, peruana, casada, D.N.I.: 93.519.789, domiciliada en la calle Hortiguera 1579, Planta Baja, departamento "A" de la Capital Federal, nacida el 25/08/1963, comerciante. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada la terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. A) La explotación comercial de una estación de servicio, mediante la comercialización mayorista y minorista de todo tipo de combustibles, grasas, lubricantes, aditivos y cualquier otro derivado del petróleo, neumáticos, llantas, cámaras y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. Servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. La explotación comercial del negocio de servicio integral de automotores, incluyendo las reparaciones y mantenimiento, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. La prestación del servicio de playa de estacionamiento y guardacoches. B) La comercialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, representación y distribución de todo tipo de repuestos, partes y accesorios para el automotor. C) La explotación comercial del negocio maxikiosko, minimercado, locutorio, bar, restaurante, confitería, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, franquicia, comercialización, importación, exportación, comisión y distribución de todo tipo de productos alimenticios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. Duración: 99 años. Capital: $ 7.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Hortiguera 1579, P.B., departamento "A" de la Capital Federal. Gerente: Jaime Francisco Campos Kogan. Bs. As., 12/05/2003.

Escribano – César A. Cosentino
N° 23.060

EL PATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana Isabel Hernández de Strano, 27/07/1945, L.C. 5.200.209, C.U.I.L. 27-05222209-0, viuda; y Verónica Isabel Strano, 21/02/1977, D.N.I. 25.315.262, C.U.I.L. 27-25315262-7, soltera; argentinas, comerciantes, domiciliadas en Matheu 1826 de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) 12/05/2003. 3) "EL PATA S.R.L.". 4) Rosetti 575, Ciudad de Bs. As. 5) Por sí, por terceros o asociada a terceros: a) la explotación de talleres mecánicos, gomerías, y servicios al automotor en general; b) Importación, exportación y distribución de productos semielaborados, productos terminados, maquinarias en general, rodados comunes y especiales, repuestos y accesorios, como así también todo artículo objeto de comercialización y distribución. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000, dividido en 3000 mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por las socias por partes iguales. 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En este último caso, durarán en sus cargos el plazo de tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. 9) Se designan gerentes a las mismas socias.

Autorizada – Raquel Medina
N° 52.044

EL TALLER DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato social por instrumento privado del 14/1/03. Socio cedente María Gabriela Bech, DNI 20.250.028, cedió todas sus cuotas a María Verónica Almada, DNI 28.756.321, argentina, soltera, comerciante, CUIT 27-28756321-9, domiciliada en Sarandí 366, piso 3° "B" de esta ciudad. Socios actuales y Socios Gerentes: Jorge Rubén Talamona y Mariela Verónica Almada, quienes aceptan el cargo. Se acepta la renuncia como socia gerente de la cedente.

Escribana – Agueda L. Crespo
N° 23.040

EMPRENDIMIENTOS AMBIENTALES (EMPA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Inst. Priv. 14/05/03. 1) Alberto Viturro, nac. 07/09/53, DNI 10.833.258, técnico mecánico, domic. Bahía Blanca 197 2° "H" Cap., y Rodolfo Angel Cutrera, nac. 02/02/55, DNI 11.553.138, doctor en ciencias biológicas., domic. Humboldt 2481 2° "10" Cap., ambos argentinos y casados. 2) 14/05/03. 3) EMPRENDIMIENTOS AMBIENTALES (EMPA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Nahuel Huapi 4975 Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto control de plagas en áreas urbanas, suburbanas y rurales; tratamiento y estudio del medio ambiente; tratamientos y análisis de suelos y efluentes; desarrollo de seguridad e higiene; normas ISO 14000; venta, distribución y/o comercialización de productos relacionados con la actividad principal; realizar toda acción tendiente al mejor desenvolvimiento de la sociedad. 6) 10 años a contar de la inscripción. 7) $ 3.000. 8) Administración: ambos socios en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Gerente: ambos socios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Todos los socios. 10) 31/12 cada año.

Abogada – Marcela Alejandra Hernández
N° 6054

EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS LATINOAMERICANOS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. Públ. N° 140, F° 336, del 21/5/03 Reg. Not. 419 Cap. 1) Socios: Gustavo Jorge Alejandro Chierasco, DNI 14.251.315, de 42 años, divorciado 1as. nupc. c/ Sandra Mirna Hernández, y Nélida Juana Maldonado, L.C. 9.954.564, de 63 años, casada 1as. nupc. c/ Jorge Abelardo Chierasco, ambos argentinos, comerciantes y dciliados. en Uruguay 252, 2° cuerpo P. 4° "16" Cap. Fdal. 2) Denominación: "EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS LATINOAMERICANOS GROUP S.R.L.". 3) Plazo: 99 años. 4) Dcilio. Legal: Uruguay 252, 2do. cuerpo, of. 16 Cap. Fdal. 5) Objeto Social: a) Agropecuarias e inmobiliarias; b) Constructora; c) Compraventa, fabricación, permuta, alquiler, elaboración, distribución, consignación, comercialización, armado, exportación e importación de productos y subproductos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, de computación y sus insumos, gráfica, textiles y de cuero; d) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; g) Servicios gastronómicos, catering, explotación de bares, confitería y casas de comidas; h) Servicios de racionamiento en crudo o cocido, servicios de limpieza, mantenimiento, lavandería, desinfección, higienización, conservación y mantenimiento en establecimientos nacionales, provinciales, municipales, públicos y privados, como oficinas, hospitales, clínicas, geriátricos, instituciones de todo tipo, bibliotecas, museos, fábricas, plantas industriales, puertos, aeropuertos, hangares, depósitos de todo tipo, terminales de trenes, subterráneo estación intermedias, vías férreas, salones, locales, galerías de arte y comerciales, lugares bailables, bares, restaurantes, cines, clubes, canchas, tribunas, palcos, hipódromos, casinos, bingos, lugares de juego y esparcimiento de todo tipo de material rodante, como vagones, furgones, coches ferroviarios, ómnibus, camiones jaula; aviones, barcos helicópteros. Limpieza y arenado de paredes; lavado y mantenimiento de vidrios en altura. También en el orden público o privado a nivel nacional, provincial o municipal, barrido de calles, recolección y traslado de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios y/o patológicos. Mantenimiento de calles plazas, parques, jardines, playa de estacionamiento, camping, playas de costas de mar, ríos y lagos, rampas, muros y paredones, caminos, rutas, paseos públicos. i) Agencia de Turismo: Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones, y todo lo vinculado, con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. 6) Cap. Social: $ 12.000. en 1200 cuotas de $ 10 v.n. c/u. 7) Fecha cierre ej. 30 de abril. 8) Rep. Leg.: Gerente, socio o no, por 5 ej. se elige 1er. gerente: Gustavo Jorge Alejandro Chierasco.

Autorizada – Gladys Treffinger
N° 23.125

EQUIMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según consta en el Libro de Actas de la Soc., Acta No. 6, 18/9/00 y en el inst. priv. de 7/5/03,

Patricia Nora Garri —DNI 11450623—, Emilio Eugenio Rubio —DNI 4423881— y Graciela Marta Guzzi —DNI 5806456—, reforman el estatuto: 1) aumentan capital social en 1000 cuotas sociales v/n $ 1 c/u manteniendo la proporcionalidad. 2) Cesión de cuotas: Patricia Nora Garri cede vende y transfiere en partes iguales a favor de Emilio Eugenio Rubio y Graciela Marta Guzzi 1500 cuotas sociales de v/n $ 1 c/u. "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de nueve mil pesos ($ 9000), dividido en nueve mil cuotas sociales de un peso ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscripto de acuerdo al siguiente detalle: Patricia Nora Garri: tres mil cuotas, Graciela Marta Guzzi: tres mil cuotas, Emilio Eugenio Rubio: tres mil cuotas. Todas las cuotas han sido integradas en su totalidad". 3) Según acta No. 9, 27/10/02 Patricia Nora Garri renuncia al cargo de gerente. Se designan Gerentes a Emilio Eugenio Rubio y Graciela Marta Guzzi.

Abogado – Martín Gastón Sánchez
N° 3203

FRUTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 95 F° 261 del 3/5/2001. Reg. 104 de Avellaneda, Blanco Norberto Jorge, arg., nac. 25-8-1954, comerciante, DNI 11.201.985, casado, domic. San Lorenzo 2097, Lanús, cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Marino, Oscar Francisco, arg., nac. 7-3-1950, DNI 8.414.904, casado, comerciante, y Blanco, Susana Beatriz, arg., nac. 4-11-1948, L.C. 6.354.147, casada, comerciante, domic. D igiorno 313, Remedios de Escalada. Blanco Norberto Jorge, renuncia a su cargo, quedando gerentes Roberto Juan Gastaldi, Oscar Francisco Marino y Susana Beatriz Blanco. Reforman art. 4° y 5°.

Autorizado – Gustavo Vilardo
N° 23.054

GAGEND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 21/5/03. Reg. 1210 CF. Laura Galiñanes arg. 1/10/71 com. DNI. 22.433.460 cas. Milton 305 CF y Edgardo Norberto, González arg. 1/12/63 DNI. 16.584.175 cas. com. Cerrito 1216 3° A CF. 1) 99 años. 2) Obj.: a) Comercial: Cpra., vta., distrib., com., consig. de arts. y merc. de comerc. en super. e hipermercados. b) Industrial: Fabric. de prod. aliment., metalurg., eléctricos, plásticos, quim. e ind. de la madera y de materiales p/ la constr. c) Constructora: Constr., demolición y adm. de obras púb. y priv. d) Inmobiliaria: Cpra., vta., loc., adm. e intermediación de inmuebles. e) Financiera: Préstamos, aportes de Cap., hip. y prendas, otorg. de avales y gtías. f) Agropecuaria: expl. de establec. agropecuarios, granjeros y forestales. g) Mandataria y de servicios de administración de bs.; organización ind., com. y técnico-financiera. h) Importadora y exportadora: imp. y exp. de bs., materias primas y merc. 3) $ 3.000. 4) 31/12. 5) Cerrito 1216 3° A Cap. Fed. 6) Adm. y Rep.: 1 o más socios gerentes, 2 ejercicios. Gerencia: Galiñanes y González, indistinta.

Autorizada – Mabel Edit Colombo
N° 23.094

IMPULSO REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 13/5/03. 2) David Skliarsky, arg., cas., 5/10/31, L.E. 4.071.446, Aráoz 545 4° A Capital, comerciante y Alejandro Silvio Skliarsky, arg., solt., 21/6/65, DNI. 17.453.669, Chenaut 1933 4° 7 Capital, comerciante. 3) Objeto: Comercial e industrial: Mediante la compraventa de automóviles, la fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución de repuestos y accesorios, nuevos y usados para automotores y reparación integral de automotores. 4) 99 años. 5) Cap. Soc. $ 10.000, cien cuotas de $ 100 c/u. 6) 31/5. 7) Dom.: Warnes 1493 Capital. 8) Ambos Socios Gerentes por el término de duración de la sociedad.

Miguel Héctor Golab
N° 23.134

INDUSTRIA CERAMICA SAN VICENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 28-4-03, Socios Teodoro Rafael Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 16-8-48, L.E. 4.982.694, domiciliado en Canale 1129 Adrogué, Juan Pablo Castelló, argentino, soltero, estudiante, nacido el 3-11-81, DNI. 29.044.198, domiciliado en La Rosa 1133 Adrogué. Manuel Antonio Costa, argentino, casado, jubilado, nacido el 17-6-47, DNI: 8.353.107, domiciliado en Bouchard 1743 Adrogué. Mario Alberto Montoya, argentino, divorciado, profesional, nacido el 3-5-57, DNI. 13.013.467, domiciliado en O'Brien 705 P. A, Lanús Oeste. 1° Denominación. INDUSTRIA CERAMICA SAN VICENTE S.R.L. Sede Social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119 7mo. 705 C.A.B.A. 2° Duración 99 años. Objeto: Industrialización, comercialización, fabricación, compra-venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la construcción. Importadora, exportadora y comercial de mercaderías en general. Realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras y mandatarias. 4° Capital: $ 2000.- dividido en 2000 cuotas, suscribe cada socio el 25%. 5° La Adm., Rep. Legal y firma es a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración de la soc. El socio gerente Sr. Teodoro Rafael Martínez. 6° Cierre del ejercicio 31-12 de cada año. Autorizado / Abogado – Néstor Eduardo Riestra

Socio gerente – Teodoro R. Martínez
N° 23.095

JUANFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. privado del 10/10/2000 ratificado el 13/05/2003 Guillermo Francisco Casas cedió sus cuotas partes a María Alejandra Ricciardelli Fernández, española, nac. 1/01/967, pasaporte 9.701.500, empresaria, CUIL 20-09701500-2, soltera, dom. Teodoro García 3916, 4° "C" Cap. Fed. por la suma de diez mil pesos, reformando el artículo cuarto "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos ($ 3.000.) dividido en trescientas cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Roberto Rubén Simiani suscribe ciento cincuenta cuotas e integra en este acto el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea la suma de Trescientos setenta y cinco pesos; y b) Alejandra Ricciardelli Fernández, suscribe ciento cincuenta pesos e Integra en este acto el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea la suma de Trescientos setenta y cinco pesos. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración." Renuncia a su cargo de gerente Guillermo Francisco Casas, continúa en la gerencia Roberto Rubén Simiani y designan gerente a Alejandra Ricciardelli Fernández.

Apoderado – Juan Soares Gache
N° 23.039

LAUNIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Enrique Poghettini, arg., com., cas. 1ª nup. Ana María Beni, nac. 28/3/44, LE N° 4.436.933, dom. Av. del Libertador 5242, 8° "B", Cap. Fed.; Ana María Beni, arg., DNI N° 5.202.318, nac. 4/8/45, com., cas. 1ª nup. Luis Enrique Poghettini, dom. Av. del Libertador 5242, 8° "B". 2) LAUNIAS S.R.L. 3) N° 34, 22/5/03, Reg. 1579, Capital. 4) Domicilio: Galván 3450, Capital Federal. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Explotación de ganadería, cría y engorde de ganado, explotación de tambos, agricultura y forestación, fabricación e industrialización de productos agropecuarios, sus derivados y de la alimentación, compra, venta, distribución, importar y/o exportar los artículos y productos enumerados precedentemente; ejercer representaciones, consignaciones, mandatos y administraciones, por cuenta propia o de terceros, domiciliados en el país o en el extranjero. 7) Capital: $ 6.000. 8) 31 de mayo de cada año. 9) Administración y representación legal: indistintamente los socios gerentes. 10) Gerentes: Luis Enrique Poghettini y Ana María Beni. 11) Organo de Fiscalización: no prevé.

Escribana - Iris N. Pérez Serpa de Trujillo
N° 52.062

LIMPIAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. 1) Por contrato privado de fecha 22/5/2003. 2) Cedente: Juan José Pietronave, argentino, 13/7/1942, domicilio calle 68 N° 730, Gral. Belgrano, Bs. As., DNI 7.725.862, CUIT 20-07725862-1, casado primeras nupcias Dora Mariana Alcalde, comerciante. 3) Cesionario: Gerardo Alejandro Jiacoboni, argentino, 1/6/64, domicilio calle 27 N° 3256, Berazategui, Bs. As., DNI 16.874.827, CUIT 20-16874827-3, divorciado, comerciante. 4) Cuotas cedidas 80 (ochenta) cuotas de $ 50 (pesos cincuenta). 5) Monto $ 10.000. 6) Inscripta IGJ número 1573, Libro 116, Tomo de SRL, 16/4/2002 y modificación número 5557 igual Libro y Tomo, inscripta 27/9/2002. 7) Gerente: Renuncia Juan José Pietronave. Designado Jorge Agustín Osvaldo Pieri. 8) Autorizado: Jorge Agustín Osvaldo Pieri.

Autorizado - Jorge Pieri
N° 52.091

MEJICO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: María Cristina Navarro, 47 años, 21/7/1955, DNI 11.759.019, dom. Uriburu 1690, 15 "B", Cdad. Bs. As. y Silvia Liliana Romero, 49 años, 19/4/1954, DNI 11.269.014, dom. Castelli 528, Sta. Fe, Prov. Sta. Fe, ambas divorciadas y argentinas. Fecha de constitución: 29/4/2003. Denominación: MEJICO ARGENTINA S.R.L. Domicilio Uriburu 1690, 15 "B", Cdad. Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Explotación de cabinas telefónicas, radiocomunicaciones, telecomunicaciones, transmisión de datos e internet. Servicios de correo, mensajería, traslados y transporte de todo tipo de mercaderías y/o productos. Diseño, programación, páginas Web, desarrollo de software. Comerciales: Compra, venta, elaboración, alquiler, leasing, reparación, comisión, consignación, representación, importación, exportación y distribución al por mayor y al por menor de productos, servicios y materias primas relacionados con los rubros de la gastronomía, bazar, artículos de decoración, muebles, artículos de librería, artículos e insumos de computación, software, internet, fotocopias, fotografía, celulares, automotriz, juguetería, joyería, música, óptica, imprenta, perfumería, textiles y vestimentas. Marketing: Diseño, planeamiento, asesoramiento, dirección, desarrollo, promoción, publicidad y/o ejecución de todo tipo de marketing, telemarketing, espectáculos, eventos y cualquier otra forma de comercialización directa o indirecta de productos, servicios o campañas promocionales o políticas a través de cualquier vía que se adopte a tales efectos. Administración: Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. Mediante la realización de toda clase de mandatos, efectuar operaciones de representación, comisión, consignación y administración de negocios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. Capital $ 3.000. Duración: 99 años. Gerente: María Cristina Navarro; Suplente: Silvia Liliana Romero. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Autorizada - María Josefina Guaresti
N° 23.135

MICROSERVICE SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/4/03. 2) Daniel Alberto Alarcón Espinosa, chileno, nac. 25/4/52, separado, DNI 92.187.780 y Mirta Elizabeth Lagos Toledo, chilena, nac. 3/6/54, soltera, DNI 93.389.078, ambos domic. en Antártida Argentina 709, Neuquén, Prov. de Neuquén. 3) MICROSERVICE SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES S.R.L. 4) Paraná 439, 1° "7". 5) Mantenimiento de turbinas a gas y máquinas de producción. Servicios para la industria, mecanizados, fabricación de repuestos, reparaciones de máquinas y herramientas de producción, montaje y mantenimiento en general, y cualquier tipo de repuesto, servicio o mantenimiento de máquinas, repuestos y accesorios de la industria pesada y liviana. Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directa o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de la ingeniería y arquitectura. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y/o sociedades por acciones, realizar financiaciones de operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Gerentes uno o más. 9) Gerente: Daniel Alberto Alarcón Espinosa. 10) 31/12.

Gerente - Daniel Alberto Alarcón Espinosa
Núñez
N° 6051

NRB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios-Gerentes: Nahuel Nicolás Rodríguez Buyo, 20/3/79, soltero, comerciante, DNI 27.203.353, F. Luis Beltrán 72, Piso 9, Cap. Fed.; Esteban Abud, 05/01/47, casado, ingeniero, DNI 7.593.043, Estrada 861, Acassuso, Buenos Aires; argentinos, Inst. Priv. 23/05/03. 99 años. a) Comerciales; b) servicios; c) Exportación e Importación. $ 2.000; Administ./Represent. individual e indistinta por el término durac.; Ejerc. 30/4.

Autorizado – Andrés Mario Losio
Nº 23.189

ONIRICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Elena María Ipiña, arg., comerc., 12/11/64, soltera, DNI 17.367.939, CUIL 23-17367939-4, H. Yrigoyen 2326, PB 14, Cap. y Eduardo Francisco Hugo Prats, arg., comerc., 19/1/53, divorc., DNI 10.765.486, CUIT 20-10765486-1, Bogotá 31, Cap. 2) Esc. 48, 20/5/03. F° 131, Reg. 1635, Cap. 3) ONIRICO S.R.L. 4) Sede. H. Yrigoyen 2326, PB, Dto. 14, Cap. 5) Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, fabricación, importación y exportación, al por mayor y menor de todo tipo de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapiados, cualquiera sea el material utilizado en su armazón; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo, sábanas, manteles, acolchados, colchas, frazadas y todo artículo relacionado con el ramo de blanco. 6) Plazo: 99 años 7) Capital $ 2.000. 8) Administ., represent. legal y uso firma: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Socio Eduardo Francisco Hugo Prats. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 23.122

OPTICA DE PALMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo De Palma, f.n. 17/12/48, cas., arg., LE 8.011.116, com., dom., Del Barco Centenera 457, 7° "A", Cap. Fed. y Mariana De Palma, f.n. 9/7/76, sol., arg., DNI 25.400.875, com., dom. Del Barco Centenera 457, 7° "A", Cap. Fed. 2) OPTICA DE PALMA S.R.L. 3) Dom. Cap. Fed. Sede: Azcuénaga 1399. 4.1) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terc. cpra-vta., fab., consig., repr., distr., import. y export, invest., asesor., reparación de instr. de óptica y lentes, de arts. oftálmicos y de aparatos, art. de fotog., inclus. instr. ópticos para uso cientif., médicos, lab., hospitales, y med. en gral. Prov. o prest. a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de muebles o serv. pudiendo para ello cprar, vder, imp. o exp. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5) 99 años. 6) $ 6.000. 7) Adm. y repr.: Se designa a Ricardo De Palma socio gerente. 8) 31/12.

Autorizada - Paula Villafañe
N° 23.064

PALERMO SERVICIOS AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Boletín Oficial N° 51.701 (21/5/03), en el cual se omitió publicar la fecha de instrumento de constitución, por ende se publica como fecha de instrumento de constitución el 12 de mayo de 2003.

Abogado - Rosendo Piñol y Sala
N° 52.087

PRINGLES TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/5/03 se constituyó PRINGLES TEXTIL S.R.L. por Rodolfo Oscar Isla, DNI 11.911.967, nac. el 13/2/56, argentino, cas., empleado, domic. en Recuerdo de Provincia 4541, de Cap., CUIT 20-11911967-8; Gisela Karina Isla, DNI 27.915.564, nac. 29/12/79, arg., soltera, empleada, CUIL 27-27915564-0, domic. en Celestino Vidal 2975, Rafael Castillo, Prov. Bs. As. Duración: 5 años desde inscripción. Objeto: Procesamiento de productos textiles: La fabricación, producción, transformación, compra, venta, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturas textiles, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. Importación y exportación: De materias primas, productos elaborados o semielaborados, y manufacturados textiles y de todo tipo de maquinarias, equipos, unidades mecánicas y herramientas para la industria textil, sus accesorios y repuestos. Comercialización de maquinarias: La compra, venta de maquinarias textiles propias o de terceros. Capital $ 5.000. Administración y representación: Gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año. Gerente: Rodolfo Oscar Isla. Sede social: calle Pavón 3140, noveno piso, Departamento “A” de esta Ciudad.

Apoderado - Rubén Frediani
N° 52.033

PROLOGO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denom. soc. PROLOGO PRODUCCIONES S.R.L. Dom. soc.: Av. Callao 936, 3° “B”, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Fecha del inst. const. 21/5/03. Soc. Mario Alberto Janovich, 47 años, cas., arg., contador, con DNI 12.205.094; Graciela Isabel Chaskielberg, 48 años, cas., arg., contadora, ambos c/domic. en la Av. Callao 964, 3° Dpto. “B”, Cap. Fed., DNI 11.451.953; Liliana Myriam Liberman, 41 años. solt., empres., con DNI 16.658.561, c/domic. en 11 de Septiembre 1918, piso 2°, Cap. Fed. Obj. soc.: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes operaciones: Productora: Mediante la realización y/o producción, en vivo o previamente grabada en cualquier medio técnico audiovisual, de jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio o televisión, diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones y a su transmisión en forma pública y/o privada; a la propaganda y publicidad. Mandatos y servicios: Mediante el asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales artísticos, periodistas y/o técnicos. La organización y realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artísticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones, relacionados con su actividad. Comerciales: La compraventa, alquiler, o leasing, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías, equipos técnicos o productos de cine, radio, televisión, audio, video, computación y relacionados con la publicidad; comisiones, consignaciones y representaciones tanto en el país como en el extranjero; así como la compraventa de bienes muebles o inmuebles. La compra y venta de espacios publicitarios, de cualquier tipo, ya sean radial, televisiva, cinematográfica, en internet, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio. El desarrollo, explotación y gestión de sitios o portales en internet. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera concurso público. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese estatuto. Cap. soc. $ 3.000. Soc. gerente: Mario A. Janovich. Repr. soc.: indistinta. Cierre de ejerc. 30/6.

Escribana - Ana María Chiesa
N° 23.116

Antes

R. & G. SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

R. & G. TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 11/4/03 Juan José Rodeiro cedió sus cuotas a Rosa Isabel Alvarez, arg., 62 años, cas., cont., DNI 3.920.195, Superí 1345, por $ 500. Se acepta la renuncia del cedente a la gerencia. Se modifican los arts. 1/3. Denominación: R. & G. TRADING S.R.L. Objeto: I) Consultoría administrativa e informática. II) Operaciones de comercio exterior.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 6056

REALTYPROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 21/5/03, Jorge Miguel Savotinsky, argentino, casado, comerciante, DNI 7.803.407, domiciliado en Heredia 1386, Cap. Fed., nacido el 28/8/1949 y María Cristina Alfonso, argentina, casada, ama de casa, L.C. 6.387.000, domiciliada en Heredia 1386, Cap. Fed., nacida el 20/5/1950, constituyeron REALTYPROP S.R.L. con domicilio en Charcas 4040, piso 13 “C”, Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria. Financiera. Mandataria. Duración: 99 años. Capital $ 3.000. Administración y representación legal: A cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/3. Gerente: Jorge Savotinsky.

Autorizado - Walter Entelman
N° 23.112

RIVNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nilda Gladis Ayala, 44 a., DNI 12.908.766 y Juan Carlos Ferreyra, 41 a., DNI 14.403.249, ambos arg., solt., comerc., dom. Lavalle 1290, p. 12°, Dto. 4, Cap. 2) Cont. priv. 21/5/03. 3) RIVNOR S.R.L. 4) Dom. Cap.: sede: Lavalle 1290, p. 4° Dto. 4. 5) a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, sus repuestos y accesorios. b) Compra, venta, permuta e intermediación en operaciones sobre bienes muebles e inmuebles. 6) Capital $ 190.000, 19.000 ctas. $ 10 v/n. 7) Administrac. gerentes. 8) Rep. legal 1 gerente. 9) Gerente: Nilda Gladis Ayala. 10) 31 de marzo.

Gerente - Nilda Gladis Ayala
N° 23.113

S. E. SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/5/03. 2) Néstor José Núñez, arg., nac. 3/4/38, casado, DNI 4.272.135; Andrea Karina Núñez Santos, arg., nac. 10/12/74, soltera, DNI 24.335.242 y Gladys Mabel Núñez Santos, arg., nac. 14/1/72, soltera, DNI 22.548.698, todos domic. en Av. Montes de Oca 459, Cap. Fed. 3) S. E. SEGURIDAD S.R.L. 4) Santiago del Estero 366, 9° Of. 94. 5) Producir y/o realizar toda clase de seguridad y vigilancia, custodias personales, custodia de valores, custodias de pagadores, protección y vigilancia en reuniones, fiestas y toda actividad relacionada con la seguridad y vigilancia. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerentes uno o más. 9) Gerente: Néstor José Núñez. 10) 31/12.

Gerente - Néstor José Núñez
N° 6050

SECURITY CONSULTANTS OFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 7/10/87, N° 6352, L° 88 de S.R.L. Hace saber que por inst. privado fecha 14/5/2003 se modificó el art. quinto del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno de los socios, que revestirá el cargo de gerente, y que durará en su cargo en forma indefinida y mientras no sea removido por la reunión de socios. En tal carácter tendrá las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Cód. Civil y 9° del Decreto-Ley 5965/63, no pudiendo comprometer a la sociedad con fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. En el mismo acto el Sr. Juan Pablo Serpa, argentino, nac. 17/12/74, soltero, comerciante, DNI 24.440.561, renuncia al cargo de gerente.

Abogada - María Silvina Martino
N° 23.118

SEGUNDO CORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Kasai, argentino, nacido 3/8/67, soltero, kinesiólogo, DNI 18.287.922, domiciliado en Av. Santa Fe 3376, 6° “F” y María Eugenia Rodríguez Laureano, argentina, soltera, empleada, DNI 24.313.406, nacida 31/12/74, domiciliada en Caseros 3550 de Capital Federal. Dom.: Hipólito Yrigoyen 1284, 3° piso “6”. Duración: 99 años. Capital $ 3.000. Cierre 31/8. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior de las siguientes actividades: a) Explotación gastronómica, organización de eventos. b) Inmobiliaria. c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Gerente: Virginia Codó.

Gerente - Virginia Codó
N° 52.078

SILTAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 46 de fecha 21/5/2003 del Reg. Not. 1265 de Cap. Fed. se modificó el artículo 3° quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto la realización para todas las empresas de transportes (terrestres, aéreos, fluviales, etc.) de la lectura e interpretación de discos de diagrama para tocógrafos instalados en las unidades de cada empresa. La prestación de servicios a dichas empresas en la instalación y mantenimiento de todo tipo de instrumental, maquinarias, sus accesorios y adicionales, incluidos las máquinas de expedición de boletos. La fabricación, representación, consignación, importación, exportación y distribución por cuenta propia o ajena de toda clase de mercaderías como repuestos, insumos, productos, servicios y tecnología directa o indirecta o indirectamente vinculada con su objeto social. La compra, venta, al por mayor o por menor, consignación, distribución, concesión, fraccionamiento, depósito y comercialización de toda clase de artículos de productos alimenticios envasados, golosinas, despacho de bebidas y demás productos de venta en kioscos.

Escribano - Juan José Nigro
N° 23.090

SOLESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios de fecha 21/7/2000, se resolvió la reconducción de SOLESA S.R.L. prorrogándose el plazo de duración por 50 años, manteniéndose vigente la totalidad del estatuto de fecha 23/8/76, insc. 29/10/1976, N° 2959, Libro 69 de S.R.L. y mod. del 24/10/80 inc. 29/4/81, N° 876, Libro 79 de S.R.L. Y por cesión de cuotas celebrada en la misma fecha, el socio Jorge Nelson Esain, cedió a favor de Mirta Mercedes Iglesias, arg., cas., com., nac. 29/7/51, DNI 10.476.233, dom. Thorne 735, Jorge Mármol, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas sociales que tenía o sean 750.000 cuotas partes de SOLESA S.R.L. quedando totalmente desvinculado de la misma. Esc. Silvia N. Fernández. Autorizados: Leonardo Oscar Juri, DNI 11.328.299 y/o Susana Irma Fernández, CIPF 5.780.341.

Notaria - Silvia N. Fernández de Ayan
N° 23.052

TANERFILL DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María del Carmen Olivera, arg., cas. 1ª c/Abelardo Crespo, DNI 4.071.279, CUIT 27-04071279-3, nac. 31/1/41, comerciante, dom. H. Yrigoyen 478, Zárate, Pcia. Bs. As. y Tanerfill Sociedad Anónima, soc. extranjera, con domicilio en Lavalle 397, 7° piso, Ofic. 15, Cap. Fed., insc. IGJ 28/4/03, N° 714, L° 57, T° B Est. Extranjeras. 2) 20/5/2003. 3) TANERFILL DE ARGENTINA S.R.L. 4) Lavalle 397, 7° piso Ofic. 15, Capital. 5) Objeto: a) Constructora: Mediante la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, energéticas, de vialidad y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y a toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles propios o de terceros. b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o como titular fiduciario de los mismos. c) Agropecuaria: mediante explotaciones agrícolas y forestales en general en forma directa o indirecta, en establecimientos propios o de terceros, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. d) Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria mecánica, maderera, química y de la construcción. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerente: María del Carmen Olivera. 9) 31/12.

Escribana - Carmen S. Vairo
N° 23.089

TRANSMISIONES AUTOMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luciana Duschatzky, argentina, soltera, DNI 25.568.606, 23/12/76, diseñadora industrial, y Laila Malena Duschatzky, argentina, soltera, DNI 27.535.180, 31/7/79, comerciante, ambas domiciliadas en Báez 575, 9° “B”, Cap. 2) 21/5/03. 3) TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.R.L. 4) Güemes 4243, 2° “D”, Capital. 5) Compra, venta, consignación, representación y distribución de toda clase de repuestos, accesorios, lubricantes, combustibles, aditivos y filtros, elementos y autopartes para vehículos, ya sean livianos o pesados como asimismo, materias primas para su industrialización. Explotación de talleres para la reparación integral de automotores, motos y ciclomotores, reparación de cajas automáticas, direcciones hidráulicas, chapa, pintura, mecánica en general, gestoría del automotor, auxilio, mecánico, lavado, alquiler de automotores, incluyendo toda otra actividad vinculada a la industria automotriz. Representación, mandatos, comisiones, intermediación, consignación, exportación e importación de toda actividad relacionada con automotores, motos y ciclomotores y organización de canales de distribución y/u oficina de ventas del ramo. Asistencia técnica y asesoramiento integral respecto a la comercialización nacional y/o internacional de autopartes, repuestos, accesorios y autopiezas de automotores, motos y ciclomotores. 6) 50 años desde inscripción en Registro. 7) $ 20.000. 8) Gerente: Luciana Duschatzky y Laila Malena Duschatzky. Duración: Un ejercicio. 9) Gerente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Jorge H. Barbará
N° 6073

TRANSPORTES ORCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Enrique Civile, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/12/53, DNI 10.923.765, domiciliado en la calle Quesada 2422, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, y Carlos Alberto Roveglia, LE 4.521.659, argentino, soltero, prof. com., nacido el 28/3/45, domiciliado en la calle Nueva York 3083, de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: TRANSPORTES ORCA S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, al transporte nacional y/o internacional de cargas realizados por vía terrestre, fluvial, marítima, aéreo y ferroviario sean estos realizados con vehículos propios y/o de terceros. Asimismo será objeto de la sociedad el almacenamiento, depósito, acondicionamiento, conservación, mantenimiento y tareas vinculadas a la movilización y estiba de mercaderías, sean estos alimentos, víveres u otras mercancías. Asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior como la adquisición de vehículos, repuestos y equipamientos vinculados con las actividades antes indicadas. La sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objetivo social. Capital: El capital social se fija en pesos cinco mil ($ 5.000,00) dividido en cinco mil cuotas de $ 1,00 cada una acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Enrique Civile 2000 cuotas y Carlos Alberto Roveglia 3000 cuotas, las mismas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración: estará a cargo de uno o más gerente/s en forma individual e indistinta socios o no, por el término de la duración del presente contrato. Fiscalización: Art. 159, 1° pte. párr. 2° de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Esmeralda 1029, 2° piso de Capital Federal. Gerente: Eduardo Enrique Civile.

Gerente - Eduardo E. Civile
N° 6057

TRES CUMBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 21/4/03 se reúnen: Fabián Jorge Rodríguez, arg., soltero, nac. el 17/11/63, DNI 16.919.650, docente, dom. Chacabuco 3428, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Juan Manuel Laurenço, arg., casado, nac. el 28/6/55, DNI 11.528.472, docente, dom. Caseros 491, Florida, Pcia. Bs. As. y Gabriel Alejandro Albano, arg., soltero, nac. el 25/1/66, DNI 17.709.259, docente, dom. en Arrayanes 371, Cabaña 4, Melipal, Bariloche, Prov. Río Negro. Denominación: TRES CUMBRES S.R.L. Duración 99 años. Domicilio Lugones 3672, Ciudad Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero con empresas locales o del exterior las siguientes actividades: 1) Contratar, organizar, programar, planificar y realizar todo tipo de servicio de viajes, turismo, eventos deportivos, recreativos, educativos y afines; programas y proyectos institucionales, empresariales, escolares y afines; encuentros y eventos en la naturaleza y afines; salidas de contingentes y afines; colonias de vacaciones; campamentos, travesías y afines; recreación, tiempo libre y afines; deportes y actividades y programas de aventura y afines; formación y capacitación docente, capacitación técnico profesional y afines; educación ambiental y afines; servicios de organización, planificación, programación y/o realización de competencias deportivas y/o realización de experiencias en la naturaleza y afines; eventos especiales, estímulos, incentivos y otros eventos empresariales y afines ya creados o a crearse; servicios de apoyo logístico y afines; servicios de organización, planificación, programación y realización de sitios Web en internet, para consulta, capacitación, compra y venta de servicios y afines. Todo tipo de publicaciones de material didáctico, técnico especializado y afines al objeto social. 2) Subcontratar, comercializar y actuar como representante en cualquier actividad relacionada con el objeto social. 3) Intervención en licitaciones. La sociedad podrá intervenir y participar en licitaciones públicas, privadas y militares de carácter nacional, provincial, municipal incluso internacional en relación con actividad vinculada con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, o contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4) Financieras: Podrá celebrar contratos de leasing, préstamos con garantía o sin garantía hipotecaria o prendaria, a corto, mediano y largo plazo; otorgar o tomar toda clase de avales y garantías a personas físicas y/o sociedades, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones, compra, venta y negociación de papeles de crédito por cualquier de las modalidades creadas o a crearse, inversiones en empresas de cualquier tipo y objeto social, incluso la adquisición de capitales accionarios, o cuotas sociales dentro de la República Argentina o del exterior. La sociedad no podrá realizar actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Publicidad: Contratar todo tipo de publicidad en medios gráficos, televisivos, cine, radio, multimedios, etc. 6) Representaciones y mandatos: Asumir mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de terceros y/o empresas nacionales o extranjeras; designar delegaciones, representaciones, agencias, sucursales, filiales en el interior/exterior. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 21.000. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los tres socios en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Apoderado - Christian E. Anastasio
N° 23.044

UÑAS ESCULPIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(RPC-IGJ 25/9/86, N° 4265, Libro 87 de SRL). Cesión y transferencia de cuotas sociales. Se hace sabe que por instrumento privado de fecha 31/3/03, protocolizado y elevado a instrumento público en igual fecha, la Sra. Cruz Gloria Ramos Hidalgo cedió y transfirió a favor del Sr. Angel Sastre Rubio las 20 cuotas partes del capital social que le pertenecían. La cedente Cruz Gloria Ramos Hidalgo dejó de revestir el carácter de socia de UÑAS ESCULPIDAS S.R.L., quedando constituida la sociedad por los socios Sr. Angel Sastre Rubio con 20 cuotas partes de capital y el Sr. Angel Miguel Sastre Ramos, con 30 cuotas partes de capital.

Abogado - Teófilo Carlos Saá
N° 23.080

VITRAL CRISTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 20/5/03 se constituyó VITRAL CRISTALES S.R.L. Socios: Claudio Javier Edgardo Sosa, arg., soltero, comerciante, nac. 20/12/80, DNI 28.712.410, dom. Blomberg 1778, Rafael Castillo (Bs. As.) y Diego Gustavo Rico, arg., soltero, comerciante, nac. 5/7/76, DNI 25.310.815, dom. Blomberg 1771, Rafael Castillo (Bs. As.). Domicilio: Pedro Morán 3321, Cap. Fed. Objeto: Fabricación de espejos, vitrales y carpintería metálica, compra y venta de dichos productos y sus materias primas; exportación e importación. Duración: 15 años Capital $ 4.000. Administración 1 o más gerentes en forma conjunta. Nombre y duración: Ricardo León Kibrik, por el término del contrato social. Cierre ej.: 31/3.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
N° 23.114

WEELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 8 de mayo de 2003, Registro 1076 de Capital. 2) Denominación: WEELS S.R.L. 3) Socios: Matías Francisco Sardon, argentino, nacido el 3/6/1954, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Zulema Liliana Odera, titular del DNI 11.094.961, comerciante, domiciliado en la calle Guido 1226, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, y Diego Sergio Ferrisi, argentino, nacido el 11/11/1968, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Silvana Etelvina Robles, titular del DNI 20.573.100, comerciante, domiciliado en la calle Uzal 2701, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital $ 12.000. 6) Domicilio: Bulnes 689, 2° "D", Capital Federal. 7) Objeto: I) Correo privado, servicios de mensajería, transportes y clearing, realización de comisiones y mandatos, agente consolidador y desconsolidador en el transporte de carga; atención y/o contratación y/o administración de depósitos privados y fiscales, empresas de estibajes, realizar tareas de intermediación en toda actividad relativa al transporte de cargas, en la compraventa de fletes y asimismo en cualquier modalidad de transporte, nacional e internacional. II) Financiera: La realización de todas aquellas operaciones financieras que no requieran del concurso del ahorro público, pudiendo asimismo realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias o financieras. Las actividades detalladas precedentemente serán realizadas por profesionales con título habilitante cuando así lo exijan las leyes o reglamentos vigentes. 8) La representación legal corresponde a 2 socios que se designarán como Gerentes. 9) Cierre del ejercicio social el 30 de abril de cada año.

Escribano - Muzio Mario Scacciati
N° 23.043

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PEDRENAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Avisa que por Esc. del 15/5/03 se protocolizó el Acta del 2/12/02. Se modifican los arts. 1°, 4° y 7°. Art. 4°: El capital asciende a $ 10.000. Art. 7° La sociedad prescinde de la sindicatura. Sede Social: Chenaut 1916 P 3° "B", Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 6043

PUBLISHING & HABITAT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Esc. Pública 9/5/2003 en complementaria de la Publicación de fecha 8/4/2003 recibo N° 49.099 se designa como Administradora suplente a Eva María Dziekonski, quien acepta el cargo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 52.039

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 13.293. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 2003, a las 13:00 en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 969 2° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular N° 6 cerrado el 31/12/2002.
3°) Aceptación de las renuncias presentadas por los integrantes del directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
5°) Elección de los señores directores titulares y un suplente, distribución de cargos.
6°) Modificación del art. 3 del Estatuto Social: Artículo Tercero: A) Prestar a los propietarios del Barrio Privado Haras del Pilar La Caballeriza-El Establo designados como Parcelas 682 a, Circ. VI; PH 84-1-98. Parcela 2342b, Circ. X; PH 84-25-97 y Parcela 2343 b, Circ. X; PH 84-26-97 de la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, sin perseguir en ningún caso fin de lucro alguno, un lugar para la práctica deportiva, cultural y esparcimiento social. B) Adquirir el dominio de bienes inmuebles, ser titular de servidumbres activas o pasivas o constituir las mismas para el cumplimiento de los fines enunciados en el apartado A). C) Actuar como mandataria de los señores propietarios del Barrio Privado Haras del Pilar- La Caballeriza-El Establo a los fines de la ratificación de los respectivos planos de propiedad horizontal, modificación de los Reglamentos de Copropiedad con facultad de representar a los mismos ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, Dirección de Geodesia, Dirección de Hidráulica, Secretarías y Subsecretarías de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, Administración Federal de Ingresos Públicos, Municipalidad de Pilar, Tribunal Municipal de Faltas, Dirección de Obras Particulares y demás dependencias de la citada Municipalidad. D) Ser administradora de los Consorcios resultantes de los planos de propiedad horizontal descriptos que conforman el Barrio Privado Haras del Pilar. La Caballeriza-El Establo. E) En su carácter de sociedad anónima del régimen del artículo 3 de la ley 19.550 la sociedad realizará programas de asistencia a comedores infantiles, salas de enfermería y demás necesidades socio culturales de su zona de influencia, mediante campañas a realizar por sus subcomisiones entre los socios-asociados a la misma.
7°) Reducción del capital social por amortización de las acciones Clase A (220) y Clase B (713), el que quedará redactado de la siguiente forma: El Capital Social es de pesos diez mil seiscientos ochenta, representado por doscientas sesenta y siete acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de pesos cuarenta valor nominal cada una, correspondiendo una acción por cada lote destinado a vivienda del emprendimiento. El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por la Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, si correspondiere.
8°) Modificación del art. 7 de los Estatutos Sociales: Cada Propietario de un lote en el Barrio Privado Haras del Pilar La Caballeriza-El establo deberá ser accionista de esta sociedad, mediante la adquisición de una acción en forma conjunta al predio. Los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550.
9°) Aprobación de la adquisición de las siguientes unidades funcionales 00-01 del Establo Plano PH 84-26-97; 00-126 y 00-25 todas del PH 84-1-98 La Caballeriza, todos los bienes descriptos propiedad de Ikelar S.A.
10) Reforma y aprobación de nuevos reglamentos internos.
11) Aprobación de la celebración de un convenio de constitución de derecho real de servidumbre de paso a favor de los propietarios del Barrio Privado como fundos dominantes y fundo sirviente parte de la parcela 1, 11 y 12 de la quinta 13 de Ikelar S.A. según plano original 84-170-71.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

Presidente - Gastón Checheli
e. 27/5 N° 23.038 v. 2/6/2003

ASOCIACION MUTUAL FEDERAL DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA CRITERIOS TRIBUTARIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 2003 a las 19:00 hs. en nuestra sede social con domicilio en la Av. Belgrano 909, 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Aprobación de Memoria y Balance por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el art. 15 del Estatuto Social.
4°) Definición y Aprobación del Plan Anual (Abril 2003 - Marzo 2004) de Prestaciones de Servicios.
5°) Definición y Aprobación de la Política Presupuestaria y Financiera para las Adquisiciones de Bienes y Servicios y las Prestaciones Sociales del ejercicio Abril 2003 - Marzo 2004.
6°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003

Contador/Presidente - Raúl E. Roa
Secretario - Gustavo Rojas Visa
e. 27/5 N° 52.053 v. 27/5/2003

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de junio de 2003, a las 18:30 horas, en el local social de la calle Quesada 1514, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2°) Informe sobre las causas que determinaron la convocatoria fuera de término.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y de la desafectación de la Reserva por Actualización de Bienes de Uso.
4°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización, por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.

Presidente - David Michan
Secretario - Pablo Taraciuk

De los Estatutos - Art. 13 Inc. a)
"Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se hará una sola convocatoria".

Presidente - David Michan
e. 27/5 N° 23.045 v. 28/5/2003

"H"

HOGAR SAN PATRICIO

CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 2003 a las 11 hs. en T. de Anchorena 1440, 10 "B" Capital, para considerar memoria, Balance General, etc. Ejercicio 64 y elección de Consejeros Titulares y Suplentes y Revisores de Cuentas nuevo ejercicio.

Secretaria - Delia E. Garrahan
e. 27/5 N° 23.059 v. 27/5/2003

"I"

INNOVAR GROUP S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 13 de junio de 2003 a las 18:00 horas en el domicilio de la calle Jujuy 449 1er. Piso Oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Motivos para convocar la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión de los directores.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su respectiva designación por la asamblea.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

Presidente - Sara Nowentsztern
e. 27/5 N° 6053 v. 2/6/2003

"M"

MERCURY COMMUNICATIONS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2003 a las 10 horas en Avda. Leandro N. Alem 584 6° Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31.01.03. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Resultado del ejercicio. Su destino.
5°) Autorización a los Directores de acuerdo con lo dispuesto por el art. 273 de la Ley 19.550.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación se efectuará en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 584 6° Piso Capital en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Herman Goldenberg
e. 27/5 N° 23.110 v. 2/6/2003

"P"

P.S.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2003 a las 9.30 horas en primera y a las 10.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Olazábal 2944 1° "2", Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley de sociedades.
2°) Aprobación de la gestión de Directores.
3°) Fijación de la retribución a Directores.
4°) Designación de directores por un período de dos años.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/5/2003 al 26/5/2003.

Presidente - Fides Molindi de Pombo
e. 27/5 Nº 22.539 v. 2/6/2003

"S"

SOUTH NATURE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunica a sus Accionistas que por reunión de Directorio de fecha 20 de mayo de 2003, se ha convocado a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de junio de 2003, a las 10 hs., en la sede social de la calle Suipacha Nro. 760 - Piso 7mo. - Of. 42, C.A.B.A.; para el caso que fracase la primera convocatoria se cita a segunda convocatoria en forma simultánea con la primera para las 11:00 hs. Allí se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista/s para firmar el acta.
2°) Tratamiento de renuncia y rendición de cuentas de la gestión del Directorio actual.
3°) Manifestación sobre documentación faltante de la sociedad anónima.
4°) Nueva invitación a rendir cuentas a los apoderados, con poderes actuales y con poderes revocados.
5°) Designación de nuevo Directorio.
6°) Tratamiento del estado de la sociedad y su necesidad de convocatoria de acreedores, designación de profesionales para realizarla.
7°) Aprobación de un curso de acción legal.
8°) Aprobación de un curso de acción comercial.

Presidente - Alberto M. Dveksler
e. 27/5 N° 7680 v. 2/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Sr. Agustín Ramón Lucero dom. en Av. Corrientes 2006 Cap. avisa que el día 22/05/03 vendió al Sr. Federico Visconti dom. en Bahía Blanca 661 PB A Cap. El Fondo de Comercio del Restaur., cantina, café, etc. y otro rubro ub. en AV. CORRIENTES 2006 Cap. Fed. domicilio de las partes y reclamos de Ley en Talcahuano 464 P. 2 Dto. D Cap. Fed.

e. 27/5 N° 52.068 v. 2/6/2003

"T"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Marcelo A. Fidalgo domic. Liniers 275, Bernal, Pcia. Bs. As. vende a Raquel M. Vázquez Otero (en comisión) domic. Av. Gaona 3686, Haedo, Pcia. Bs. As. su Bar sito en TUCUMAN 839 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/5 N° 52.072 v. 2/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AES ALICURA HOLDINGS S.R.L.

Se comunica que la reunión de socios del 14/5/2003 aceptó la renuncia y aprobó la gestión del

Gerente Suplente Víctor Galleguillo y designó a las siguientes autoridades para el ejercicio 2003: Gerente Titular y Presidente: Eduardo Dutrey; Gerente Suplente: Juan Martín Cordero.

Autorizado Especial - Andrés Leonardo Vittone
e. 27/5 N° 7690 v. 27/5/2003

AES ALICURA S.A.

Se comunica que la Asamblea Gral. Ord. y Especial de Clase A del 14/5/2003 aceptó la renuncia y aprobó la gestión del Director Titular Víctor Galleguillo y designó a los siguientes Directores para el ejercicio 2003: Titulares: Eduardo Dutrey, Juan Martín Cordero, Sergio Quiñones, Pablo Santamarina, Luciano Condó, Jorge Luiz Busato, Fernando Pujals, Javier Giorgio; Suplentes: Carlos Alvarez, Luciano Barquin, Fernando González, Juan José Rumi, Joseph Brandt, Luis Ríos, Juan Carlos Dilevo, Carlos Fullana. Asimismo, en su reunión de la misma fecha, el Directorio distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Dutrey; Vicepresidente: Juan Martín Cordero.

Autorizado Especial - Andrés Leonardo Vittone
e. 27/5 N° 7688 v. 27/5/2003

AES ASOCIADOS S.A.

Se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 14/5/2003 aceptó la renuncia y aprobó la gestión del Director Titular Víctor Galleguillo y designó a los siguientes Directores para el ejercicio 2003: Titulares: Eduardo Dutrey, Juan Martín Cordero, Sergio Quiñones; Suplentes: Pablo Santamarina, Luciano Condó, Jorge Luiz Busato. Asimismo, en su reunión de la misma fecha, el Directorio distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Dutrey; Vicepresidente: Juan Martín Cordero.

Autorizado Especial - Andrés Leonardo Vittone
e. 27/5 N° 7692 v. 27/5/2003

AES JURAMENTO S.A.

Se comunica que la Asamblea Gral. Ord. y Especial de Clase A del 14/5/2003 aceptó la renuncia y aprobó la gestión del Director Titular Víctor Galleguillo y designó a los siguientes Directores para el ejercicio 2003: Titulares: Eduardo Dutrey, Juan Martín Cordero, Sergio Quiñones, Pablo Santamarina, Luciano Condó, Jesús Roberto Ruiz, Víctor Rodríguez; Suplentes: Javier Giorgio, Carlos Alvarez, Luciano Barquin, Fernando González, Juan José Rumi, Rodolfo Daniel Mora, Oscar Castilla. Asimismo, en su reunión de la misma fecha, el Directorio distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Dutrey; Vicepresidente: Juan Martín Cordero.

Autorizado Especial - Andrés Leonardo Vittone
e. 27/5 N° 7689 v. 27/52003

AES OPERADORA S.A.

Se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 14/5/2003 aceptó la renuncia y aprobó la gestión del Director Titular Víctor Galleguillo y designó a los siguientes Directores para el ejercicio 2003: Titulares: Eduardo Dutrey, Juan Martín Cordero, Sergio Quiñones; Suplentes: Pablo Santamarina, Luciano Condó, Jorge Luiz Busato. Asimismo, en su reunión de la misma fecha, el Directorio distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Dutrey; Vicepresidente: Juan Martín Cordero.

Autorizado Especial - Andrés Leonardo Vittone
e. 27/5 N° 7695 v. 27/5/2003

AGROTANDIL S.A. (en Liquidación)

Por esc. 290 del 5/5/2003, F° 845, Reg. 310 CF, en Aasambl. Grales. Extraord. Unánim. del 29/5/2002 y 20/12/2002, dejan disuelta anticipadamente "AGROTANDIL S.A." al 20/12/2002, conf. art. 94, Ley 19.550. Designado liquidador a Hans Peter Reinhardt y cambio de domicilio, de calle Tucumán 141, p. 4° Dpto. "K" a Reconquista 336, p. 11, Dpto. "X", Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 27/5 N° 23.035 v. 27/5/2003

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD S.A.

Se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 14/5/2003 aceptó la renuncia y aprobó la gestión del Director Titular Víctor Galleguillo y designó a los siguientes Directores para el ejercicio 2003: Titulares: Eduardo Dutrey, Juan Martín Cordero, Sergio Quiñones; Suplentes: Pablo Santamarina, Luciano Condó, Jorge Luiz Busato. Asimismo, en su reunión de la misma fecha, el Directorio distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Dutrey; Vicepresidente: Juan Martín Cordero.

Autorizado Especial - Andrés Leonardo Vittone
e. 27/5 N° 7694 v. 27/5/2003

ATRIL 23 S.R.L.

Disolución y nombramiento de liquidadores. Acto privado del 12/5/03 entre Carlos Fabián Kogan y María Victoria Eguiguren, únicos socios de ATRIL 23 S.R.L. resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31/1/03 y nombrar como liquidadores de la misma a los señores Carlos Fabián Kogan y María Victoria Eguiguren.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 27/5 N° 52.026 v. 27/5/2003

"C"

CEREALES BAHIA BLANCA S.A.

La A.G.O. del 10/2/03, designó Presidente: Ismael Eduardo Trezeguet; Director Titular: Rodrigo Trezeguet; Director Suplente: Sergio Renatti.

Escribana - Delia Carmen Dulcich
e. 27/5 N° 6070 v. 27/5/2003

CEREALKO Sociedad Anónima

En cumplimiento del art. 60 LSC, se comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 30 de abril de 2003, se redujo a uno (1) los miembros del Directorio quedando conformado según el siguiente detalle: Presidente: Ricardo Claudio Gandolfo y Director Suplente: Mariana Gandolfo por el término de 3 años en reemplazo de quienes cesaron en su mandato el 31 de diciembre de 2002 Sres. Ricardo C. Gandolfo, Mariana Gandolfo y Enrique Spinelli.

Presidente - Ricardo Gandolfo
e. 27/5 N° 23.048 v. 27/5/2003

CITICORP VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que según Asamblea del 29/11/2002, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Eduardo Trucco; Vicepresidente: Diego Moraiz; Director Titular: Marcos Knowles; Directores Suplentes: Alejandro de Nevares y Guillermo Stanley. Según Asamblea del 27/1/2003 aceptó las renuncias de todos los miembros del Directorio y designó a los Sres. Jorge Lonegro y Xavier Tarradellas en los cargos de Presidente y Director Titular respectivamente.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 27/5 N° 318 v. 27/5/2003

COBRANZAS URBANAS S.A.

Por Acta de Asamblea Unánime número 6 de fecha 30/10/02, se designó Director Titular y Presidente a Daniel Alberto Sánchez y Director Suplente a Gustavo Ressio, ambos por 1 ejercicio.

Escribano - Marcos A. España Solá
e. 27/5 N° 23.074 v. 27/5/2003

COMPONENTES DE AUTOMOCION INDUSTRIAL S.A.

Comunica que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/3/03 con quórum del 100% y unanimidad, se aceptó, con efecto retroactivo al 5/12/01, la renuncia del Director Guillermo Augusto König, aprobándose su gestión. Asimismo, con idéntico quórum y unanimidad, se ratificó lo demás decidido en la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 5/12/01, que fuera publicado en el Boletín Oficial del día 9/12/02. Y por omisión de dicha publicación, se hace constar que, la Asamblea del 5/12/01 aceptó la renuncia del Director Marcelo Eduardo Gallo, aprobando su gestión; en tanto lo designó Director Titular para un nuevo período.

Abogada - Lorena Casadidio
e. 27/5 N° 6034 v. 27/5/2003

CONTIFOX Sociedad Anónima

Por escritura N° 318, F° 1121 del 19/5/2003, Registro 200 de Cap. Fed. se transcribió Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/5/2003 que decidió: a) Aceptar la renuncia del anterior representante legal en la Rep. Argentina, Sr. Gustavo Fabián Antón; b) Designar como nuevo representante legal para la sucursal al Sr. Guillermo Luis López, con DNI 13.753.051; c) Cambiar el domicilio legal y fiscal a la Avenida Córdoba 448, U.F. 210 de Cap. Fed.

Escribano - Mauro Riatti
e. 27/5 N° 52.082 v. 27/5/2003

CORPORACION DISTRIBUIDORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21.02.03 se aceptaron las renuncias de los Directores Gabriel Jorge Farcuh y Cirilo Enrique Martín designándose en su reemplazo a Emilio José López y Juana Zulema Padilla.

Autorizada - María E. Malatesta
e. 27/5 N° 52.012 v. 27/5/2003

"D"

DEUAR S.A.

Comunica que por acta del 27/3/03 designó Pte.: Roberto Eduardo Teixidor Suplente: Hugo Lezcano por renuncia de Silvio Dammiano y Francisco Anselmo Guardia. Expte. 1.715.601.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 27/5 N° 23.067 v. 27/5/2003

"E"

EDITORIAL ORIENTE S.A.C.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por Asamblea General ordinaria del 5-5-2000 se designa Presidente: Alejandro Cositorto; Vicepresidente: Eduardo Ney Nieto y Director Suplente: Isabel Cositorto de Lista. La precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld
e. 27/5 N° 6067 v. 27/5/2003

EIDICO S.A.

La Asamblea Ord. y Acta Directorio 47 del 30-4-02, designa Directorio: Presidente: Juan Angel Seitun. Vicepresidente: Patricio Lanusse. Director Jorge O'Reilly. Director Suplente Mateo María Salinas.

Escribana - Carmen S. de Macadam
e. 27/5 N° 23.084 v. 27/5/2003

EL GUAYQUIRARO S.A.

Castex 3545. (1425) N° Registro 3922. Acta de Directorio. En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Octubre de 2001 , siendo las 16 hs., se reúne en su sede social el Directorio de EL GUAYQUIRARO S.A., sita en Castex 3545 Piso 13 con la presencia de los Sres. Directores que firman al pie de la presente acta. Toma la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración los siguientes temas. Acta de la reunión anterior: Se lee la misma y se aprueba su contenido por unanimidad. Designación de cargos de los miembros del Directorio. De conformidad con lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 19 de Octubre de 2001 a las 18 horas, el Sr. Osvaldo Aníbal Martínez designado Director Titular, asume el cargo de Presidente y el Sr. Ricardo Manuel Barbeito asume como Director Suplente. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba la moción por unanimidad. No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión, siendo las 16,30 hs.

Presidente - Osvaldo Aníbal Martínez
e. 27/5 N° 23.083 v. 27/5/2003

EXVESE S.A.

26-11-1987; N° 9425 - L° 104 T° A de S.A. Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 19 del 25-09-2002, se designó nuevo Directorio por 2 ejercicios y por Acta de Directorio N° 54 del 25-9-2002 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hugo Alberto Massaccesi. Director Suplente: Ricardo José Sicari.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
e. 27/5 N° 23.097 v. 27/5/2003

"F"

FANAPEL ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 21.08.02 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y se designó liquidadores a los señores Eduardo Enrique Savalía Siraudo y Vicente Andrés Miñana Rufat.

Autorizado - Ramón Menconça
e. 27/5 N° 6040 v. 27/5/2003

FERTIGRAN S.A.

Nro. de Registro en la IGJ 83.342. Acta de Directorio N114. En la Ciudad de Buenos Aires, a 6 días del mes de Febrero de 2002, en el domicilio social sito en Florida 253, 1er. Piso y siendo las 16 hs. se reúne el Directorio de FERTIGRAN SA con la presencia del único Director Titular Sr. Osvaldo Aníbal Martínez y el Director Suplente Sra. Margarita Susana Buhmann, cuyas firmas constan al pie de la presente, conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día de la fecha, a efectos de distribuir los cargos entre las personas elegidas para cumplir sus mandatos por el presente período Estatutario. En tal sentido se resuelve que el Directorio quede integrado de la siguiente manera. Presidente. Sr. Osvaldo Aníbal Martínez. Director Suplente: Sra. Margarita Susana Buhmann, quienes en este mismo acto expresan formalmente su aceptación a la presente distribución de cargos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 16,30 horas.

Presidente - Osvaldo Aníbal Martínez
e. 27/5 N° 23.082 v. 27/5/2003

FOOD PORT S.A.

Se hace saber que por AGO del 5/3/03 y posterior reunión de Directorio de igual fecha el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aubone, Vicepresidente: Daniel Simonutti; Directores Titulares: Arturo Halatzian y Jorge Otamendi y Directores Suplentes: Marcelo Chao, Gonzalo María Cabrera Castilla, Lucio Héctor Ruiz y Eduardo Martínez.

Presidente - Marcelo Aubone
e. 27/5 N° 23.100 v. 27/5/2003

"G"

GRANELERA ARGENTINA S.A.

Transcrip. Acta de Asamblea de "GRANELERA ARGENTINA S.A.", sociedad inscripta al N° 154, L° 87, T° A, de Sociedades Anónimas el 1012/77. Por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 25/4/03, protocolizada por escritura del 14/5/03, se cambió domicilio social de la Av. Corrientes 127, 6° of. 613, Cap. Fed., a Av. Leandro N. Alem 428, 7° K, Cap. Fed. Se aumentó el capital social a la suma de $ 60.000.- quedando las participaciones societarias compuesta de la siguiente: el Sr. Víctor Hugo Miscoria 42.000 acciones de v/n $ 1.- c/u equivalentes a $ 42.000.- o sea 70% del capital social y el Sr. Esteban Raúl Aristi 18.000 acciones de v/n $ 1.- c/u, equivalentes a $ 18.000.- o sea el 30% del capital social.

Autorizado - Silvio Miranda
e. 27/5 N° 6068 v. 27/5/2003

GRIMOLDI S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de mayo de 2003 se designó el siguiente Directorio, con distribución de cargos en reunión de Directorio de la misma fecha: Presidente: Alberto Luis Grimoldi, Vicepresidente: Alejandro Manuel Estrada, Directores Titulares: Jorge Alberto Grimoldi, Alejandro Juan Lucas y Matías Benito Ahumada. Directores suplentes: Alberto Ignacio Grimoldi, Helena María Estrada, Héctor Mario Gatti, Carlos Enrique Bernabé Casado y Marcelo Luis Grimoldi.

Apoderado - Alberto I. Grimoldi
e. 27/5 N° 23.076 v. 27/5/2003

"I"

INFRAESTRUCTURA BASICA APLICADA Sociedad Anónima

Por Asamblea Unánime 29/10/02 y esc. púb. 21/5/03: designó Presidente: Fernando Raúl Alvarez, Director Suplente: Marcelo Héctor Alvarez.
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 27/5 N° 52.049 v. 27/5/2003

INVERSORA AES AMÉRICAS S.A.

Se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 14/5/2003 aceptó la renuncia y aprobó la gestión del director titular Víctor Galleguillo y designó a los siguientes Directores para el ejercicio 2003: Titulares: Eduardo Dutrey, Juan Martín Cordero, Sergio Quiñones, Pablo Santamarina. Suplentes: Luciano Condó, Jorge Luiz Busato, Fernando Pujals, Javier Giorgio. Asimismo, en su reunión de la misma fecha, el Directorio distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Dutrey; Vicepresidente: Juan Martín Cordero.
Autorizado Especial - Andrés Leonardo Vittone
e. 27/5 N° 7693 v. 27/5/2003

"L"

LAGRA Sociedad Anónima

Por Acta Asamb. Ord. y Ext. y Acta Direct. transc. Esc. 46 - 12/5/03 y Esc. 52 - 21/5/03, Esc. Cap. Fo. 124 y 142 - Reg. 1635, "LAGRA SOCIEDAD ANONIMA" designó Directorio y distribuyó cargos: Presidente: Bruno Carette. Vicepresidente: Carlos Schenzle. Director Titular: Oscar Santos Rivolta. Renunció el director Enrique Ernesto Raffo.
Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
e. 27/5 N° 23.121 v. 27/5/2003

LATIN AMERICA FINANCIAL COMPANY LLC (Soc. Ext.)

Por inst. priv. del 21-08-02, otorgado en Montevideo, R.O.U., la soc. constituida en Delaware, EEUU, decidió abrir representación en la República. Representantes: Horacio Aldo Grosso, Jorge Esteban Romero Vagni, Alejandro Francisco Maglione. Objeto: el de la matriz. S. Social en Argentina: Raúl Scalabrini Ortiz 3355 Piso 6to., Buenos Aires.
Abogada - María Fernanda Laguado
e. 27/5 N° 23.133 v. 27/5/2003

"M"

MEDIC SALUD S.A.

Informa que la asamblea del 09/05/03 ha designado nuevo Directorio para la firma quedando conformado de la siguiente forma: Presidente Sr. Saborido Sebastián R., Vicepresidente Sr. Saborido Rodolfo H. y Director Sr. Saborido Ricardo. J. E. Sus mandatos tienen vigencia hasta el 09/05/2005.
Presidente - Sebastián Saborido
e. 27/5 N° 52.076 v. 27/5/2003

MILION PRODUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que de acuerdo a la reunión de socios de fecha 15 de Noviembre de 2002, celebrada en la sede social, Resuelven: Aprobar en forma unánime la renuncia de los Socios Gerentes —Diego Pérez Morales, DNI. 20.673.823 y Osvaldo Alberto González, DNI. N° 13.077.862— y se designan también por unanimidad, para ocupar la nueva gerencia, en forma indistinta, a la socia Silvina Messina, DNI. N° 18.367.377 y a la socia Ernestina Pais DNI. 22.509.603. Buenos Aires, 22 de Mayo de 2002.
Apoderado Legal - Ariel Puebla
e. 27/5 N° 52.086 v. 27/5/2003

"P"

PETROLERA SANTA FE S.R.L.

(Expte. IGJ: 1.702.519). Comunica que: 1) Por reunión de socios del 24-10-02, celebrada con carácter de unánime, resolvió: a) Aceptar las renuncias presentadas por los gerentes titulares señores James Felix Acree, Guillermo Patricio Miguez y Frederick Charles Stein y los gerentes suplentes señores Justo Norman y Hugo C. Martelli, y b) Designar como gerentes general al señor José Carlos Cosenza y como gerentes titulares a los señores Carlos Alberto Da Costa y Carlos Alberto Barbero y como gerentes suplentes a los señores Nilo Carvalho Vieira y Vilson Reichemback da Silva; 2) Por reunión de gerentes del 11-11-02, resolvió: a) Aceptar la renuncia del gerente titular señor Carlos Alberto Barbero, y b) Designar en reemplazo del renunciante al gerente suplente señor Nilo Carvalho Vieira Filho, y 3) Por reunión de socios del 13-2-03, celebrada con carácter de unánime, resolvió designar como gerente general al señor José Carlos Cosenza y como gerente titulares a los señores Carlos Alberto da Costa y Nilo Carvalho Vieira y como gerentes suplentes a los señores Vilson Reichemback da Silva, Wilson Rodolfo de Souza Gomes y Michael Ditchfield.
Apoderado - Ernesto J. Brondo
e. 27/5 N° 6035 v. 27/5/2003

PLAYAS DEL FARO Sociedad Anónima e Inmobiliaria

Se hace saber que por Actas Asamblea de fecha 8/8/2002 y de Directorio del día 9/8/2002 se eligió y distribuyó el actual Directorio de la sociedad "PLAYAS DEL FARO SOCIEDAD ANONIMA E INMOBILIARIA", fijando en 7 el número de Directores titulares, por dos años, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente, Jorge Nicolás Videla; Vicepresidente: Sergio José Peralta Ramos; Directores: Sebastián Guillermo Arauz; Yolanda Marta Bruno de Hernández; Gustavo Pedro María Frers, Jacinto Alfredo Peralta Ramos, y Martín Páez Allende.
Escribano - Jorge A. Ibáñez
e. 27/5 N° 23.051 v. 27/5/2003

PREVITEC S.A.

Hace saber que por acta del 28/3/03 designó: Pte. Claudia Alejandra Roera. Suplente: Laura Clotilde Canteli. Por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.718.383.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 27/5 N° 23.068 v. 27/5/2003

"R"

ROCIMEX S.R.L.

En la Ciudad de Buenos Aires, el 6 de noviembre de 2002, en reunión unánime de socios se aprueba el Balance General y Cuadro de Resultado cerrado el 30/6/02. En la misma se resuelve que la administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo del Sr. Roberto O. Caneva L.E. 4.433.466 y de la Sra. María C. C. E. Palópoli D.N.I. 5.093.407, en forma individual e indistinta por un período de tres años.
Autorizado - Guillermo D. Calonge
e. 27/5 N° 7708 v. 27/5/2003

RODRIGUEZ LARRETA Y CIA. Sociedad Anónima

Hoy

SAN CARLOS DE PIROVANO S.A.

Comunica que por Resolución de AGO del 07/04/2003, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Marcelo Javier Puiggari; Director Suplente: Jorge Alberto Esparrica.
Escribano - Javier Esteban Magnoni
e. 27/5 N° 23.034 v. 27/5/2003

"S"

SALONES Y EXPOSICIONES S.R.L.

Continuadora de

SALONES ESPECIALIZADOS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 15 del 19/12/02, el Sr. Jorge Erico Henderson, renuncia al cargo de Gerente de la Sociedad, siendo aceptada la renuncia por unanimidad por la Asamblea.
Autorizado/Abogado - Gregorio Stepaniuk
e. 27/5 N° 23.072 v. 27/5/2003

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1° del Decreto 540/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/04/95), ascendía al 31 de Marzo de 2003 a la suma de $ 663.016.965,69. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.
Presidente - José Carlos Jaime
e. 27/5 N° 23.077 v. 27/5/2003

SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/07/02, se resolvió (i) aceptar la renuncia presentada por el señor Roberto Leonardo Maffioli a su cargo de director titular por la clase "A" de acciones; (ii) designar al señor Enrique Sáinz como director titular, en reemplazo del director renunciante; (iii) renovar en su cargo de director titular por la clase "A" de acciones por un nuevo período al señor Antonio Justo Solsona; y (iv) renovar en sus cargos de miembros titulares de la comisión fiscalizadora a los señores Aldo Oscar Carugati y Jorge Luis Pérez Alati por la clase "A" y "B" de acciones respectivamente. Por Acta de Directorio del 19/07/02 se dejó constancia de la composición del directorio y de la Comisión Fiscalizadora los cuales están conformados de la siguiente manera: Directorio: presidente: señor Ignacio Jorge Videla, vicepresidente: señor Rubén Alberto Fontana, directores titulares: señores Enrique Sáinz, Antonio Justo Solsona y Gabriel Sorbo; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adolfo Lázara, Aldo Oscar Carugati, Jorge Luis Pérez Alati; Síndicos Suplentes: Santos Oscar Sarnari, Ricardo Jorge Demattei, Cristian Alberto Krugüer.
Autorizada - Ana Teresita Alonso Negre
e. 27/5 N° 23.105 v. 27/5/2003

STRATEGY RESEARCH LIMITED S.R.L.

Se rectifica edicto del 30/4/03 Fac. N° 7079. Gerentes Suplentes: Horacio Daniel Olivares, Gregorio Enrique Domingo de Blas y Jesús Caldeiro Zamora.
Autorizada - María Claudia Paluszkiewicz
e. 27/5 N° 7699 v. 27/5/2003

SUCESORES DE DOMINGO RESTA Y CIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25 de Abril de 2003, se designó Presidente: José Carlos Resta; Directora Suplente: Carmen Fabiana Resta.
Presidente - José Resta
e. 27/5 N° 52.047 v. 27/5/2003

SUDAMERIS INVERSORA ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Anónima

Insc. 10/05/1979, N° 1537, L° 90, T° A, de S.A.. Por escritura N° 160, Folio 469, del 21/05/03, otorgada ante el Reg. 579 de C.F., se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/03/03, y su continuación del 26/03/03 por las cuales se designaron autoridades y Acta de Directorio del 26/03/03, por la cual se distribuyeron los cargos, quedando designados: Presidente: Sr. Guido Filomeno, Director Titular: Sr. Juan Carlos Roca, Director Titular: Sr. Juan Antonio Elzo, Director Suplente: Sr. Alejandro Cabezas.
Autorizada - Alicia Nancy García
e. 27/5 N° 52.054 v. 27/5/2003

"T"

TIGRE ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 28/05/92, N° 4591, L° 111, T° A de S.A. Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 17/07/95, resolvió aumentar su capital de la suma de $ 1.800.000 a $ 1.888.715 emitiendo 88.715 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; (ii) por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 08/11/00, resolvió aumentar su capital de la suma de $ 1.888.715 a $ 6.358.016 emitiendo 4.469.301 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; (iii) por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 09/01/01, resolvió aumentar su capital de la suma de $ 6.358.016 a $ 9.858.016 emitiendo 3.500.000 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; (iv) por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 23/04/01, resolvió aumentar su capital de la suma de $ 9.858.016 a $ 11.790.165 emitiendo 1.932.149 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; (v) por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 09/11/01, resolvió aumentar su capital de la suma de $ 11.790.165 a $ 13.190.165 emitiendo 1.400.000 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; (vi) por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 20/11/01, resolvió aumentar su capital de la suma de $ 13.190.165 a $ 13.466.428 emitiendo 276.263 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción.
Presidente - María Metanias Hallack
e. 27/5 N° 23.108 v. 27/5/2003

TRANSPORTES ADER S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 04/06/82, N° 3301, L° 96, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Directorio N° 164 de fecha 07/05/03 se resolvió trasladar su sede social de la Av. del Libertador 7400, 1° Piso, Capital Federal, a la calle Reconquista 336, 8° piso "T", Capital Federal.
Apoderada/Abogada – Patricia N. Stefani
e. 27/5 N° 23.227 v. 27/5/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo Eduardo Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 3/6/03 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará lo siguiente: Un automotor marca Dimex, tipo chasis con cabina, modelo D 1721 T-01C, año 1999, dominio CUK 790; en exhibición en F. A. de Figueroa 1546, Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Sin base: Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 9.024,68 al 12/5/03. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 27/5 N° 23.126 v. 27/5/2003

El Martillero Jacinto López Basavilbaso, hace saber por un día que el edicto publicado con fecha 23 de mayo ppdo. correspondiente al remate del 29 de mayo de 2003 a las 14,45 hs. del automotor Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SCR 1,6, Motor Fiat, Chasis Fiat el dominio correcto es dominio SUH 448, año 1994. Las restantes indicaciones de dicha publicación se mantienen. Interviene el Juzgado Nacional de Comercio N° 5 – Sec. N° 9, en autos: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA CONTRA SOFO EGIDIO y Otros s/Secuestro Prendario".
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.
e. 27/5 Nº 23.185 v. 27/5/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490

5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMERICO RAUL CALIAN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/5 N° 22.953 v. 29/5/2003

N° 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 Piso 5to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al señor MARTIN NAHUEL SANCHEZ, DNI 7.591.286, para que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados SANCHEZ MARTIN NAHUEL s/Ausencia por Desaparición Forzada, bajo apercibimiento de declarárselo presuntamente fallecido en caso de incomparecencia. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.
e. 27/5 N° 415.721 v. 29/5/2003

N° 42

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, notifica al señor HECTOR TOMAS MORALES que en los autos FREIJO ENRIQUE y Otro c/MORALES HECTOR TOMAS y Otros s/Desalojo por Falta de Pago, se ha resuelto en fecha 17 de febrero de 2003, que la tenencia provisoria del inmueble sito en la calle Rojas 812, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgada a los actores se convierta en definitiva. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 27/5 N° 52.035 v. 28/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, ca, sito en Callao 635, 5° piso, Capital Federal, en autos caratulados "ALMAGRO CAJA DE CREDITO COOP. LTDA. c/PIROGOVSKY, ERNESTO B. y Otros s/Ordinario", se cita a los Sres. EDUARDO BERNARDO PIROGOVSKY, JORGE ASZKENAZI HAHN y SERGIO EDUARDO MARGULIS, para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para los represente.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 27/5 N° 415.666 v. 28/5/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a PAULA ANDREA FERRARI para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos TERRERO COOPERATIVA LTDA. DE CREDITO Y VIVIENDA c/ FERRARI, JULIO y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficia. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 27/5 N° 3209 v. 28/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 8, desempeñada por la Dra. Marian Roger, sito en la calle Libertad 731, 5° Piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MYTH S.A. y otro s/Proceso de Ejecución" - Expediente Nro. 4.754/00 cita al ejecutado, ALBERTO A. PERTUSI, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días y en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Mariana Roger, secretaria.
e. 27/5 N° 415.699 v. 28/5/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 10, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARIAS, CONSTANTINO ALEJANDRO y Otra s/Proc. de Ejecución" Expediente N° 7320/2000 cita y emplaza a la demandada MARIA INES GALLO DARTAYET para que comparezca a estar a derecho en los presentes actuados y oponga las excepciones que tuviere dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Firmado: Jorge Diego Anderson, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 27/5 N° 415.697 v. 27/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nro. 19 desempeñada por el Dr. Roberto Santiago Muzio, sito en Libertad 731 piso 71 de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOGADO CARLOS y Otros s/Proceso de Ejecución» Expte. 4137/01 cita a BOGADO CARLOS y DORA INES SOSALORENA GRACIELA GILES para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la Defensora Pública Oficial para que los represente en autos (Conforme lo prescripto por los arts. A45, 146 y 531 inc. 2° del CPCC).
Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 27/5 N° 415.696 v. 27/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaria N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 52.282 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a JOSE LOPEZ por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de mayo de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a JOSE LOPEZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado, bajo Apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 27/5 N° 415.689 v. 2/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa Nro. 14096/02 caratulada "ROCHA ALEJANDRO NICOLAS y Otro s/ Infracción a la Ley 23.737", hace saber por el presente al Sr. GABRIEL HERNAN LOPEZ (DNI n° 27.286.713, argentino, soltero, estudiante, hijo de Jorge Luis y de Mónica Haidee Torres, nacido el día 25 de junio de 1979, con último domicilio conocido en la calle Terrada 849 de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior a la publicación del presente edicto, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 19 de mayo de 2003. En atención a los sucesivos e infructuosos intentos de notificar al Sr. GABRIEL HERMAN LOPEZ, y habida cuenta de la imposibilidad de dar con el paradero del nombrado por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.) a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior a la publicación del edicto, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo.
Secretaría Nro. 10, 19 de mayo de 2003.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 27/5 N° 415.691 v. 27/5/2003

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 2, a cargo del Dr. Miguel M. Blajean, Secretaría N° 2, a mi cargo, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 1ro., de esta Ciudad, Notifica a CARLOS RAMIREZ CUIT Nro. 20-07239055-6,en los autos caratulados: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL AUXILIAR DE CASAS PARTICULARES c/RAMIREZ CARLOS s/ Ley 23.660" (Expte. Nro. 20.276/98), la sentencia interlocutoria definitiva Nro. 10912, de fecha 07ago01, la cual resuelve: "I. Sentenciar de remate esta causa, mandando llevarla adelante hasta hacerse integro pago a la ejecutante del crédito reclamado, sus intereses y costas... III. Regular los honorarios de la letrada... en la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150)... Fdo.: Miguel María Blajean, Juez Federal".
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Silvina María Borghi, secretaria.
e. 27/5 N° 52.058 v. 27/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO LABORAL

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral número sesenta y cinco, sito en Lavalle número 1268, Piso 3°, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días, a sucesores y derechohabientes de don JOSE OSCAR FALCON, D.N.I. 14.498.231, para que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones caratuladas "ORIBE, MIRTA y Otros contra FERROVIAS S.A.C. sobre Indemnización por Fallecimiento art. 248 - Expediente 237/2003", bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 33 de la Ley 18.345 (L.O.). El presente edicto se deberá publicar por el término de un día en el Boletín Oficial.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 27/ N° 415.690 v. 27/5/2003

JUZGADO DE DISTRITO EN LO LABORAL ROSARIO

N° 7

///Oficio N° 371/03. En los autos caratulados: "SALINAS, NORMA G. c/SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL s/Cobro de Pesos-Laboral", Expte. 531/02, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Laboral N° 7 de Rosario a cargo de la Dra. Roxana Mambelli, Secretaría de la Dra. María de los M. Márquez Vigo, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de notificar a la firma SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL. CUIT 30-65414639-6 que se ha dispuesto el siguiente decreto: "Rosario, 10 de marzo de 2003. A los fines de reordenar el procedimiento. Cítese por edictos a la demandada, SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL a fin que comparezca a estar a derecho por el término de tres días. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación. Expte. 531/02". — Fdo.: Mambelli Márquez Vigo. Todo lo que se hace saber, y se lo cita a estar a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley.
Rosario, 25 de marzo de 2003.
María de los Milagros Márquez Vigo, secretaria.
e. 27/5 N° 415.656 v. 29/5/2003

///Oficio N° 370/03. En los autos caratulados: "PEROTTI, OSCAR c/SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL s/Cobro de Pesos-Laboral", Expte. 532/02, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Laboral N° 7 de Rosario a cargo de la Dra. Roxana Mambelli, Secretaría de la Dra. María de los M. Márquez Vigo, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de notificar a la firma SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL. CUIT 30-65414639-6 que se ha dispuesto el siguiente decreto: "Rosario, 18 de diciembre de 2002. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho por edictos, bajo apercibimientos de ley (art. 45 CPL), librándose oficio a sus efectos". Expte. 553/02. — Fdo.: Mambelli Marquez Vigo. Todo lo que se hace saber, a los efectos que por derecho hubiere lugar.
Rosario, 25 de marzo de 2003.
María de los Milagros Márquez Vigo, secretaria.
e. 27/5 N° 415.652 v. 29/5/2003

///Oficio N° 369. En los autos caratulados: "RETAMAR, MARICEL c/SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL s/Cobro de Pesos-Laboral", Expte. 550/02, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Laboral N° 7 de Rosario a cargo de la Dra. Roxana Mambelli, Secretaría de la Dra. María de los M. Márquez Vigo, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de notificar a la firma SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL. CUIT 30-65414639-6 que se ha dispuesto el siguiente decreto: "Rosario, 18 de diciembre de 2002. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho por edictos, bajo apercibimientos de ley (art. 45 CPL), librándose oficio a sus efectos". Expte. 553/02. — Fdo.: Mambelli-Márquez Vigo. Todo lo que se hace saber, a los efectos que por derecho hubiere lugar.
Rosario, 25 de marzo de 2003.
María de los M. Márquez Vigo, secretaria.
e. 27/5 N° 415.654 v. 29/5/2003

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO Iª NOMINACION - S. M. DE TUCUMAN

Libre de derechos. Por cinco días: Se hace saber que en los autos: "CHAVANNE DE SPAMER MAGDALENA VS. ACQUA PUMPS SRL. s/Cobros" que tramita por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo Ia. Nominación, V.S. ha dictado las providencias que a continuación se transcriben: "/Miguel de Tucumán, Abril 02 de 2003. Al punto I, téngase presente y agréguese. Al punto II atento lo manifestado y a lo informado por el Oficial Notificador en cédula Ley que se adjunta, notifíquese a la demandada ACQUA PUMS S.R.L., mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia y libre de derechos, la providencia de fecha 05-03-2001, obrante a fs. 27 de autos". Fdo. Dra. Susana Fe. Juez. (p/T). "San Miguel de Tucumán, Marzo 05 de 2001. En mérito a la copia de Poder Ad liitem que acompaña, téngase al letrado Enrique López Domínguez por presentado en el carácter invocado, con domicilio constituido désele la correspondiente intervención de ley, cítese y emplácese a la demandada en autos AQUA PUMPS S.R.L, a fin de que en el perentorio término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo córraseles traslado de la demanda a fin de que en el mismo término la contesten, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 14, 22, 58, 60 y 61 de la Ley 6204. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal". —Fdo.: Dr. Enzo Espasa, Juez.
21 de abril de 2003.
Sergio Esteban Molina, secretario.
e. 27/5 N° 415.733 v. 2/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de RUBEN IGLESIAS, CUIT N° 20-04516908-2 en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2° piso, B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 27/5 N° 415.727 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de: "MALAVASI CRISTINA MARIA ANGELA s/Quiebra", en la que se designó síndico la Dra. Esnaola Adriana R., con domicilio en Juncal 615 10° G, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/5 N° 415.729 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo del 2003, se decretó la Quiebra de: "AGRINM S.A. s/Quiebra —pedido de quiebra por SANDOVAL ABSALON Expte. 80.818, CUIT 30-63946710-0 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5to. Oficina 503 (Tel. 4375-4989), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/5 N° 415.728 v. 2/6/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Callao 635 piso sexto, comunica por cinco días en los autos: "GAGO S.R.L. s/ Concurso Preventivo" que con fecha 28 de abril de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAGO S.R.L. Expte. 90.237 (CUIT. 30-66350190-5). Se ha designado como síndico a Fabián Marcelo Zandperl con domicilio en Avda. Córdoba 3515, 1ro. B (tel. 4962-1010). Se fija plazo hasta el veintiocho de agosto de 2003 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 9 de octubre de 2003 y 21 de noviembre de 2003 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 para el día 7 de junio 2004 a las 10.00 horas. El período de exclusividad vence el día 14 de junio de 2004.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/5 N° 23.106 v. 2/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que por auto de fecha 7 de mayo de 2003, se declaró abierto el concurso preventivo de "M.G.R. SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. N° 30-59616564-4 con domicilio en calle Austria N° 2007 Piso 6° Dpto. "A" de Capital Federal y con sucursales en Córdoba Capital y localidad de Monte Cristo y Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico designado Estudio Soto Torresin con domicilio en calle French N° 2394 Piso 7° "B" hasta el día 13 de junio de 2003. Se han fijado los días 12 de agosto de 2003 y 24 de septiembre de 2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo informa que el período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 16 de marzo de 2004. La audiencia informativa se realizará en la Sala de audiencias de Juzgado el 9 de marzo de 2004 a las 10,00 hs.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 27/5 N° 7677 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de JOSE PEREZ FERNANDEZ, DNI N° 93.566.520, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 636, piso 7° "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Flora Marcela Pazos con domicilio en la calle Montevideo 527, 1er. piso, oficina 4, Capital Federal, ante quien los creedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de septiembre de 2003 y 5 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo, S. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 27/5 Nº 415.667 v. 2/6/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NOTARO VICTOR ANTONIO s/Quiebra". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5° "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 5 de agosto de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/5 Nº 415.701 v. 2/6/2003

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA CRUSADE S.A., CUIT 30-69902152-7, el 29/4/2003. Síndico Mario Eduardo Guimpel con domicilio Paraná 768 2° piso "a", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30/6/03, podrán contestar impugnaciones formuladas dentro de los siete días del vencimiento del período de observación. El Síndico presentará el informe individual el 26/8/03 y el informe general el 6/11/03. La clausura del período de exclusividad se fija el 21/5/04 y la audiencia informativa se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal el 14/5/04 a las 11.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 27/5 Nº 23.103 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, comunica por 2 días, que en los autos: "GIOCATTIOLI S.A. s/Quiebra", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto final de distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de diez días de la última publicación, será aprobado, como asimismo que se ha procedido a la regulación de los honorarios profesionales. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 27/5 Nº 415.700 v. 28/5/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en calle Callao 635, p. 5°, Capital Federal, comunica que en los autos: "RADIODIFUSORA PAMPEANA S.A. s/ Concurso Preventivo", proceso abierto el 13 de febrero de 2003, en el que se ha designado Síndico al Cdor. Hugo Adriano Zaragoza, con domicilio en Avda. Córdoba 1318 6° piso de la Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, de causa anterior a la fecha de presentación del concurso (20/12/02), hasta el 25/6/03. Nuevas fechas: Informes art. 35 del 21/8/03, art. 36 el 4/9/03 y art. 39 el 2/10/03, la audiencia informativa el 31/03/04 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el 7/04/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Nelida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 27/5 Nº 52.100 v. 2/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención en la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de LABORGASA S.A. con CUIT N° 33-50543270-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, 1° "101", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de julio de 2003.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/5 N° 415.679 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención en la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de abril de 2003 se decretó la quiebra de ESTERSON ABEL IGNACIO con DNI N° 7.613.881 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Giampaolo Dante Francisco con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° "C", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de julio de 2003.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/5 N° 415.678 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/5/2003 en los autos caratulados "BASTIONPAPIER S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BASTIONPAPIER S.A., CUIT N° 30-59757056-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso "C", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/7/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/5 N° 415.707 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/5/2003 en los autos caratulados "E. ANAYA Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de E. ANAYA Y ASOCIADOS S.R.L., CUIT N° 30-61094329-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al

deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso "36", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/7/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 27/5 N° 415.705 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de URSZSTAJN ESTER EUGENIA —DNI 10.117.218—, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5to. Dto. 40, y que los acreedores con título de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/5 Nº 415.674 v. 2/6/2003

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, desempeñada por la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de RODOLFO JUAN CLEMENTE PLACENTE, DNI 11.488.252, en los autos "PLACENTE RODOLFO JUAN CLEMENTE s/Quiebra", Expte. N° 37.008, designándose síndico a Juan José Poggio, con domicilio en Cavia 3037, piso 9° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/7/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 29/8/03 y el informe previsto por el art. 39 LCQ el día 15/10/03.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 27/5 N° 415.720 v. 2/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de TRANS BEEF S.R.L., CUIT N° 30-68499424-3, con domicilio en la calle Terrada 2078 de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/11/95, bajo el número 9055, del Libro 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Infórmándose a los acreedores que hasta el día 30/9/2003 deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso Of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17/11/2003 y 9/2/2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TRANS BEEF S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 6 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/5 N° 415.734 v. 2/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Estela Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal comunica la apertura del concurso preventivo de SOL NACIENTE EXPRESS S.A. (CUIT 33-69797442-9), con fecha 22 de abril de 2003. Se fijó plazo hasta el día 23 de junio de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y Nro. de Documento de Identidad ante el síndico designado en autos C.P.N. Liliana Noemí Castiñeira, con domicilio en Tucumán 983, 1° D, Tel. 4326-3138. Se fijó plazo hasta el día 07 de julio de 2003 para impugnar las insinuaciones y hasta el 04 de agosto de 2003 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado. Se ha señalado audiencia informativa para el día 27 de febrero de 2004 a las 10,00 hs. (art. 45 LC).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/5 Nº 3202 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de EQOR S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19 de diciembre de 1996, bajo el N° 12.907 del libro 120 tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Berón de Astrada 2053 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EQOR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/5 Nº 415.694 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de NOE GODOY, MARIA TERESA, D.N.I. 92.324.588, con domicilio en la calle José Bonifacio 2597 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NOE GODOY, MARIA TERESA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/5 Nº 415.692 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de PEREZ OSCAR EUGENIO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PEREZ OSCAR EUGENIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/5 Nº 415.693 v. 2/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES SUBITAS S.A. s/Quiebra" con fecha 15 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de: CONSTRUCCIONES SUBITAS S.A., domiciliada en la calle San Martín 686, piso 7°, Oficina "72", Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/5 Nº 415.743 v. 27/5/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/5/2003 - Vence: 29/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	29/04/03	AMERICO RAUL CALIAN	22953
5	U	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/05/03	MARCUS ELENA	51987
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	19/05/03	EDUARDO ROSIO	51926
6		SILVIA CANTARINI	19/05/03	ARTIN NARGUIZIAN	51992
6	U	SILVIA CANTARINI	19/05/03	SICCARDI BEATRIZ Y SICCARDI EMILIO AMADO	6018
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/05/03	MARIA ANGELICA SANTARELLI	52003
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/05/03	LEONOR CARMEN QUIROGA	6019
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/03/03	ESQUIVEL ALBERTO EPIDELFORO	51936
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/05/03	PASCUAL MAZZEO	52002
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/03/03	MIGUEL CLADINORO RUBINO	51938
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/05/03	BIOFCIC,FRIMA	51959
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/05/03	HALINA SZRAGA	23011
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/05/03	LINO GONZALEZ	52007
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/05/03	OSCAR ISABELINO SOLLA	51974
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/04/03	ALBERTO DOMINGO BRIGNARDELLO	51935
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/05/03	VICTORIA EUGENIA LAVALLE	51995
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/03	JOSE HERALDO RICOY	51951
31		MARCELA A. PENNA	28/03/03	LUIS DEL VALLE MURUA	51955
31		MARCELA A. PENNA	14/04/03	OSCAR VITALE	51937
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/05/03	JHONY OSCAR SEJAS MARISCAL	51950
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/03	ANA MARIA BORRO	51957
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	08/05/03	MARIA ELSA BLANES	51928
36	U	SEBASTIAN F. FONT	15/05/03	CARLOS LUIS MARQUISELLI	51978
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/04/03	LAGARES ANGELA DEOGRACIAS	51981
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/05/03	MARIA LUZ FUHR	51985
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/05/03	MARCELA VIVIANA ARRIETA	51949
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/05/03	NELLY ADRIANA TOSI	51967
50	U	JUAN C. INSUA	19/05/03	ALEJANDRINA BIBIANA QUEIROLO	51923
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/04/03	JOSE TORRES Y MARIA TORRES	6022
54		JAVIER FERNANDEZ	15/05/03	EMMA LUISA BIDABE	3198
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/03	BEGORRE JOSE MARIA Y POLICELLA MICAELA	51927
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/05/03	ANA HICOFF	51999

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/05/03	LIUBA IRIJIMOVICH Y JACOBO TENENBAUM	51983
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	08/05/03	LUISA EGUCHI	6001
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/05/03	EDGARDO ANIBAL FERRARIS	23012
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/05/03	AYETANO RIGGIO	51971
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/05/03	CARLOS SORIANO CAYETANO VERA	6024
63	U	JORGE E. BEADE	13/05/03	ALBERTO OMAR DELUCA	51958
64	U	MARCOS GALMARINI	19/05/03	POLIMENO FRANCISCO Y CLARA BRUNO	22984
64	U	MARCOS GALMARINI	25/04/03	MARIA VIRGINIA CATALANO	3200
64	U	MARCOS GALMARINI	19/05/03	JOSE POMAR Y ANGELA PINGITORE	51941
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/05/03	JULIO CESAR RAIMONDI	51931
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/05/03	MARTA LILIANA TAMER	51925
73	U	DOLORES MIGUENS	13/05/03	ANGELA PONZIO DE DE ROSA	22950
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	07/05/03	JOSE BRUSCO	51929
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/05/03	IBARRA JUAN JOSE	51939
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/05/03	RAUL AUGUSTO LAHOURCADE	22994
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/05/03	SAMUEL POKARD Y ANA DUB	52006
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/05/03	PILAR QUINTEIRO	51948
94	U	EDUARDO PARODY	19/05/03	HERMINIO BANCHIG	51954
94	U	EDUARDO PARODY	13/05/03	JUAN CARLOS BLANCO Y ANTONIA GARCIA	51996
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	08/03/03	EDUARDO VERON	51952
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/05/03	MIGUEL ANGEL TORRES	52000
99	U	MARTA N. COCCIA	25/09/02	GENTILE ANTONIO	22963
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/05/03	JOSE SIMON LAHIS	51934
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/05/03	ALFREDO ALBERTO GARCIA	51930
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/05/03	HECTOR EDUARDO PIEDRA	52009
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/05/03	ANTONIO SANTIAGO REVUELTA	22947
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/04/03	ANDRES JOSE BUCCAFUSCA	51945

e. 27/5 N° 91 v. 29/5/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MARCHI, GINO c/MIRANDA CURRAS, FERMIN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 74.326/00, que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 10 de junio de 2003 a las 13,40 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle (651) Sarmiento N° 3933, localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, correspondiente al Lote 44 de la Manzana "F" Nom. Catast.: Circ. IV; Sec. Y; Manz. 45, Parc. 18. Se trata de una casa desarrollada sobre un terreno de 264,610 m2, posee dos entradas una para vehículos y otra particular; living comedor, cocina, tres habitaciones y baño completo. Al fondo terreno libre y lavadero, encontrándose todo en regulares condiciones de uso y conservación y ocupada por la Sra. Milagros Miranda, en carácter de hija del titular, junto a su hija, el esposo de ésta y un hijo de ellos. Condiciones de venta: "Ad Corpus" al contado y mejor postor. Base $ 27.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado 1% todo en efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos y a la orden de V.S., dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Adeuda: Rentas $ 295,70 al 17/8/01 fs. 105; Aguas Args. $ 80,75 al 25/6/01 fs. 67; Municipal y OSN sin deuda fs. 80. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Exhibición: los días 4 y 5 de junio de 2003 de 14:00 a 16.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 27/5 N° 52.099 v. 28/5/2003

N° 14

Juzgado Civil N° 14, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AYACUCHO 1007 c/NEGRO CLEMENTINA CONSTANTINA MARIA s/Sucesión s/Ejecución de Expensas", Expte. Reservado N° 55.676/98, que el martillero Enrique Re, rematará el día seis (6) de junio de 2003, a las 11,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 12, piso 1°, letra "D" del inmueble sito en Ayacucho 1077/79, esquina Marcelo T. de Alvear 1993/95/97/99, Cap. Fed. Se trata de un departamento desocupado con superficie de 11,73 m2, consta de un ambiente con piso de madera, un placard y pequeño baño, en muy mal estado por falta de mantenimiento. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición. Se exhibe los días 2 y 3 de junio, en el horario de 15 a 18 hs. Base $ 15.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% de Arancel, en dinero efectivo en el acto del remate. Se admitirán sólo mejoras en las ofertas por un mínimo de u$s 100. Los asistentes al remate deberán identificarse con documento de identidad en una lista que a tal efecto se confeccionará. Adeuda por impuestos: al G.C.B.A. fs. 251 al 31-5-2001 $ 15,30, Aguas Argentinas, fs. 264 al 17-5-2001 $ 63,68, Expensas fs. 264 al 28-5-2001 $ 13.092,58, todo sujeto a reajuste por posteriores vencimientos. De acuerdo al fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto las expensas comunes. Se hace saber que el inmueble no está afectado por gravamen hipotecario. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Eduardo Gottardi, secretario.

e. 27/5 N° 52.098 v. 28/5/2003

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 3° de Cap. Fed., comunica por 2 días en Boletín Oficial en autos "BAROFFIO JORGE OSVALDO c/NEGRETTI CAROLINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 56.588/2000, que el martillero Alberto Julio Canfora, subastará el 30/05/2003, a las 10:00 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Pasaje El Nene 1828, entre Marcos Sastre y Baigorria, medidas lote: 8,66 m x 17,32 m. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 93; Manz. 136b; Parc. 4; Matrícula 15-64021. Según constatación el inmueble se compone de un garaje, sala de ingreso, comedor y cocina, tres dormitorios, dos baños instalados, patio cubierto y terraza. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Sandra Elisabet Barros junto con su esposo Fabián Campos, su padre Juan Barros y dos hermanos, Víctor y Hugo Barros, en carácter de inquilinos. Base $ 75.000; de no haber ofertas con base retasada 25% y de fracasar inmediatamente sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, conforme el Art. 133 del CPCC. Y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580/584 C.P.C.C. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Deudas. O.S.N: al 7/6/02 no registra deuda (fs. 187); Aguas Argentinas S.A. al 6/6/02 $ 130,75 (fs. 182); G.C.B.A. al 11/6/02 $ 360,56 (fs. 178). El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CN Civ. en el plenario del 18/02/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). Exhibición: 28 y 29 de mayo de 15 a 17 hs. Para mayores informes los interesados podrán concurrir al Tribunal a tomar conocimiento de las actuaciones o dirigirse al martillero al tel. 15-5-800-3333.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 27/5 N° 52.067 v. 28/5/2003

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica de la Dra Marcela Adriana Penna, sito en Uruguay 714, Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ROIS, ARTURO RUBEN c/CUELLO DIAZ, HECTOR OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" Expdte. 48.915/ 2000 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 3 de junio de 2003 a las 8,20 hs. en punto en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 8, identificada con letra "A" en el 2° piso al frente del inmueble sito en la calle Montañeses 2034/36/38 entre las de Juramento y Echeverría de Capital Federal con sup. total s/tít. de 71,58 m2 y porc. de 5,55%. Consta de living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dependencias de servicio, el piso es de parquet y el estado general es bueno con excepción del empapelado y pintura en algunas paredes y el deterioro producido por quitar artefactos y el lavatorio del baño, tiene varios placards y buena luz. Se encuentra libre de ocupantes y muebles. Hay escasos elementos que se presume han sido abandonados por su inutilidad. Matrícula FR16-1943/8. Pda. 1.266.063. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 25; Manz. 55; Parc. 21. Deudas A.B.L. $ 1.922,94 (fs. 120) al 15/ 11/2002; Ags. Args. $ 1.002,64 (fs. 121) al 21/11/ 2002; O.S.N. (e.l.) sin deuda (fs. 122) Exp. $ 13.734,90 (fs. 152) al 16/04/2003; últ. mes abril $ 135,95. Base U$S 64.379,86. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.) 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 29 y 30 de mayo de 2003 de 14 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Marcela Adriana Penna, secretaria.

e. 27/5 N° 52.061 v. 28/5/2003

N° 48

Juzgado en lo Civil N° 48 de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 3°, Capital, comunica por dos días en autos "DOMINGUEZ DE LIMA MANUEL ROMEO y Otro c/SOMMER PAULINA LUISA s/Ejecución Hipotecaria" Reservado, Exp. N° 102.717/99, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 2 de junio de 2003 a las 11,20 hs. en punto, en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Estados Unidos 834, Piso 1° "9" Unidad Funcional "15" Capital, inscripta en la Mat. 12-1183/15. Según certificado de dominio de fs. 192, dicha unidad tiene una superficie total de 52,44 mts. cuadrados y se halla ubicado entre Tacuarí y Piedras. Según mandamiento de constatación la unidad se encuentra habitada por el Señor Alberto Antonio Rebolledo y lo hace en calidad de ocupante y por habérselo prestado el dueño. Consta de 3 habitaciones, un patio, cocina completa, un baño completo y accediendo por una escalera nos encontramos con dos habitaciones chicas, todos los ambientes en regular estado de conservación. Asimismo se hace saber que el informe obrante a fs. 188 o ampliación de la constatación fue efectuada por el martillero Zaidelis. Según informe de fs. 217/218, se adeudan en concepto de expensas comunes al 1° bimestre del 2003 $ 1.635,54 incluido los intereses y Aguas Argentinas sin actualizar; oficio de O.S. Nación de fs. 103 al 23-7-01 no registra deudas; oficio de Aguas Argentinas de fs. 94 se adeuda al 3-7-01 $ 193,19 y oficio de A. B. Limpieza de fs. 88/90 no adeuda suma alguna al 21-6-01. Dicha unidad se subasta en el estado de ocupación, distribución y habitabilidad en que se encuentra la misma. Base $ 25.000, 30% en concepto de seña y el 1,5% de comisión, todo en efectivo. Acordada 10/99 y 24/ 00, 0,25%. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra la unidad por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. Plenario 18-2-1999 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Asimismo se le hace saber que el adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación algu-

na. Dicha unidad se exhibe los días 29-5-03 de 11,00 a 12,30 hs. y día 30-5-03 de 16,30 a 18,00 hs. Igualmente se le hace saber al comprador que deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 27/5 N° 23.128 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en la calle Uruguay 714, 3° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "STACOR S.A. c/DE LELLIS, ALESIO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado") Expediente N° 118.233/99, que el martillero Juan Carlos Doyhenart, rematará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 09:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Billinghurst 2478/80/82/84, U.F. N° 1 de Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 31; Parc. 14 B; Matrícula 19-7303/1. Superficie Total 111,99 m2. Porcentual 18,14 centésimos. Se trata de un local comercial con forma "L", con entrada a salón de ventas y en su lateral un pequeño patio. Antiguamente estuvo dedicado al rubro de comidas para llevar (conf. acta de constatación de fs. 245). Base: $ 40.000; Seña 30%; Comisión 1,5% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C. Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Aguas Argentinas $ 1.834,59 al 24/11/00 (fs. 142); Rentas $ 1.067,45 al 14/12/00 (fs. 147); O.S.N. sin deudas por aplicación de pagos (fs. 174); A.B.L. $ 1.026,17 al 15/02/01 (fs. 199); No abona expensas según lo manifestado por la parte actora en fs. 205. Exhibición: los días 29 y 30 de mayo de 2003 de 10:00 a 11:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 27/5 N° 23.130 v. 28/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P. 3° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REYBAUD MARCELA EVA s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.) Expte. N° 66.103/98, que el martillero Hugo A. Silva (Te 15-4436-9834) rematará el día lunes 2 de junio de 2003 a las 11:40 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", dos lotes de terreno con lo en ellos edificado y demás anexo ubicado en el Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, Estación Don Torcuato, calle José Hernández 2285; lotes números siete y ocho de la manzana nueve. Nomenclatura Catastral: C. II; S. J; M. 178; P. 7 y 8 Matrículas 21.897 y 21.898 del Ptdo. de Tigre. Según informes de dominio de fs. 171 y 175 la parcela 8 tiene una superficie de 246,08m2 y la parcela 7 de 324,19m2, encontrándose ahora unificadas como parcela 7-a. Según informe de la agrimensora, y del martillero de fs. 159, se trata de un inmueble actualmente desocupado, con aspecto de abandono y libre de bienes muebles, se encuentra en buenas a regulares condiciones de uso y conservación; estuvo destinado a colegio (Instituto José Hernández), y se desarrolla en tres plantas, de acuerdo al siguiente detalle: P.B: en la parte vieja (ex vivienda) cuatro salas o aulas, dos baños para alumnos (1 con 3 sanitarios y otro con 2), patio y un arenero; en la parte nueva dos aulas, dos baños y pasillo; tiene una superficie cubierta de aprox. 225m2, semicubierta de aprox. 17m2 y el resto, patio y jardín de aprox. 288 m2.; P. 1°: sector administrativo con dos salas pequeñas, dos aulas y un pasillo, superficie cubierta aprox. 99m2. P 2°: otras dos aulas, también superficie cubierta aprox. 99m2. En el techo hay dos tanques de agua. Deudas: Aguas Argentinas fs. 61 al 17/5/99 se encuentra fuera del radio de servicio de agua y cloacas. Rentas Inmob. edificado fs. 69 al 31/5/99 $ 4.437,99. A.B.L. fs. 78 auto del 15/7/99 sale libre de deuda en este concepto. Conforme lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Base (fs. 211): $ 52.500. Seña: 30%, Comisión: 1,5% Arancel: 0,25% Sellado de ley: 0,5%. De no existir postores saldrá nuevamente a la media hora Sin Base. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitas: días 29 y 30/5 de 15:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 27/5 N° 52.037 v. 28/5/2003

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. PROP. ECUADOR 339/41 c/WOROBEC MARIA s/Ejec. de Expensas" Expte. N° 52.369/94, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el día 3 de junio de 2003 a las 10 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal. El inmueble Desocupado sito en la calle Ecuador N° 339/41, 8° y 9° Piso, UF 9, entre Sarmiento y Valentín Gómez, de esta ciudad. Superficie: Octavo Piso: Cubierta 50,10m2, semicubierta 1,72m2, descubierta 13,80m2 y balcón 6,29m2, lo que hace una superficie total en la planta de 71,91m2 y en el Noveno Piso: Cubierta 44,65m2; descubierta 7,39m2, formando una superficie total en la planta de 52,04m2 superficie total de la unidad: 123,95. Nomenclatura, Catastral: Circ. 9, Sec. 13, Mzna. 89, Parc. 21. Matrícula F.R. 9-5162/9. Ad Corpus. Se trata de un Dúplex ubicado en el 8° y 9° piso a la calle, cuenta con dos entradas, consta de: 8° piso: amplio living comedor con salida a balcón terraza corrido a la calle, toilette, comedor diario y cocina, habitación de servicio, balcón interno con una pequeña parrilla. Internamente y por escalera se accede al 9° piso: Pasillo de distribución que comunica a un toilette, un baño completo y a tres dormitorios con sus respectivos placares, de los cuales un dormitorio es interno y tiene salida a un balcón terraza donde hay una pileta de lavar. Se encuentra desocupado y el estado de mantenimiento y conservación es malo. Deudas: A.B.L. (fs. 275) al 25/7/02 $ 6.076,51; Aguas Argentinas (fs. 307) al 27/11/02 $ 7.023,72; O.S.N (fs. 306) al 27/11/02 sin deudas. Expensas (fs. 319) a Enero/03 $ 57.125,78. Expensas de enero/03 $ 160,93. Base: $ 22.200. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. No se permite la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Exhibición: 29 y 30 de mayo de 2003 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 27/5 N° 23.037 v. 28/5/2003

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratualdos "ASAVA S.A. c/GUARDAMAGNA, LILIANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria (Expediente N° 36.300/01) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 10 de junio de 2003 puntualmente a las 12,40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble sito en la calle Teniente General Donato Alvarez Nos. 2581/2583, entre las calles Paz Soldán y Yerúa de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15 - Sección: 49 - Manzana: 10 - Parcela: 7 - Partida: 1186063 - Matrícula: 15-1123/2. Al mismo se tiene entrada individual por el N° 2583, designado internamente como Unidad Funcional N° 2 de: Planta Baja - Primer Piso y Segundo Piso desde la calle Donato Alvarez, se accede a la vivienda por medio de un pasillo común, la cual consta de: A) Planta Baja: que tiene: Un dormitorio; living-comedor; cocina y baño completo. Todos estos ambientes se comunican con un patio central techado, que en uno de sus costados, nace una escalera que conduce a una pequeña terraza. Desde el living.comedor se accede mediante escalera caracol a B). Primer Piso: que consta de: 2 Dormitorios y un Baño completo. Continuando con otra escalera caracol se accede a C): Segundo Piso: donde está el lavadero y 2 terrazas ubicadas, uno a cada uno de los lados del lavadero. La propiedad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación y pintura. Superficie total del inmueble: 81,26 m2. Porcentual: 26,24 mt2. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: US$ 20.000. La seña 30%, la Comisión: 3% y arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. 0,25% Deudas: Rentas: $ 33,31 al 31-3-03 (Fs. 174) más $ 126,34 al 12-3-03 (Fs. 177) - O.S.N: Partida sin deudas al 10-3-03 (Fs. 176) - Aguas Argentinas: $ 531,95 al 17-3-03 (Fs 175) - Expensas Totales: no se pagan expensas y de existir alguna deuda por ello, la actora las asumirá (Fs. 160). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. No procede la venta en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieren existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Días de exhibición 4 y 5 de junio de 2003 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 27/5 N° 23.127 v. 28/5/2003

N° 79

Juzgado Nacional en lo Civil N° 79, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "ALVAREZ BARRIONUEVO MARIA ELENA EMILIA c/CUOMO Y FERRARO o CUOMO DE MATTEI MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria Expte. 43.080/01", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 4 de junio 2003, a las 8 hs. 20' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional N° 4 Piso 1° del inmueble sito en la calle Pedro Bidegain 4343/45 e/Muñiz y Avda. La Plata de esta ciudad. Nom. Cat. Circ. 6 Sec. 36 Manz. 7 Parc. 22 Matrícula 6-11317/4. Sup. Total: 51,28 mts.2., Porcentual: 14,54%. Deudas informadas: fs. 72 A. Args. $ 61,23 al 19/10/01; fs. 73 OSN. Sin deuda al 22/10/01; fs. 74 Municipal: $ 77,20 al 19/10/01; Expensas: La actora ha asumido el compromiso de hacerse cargo de las eventuales deudas, en caso de existir. Base $ 20.000 al contado y mejor postor, seña 25% comisión 3% arancel derecho de subasta 0,25%; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta, con más el interés que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Según informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregada en autos, se trata de una unidad funcional interna ubicada en un edificio de antigua data, se accede por pasillo común descubierto y por escalera. Posee hall de recepción, cocina c/lavadero, living comedor c/chimenea a gas c/tres leños; la cocina posee calefón Domec y cocina s/marca en mal estado; mueble esquinero, pileta doble de acero y mezcladora de agua, existe un extractor de aire en cocina; el lavadero posee una pileta empotrada y una alacena de tres puertas; baño con una pantalla de gas y un botiquín de tres puertas y sus correspondientes artefactos sanitarios. Un dormitorio c/salida a un pequeño patio; todo en regular estado de conservación por su antigüedad y la acción del tiempo; encontrándose desocupada. Según Plenario del fuero: "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Se hace constar que se ha eximido a la actora en caso de resultar compradora a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admitirá la compra en comisión. Exhibición 30 y 31/05/03 de 15 a 16 hs. Las personas que concurran al acto deberán identificarse con nombre, apellido, documento de identidad y domicilio ante el Martillero o la persona comisionada por éste.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 27/5 N° 23.073 v. 28/5/2003

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días, que en autos caratulados "GUELER, EDGARDO JORGE y Otros c/DIMATTEO, LIDIA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Exp. N° 122.088/98 (reservado), el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 5 de junio de 2003, a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Navarro 1639 U.F. 1, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. El citado inmueble consta de planta baja y primer piso, con frente a la calle mencionada, con pequeño espacio delantero y veda de hierro, construcción de ladrillos vista. Tiene en planta baja un living comedor, baño, cocina y lavadero, con pequeño patio trasero. En la planta alta posee tres dormitorios y un baño, con un regular estado de conservación. Está ocupado por la Sra. Lucía Michini y su esposo, sin contrato alguno, ocupándolo en calidad de préstamo. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección B; Manzana 149; Parcela 32 C. Sub-parcela 1; Polígono 00-01 y 01-01; Partida 81923; Matrícula 89377/1 y 44219 Y 83093. Superficie total: 88,61 metros cuadrados. Deudas: sin expensas a fs. 479. Municipales $ 2.713,03 a fs. 498. Aguas Argentinas sin deuda a fs. 508. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Arancel Acordada 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Días de exhibición: 1° y 2 de junio de 2003 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 27/5 N° 23.056 v. 28/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Sáenz Peña N° 1211 Planta Baja, Cap. Fed. comunica 5 días en autos 79037 caratulados "PASTORIZA, JOSE OMAR (LE 6.046.654) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble Ayacucho 1157" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 11 de junio de 2003 a las 13:40 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor: el inmueble sito en la calle Ayacucho N° 1157/59/61 Unidad Funcional N° 13 pisos 9°,10° y 11° y Unidad Complementaria XIII (baulera) 2° subsuelo y las 2/9 partes indivisas de la Unidad Complementaria XVI (guardacoches) de planta baja y primer subsuelo de Cap. Fed. Nomenc. Catastral . Circ.: 19; Sec.: 11; Manz.: 2; Parcela: 18 Matrícula FR 19-4019/13. Se trata de un triplex desarrollado sobre los pisos 9-10-11 consta de acceso principal y de servicio, living comedor de 7 x 4 aprox. con balcón terraza corrido de 7 x 3 aprox, toillete, cocina, comedor diario lavadero y escalera de acceso a los dormitorios; en el piso 10°: tres dormitorios, dos al frente (principal en suite), dos baños e importantes placares y en el piso 11°: entrada independiente por ascensor, play o estar, balcón corrido al frente y baño. Además consta de dos espacios guardacoche y baulera. Desocupado. Base $ 246.000. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25%. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria las que deberán reunir los

requisitos del art. 104 del reglamento del fuero hasta el 3° día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 CPCCN. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comprendidas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas serán soportadas por el adquirente. Exhibición: se realizará los días 5 y 6 de junio de 2003 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/5 N° 415.759 v. 2/6/2003

N° 6

Juzgado Nac. de Comercio N° 6, Secretaría N° 11 a mi cargo, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° Cap. Fed., comunica por un día en el juicio "JURITZ, JORGE s/Quiebra", Expte. N° 38.256, que la Martillero María E. D. Güiraldes de Galli, rematará el viernes 6 de junio de 2003 a las 9:20 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 50% indiviso del automotor Renault 18 GTS, sedán 4 puertas, año 1990, dominio VMO 305, dominio anterior C 1499670, Motor N° 5809741, chasis N° L933004960, en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 5 de junio de 2003 de 12 a 15 horas en la calle Sáenz Valiente 42, entre Rivadavia (altura 10.400) y Yerbal, Capital Federal. Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 27/5 N° 415.760 v. 27/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Comercio 8, Sec. 16 comunica por tres días en autos "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/PETTOFREZZA, PABLO ANTONIO DNI 22.121.295 y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. 71.815, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 9 de junio de 2003 a las 10 hs en Tte. Gral. Perón 1233 Capital un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 ptas. modelo Gol GLD, año 1997, motor Volkswagen BEA017765, chasis Volkswagen 8AWZZZ377TA857071, dominio BHU 078 en el estado en que se encuentra y exhibe en 1° Tte. Camilli esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As. los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 5.760,69 al 14/3/03 por patentes fs. 68, que son a cargo del comprador. Base $ 4.650 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 27/5 N° 52.089 v. 29/5/2003

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por dos días en los autos: "CONSTRUVIAL TECNICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia", Expte. N° 40.419; que en las publicaciones efectuadas los días 23 y 26 de mayo del corriente, se omitió indicar que la exhibición de los bienes se efectuará los días 4 y 5 de junio del corriente de 10 a 13 hs. en la calle Rincón 836, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/5 Nº 23.221 v. 28/5/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36 a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, —Secretaría Unica a mi cargo— sede Dgal. Pte. Roque S. Peña N° 760, Piso 5°, Capital Federal comunica por un día en autos "CASAL, CESAR AUGUSTO c/QUINTANA CAFE 460 CAFE S.R.L. s/Ejecución de Créditos Laborales" (Expte. N° 27.367/01) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 30 de mayo del 2003 a las 11 horas, en punto en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, cuatro lotes de bienes muebles a saber: 1) doce mesas cuadradas con fórmica bordeaux, tres mesas redondas haciendo juego y veinte sillas de madera con asientos tapizados en tela fantasía con fondo ocre; 2) una máquina de café express marca "La Cimbali"; 3) una caja registradora control fiscal marca "Samsung" ER-4615 XP- (RS 232 DGI) y 4) una heladera exhibidora de Coca Cola con la muestra pegada en autoadhesivo negro —en el estado que se encuentran— se ignora su funcionamiento. Condiciones de venta: Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%. IVA correspondiente Arancel C.S.J.: 0,25%. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Día de Exhibición: Jueves 29 de mayo del 2003 de 12 a 14 horas, en Avenida Quintana 460 Capital (Café S.R.L.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 27/5 N° 415.761 v. 27/5/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(I.G.J. N° 1.567.497). El Directorio de ALDEA DEL FALDEO S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de junio de 2003 a las 10 horas en Viamonte 1549 1er piso Ciudad Autónoma de Bs. As., para considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables y demás documentación correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2002 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Sindicatura.
4°) Aprobación de la renuncia del Director H. Biercamp y confirmación de la designación del Señor Mario Conte como Director titular.
5°) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

La segunda convocatoria se prevé para la misma fecha a las 11 horas.
Presidente – Antonio De Bonis
e. 22/5 N° 22.759 v. 28/5/2003

ARAXI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de ARAXI S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse el día 10 de junio de 2003, a las 12 horas y 13 horas, respectivamente, en Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Rafael Goldemberg
e. 21/5 N° 22.685 v. 27/5/2003

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 986, 4° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de lo actuado por los Directores y Síndicos.
3°) Consideración de la propuesta de reestructuración de la deuda financiera no privilegiada de la sociedad, de los documentos que la implementan aprobados por el Directorio y de cualquier otro documento necesario para realizar la reestructuración de la deuda financiera no privilegiada de la sociedad.
4°) Aumento de capital. Otras reformas al estatuto social necesarias para realizar la reestructuración de la deuda financiera no privilegiada de la sociedad.
5°) Aprobación del texto ordenado del estatuto social.
6°) Autorización para inscribir la reforma de estatuto.
7°) Autorización de ingreso al régimen de oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires de la nueva clase de acciones.
8°) Autorización de ingreso al régimen de oferta pública, cotización en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires y transacción en el Mercado Abierto Electrónico de las nuevas obligaciones negociables.
9°) Decisión respecto de la adhesión al régimen de oferta pública obligatoria.
10) Ratificación de la presentación del acuerdo preventivo extrajudicial.
11) Delegación de facultades en el Directorio de la sociedad.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.
Presidente - Luis Freixas Pinto
e. 21/5 N° 22.643 v. 27/5/2003

"B"

BIANDRONNO S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2003 a las 10 horas en la Av. Rivadavia 7547 de la Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el Balance General del Ejercicio N° 10.
Gerente - Enrique A. Dellachiesa
e. 26/5 Nº 22.967 v. 30/5/2003

BILLINGHURST 970 SUITE & LOFT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18/6/03 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en 2ª convocatoria en el domicilio de Av. Córdoba 1345, 15° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los saldos existentes en las cuentas corrientes de los accionistas con cargo a la cuenta Aportes Irrevocables.
2°) Continuación de la obra sita en la calle Billinghurst 970 de esta Capital, análisis de diversas propuestas de financiación y garantías.
3°) Designación de accionistas par suscribir el Acta.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Presidente - Mirta Ambrosini
e. 21/5 N° 22.667 v. 27/5/2003

"C"

CAFE BAR USIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. socios de CAFE BAR USIA S.R.L. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de junio de 2003, en nuestra sede social Tucumán N° 1365, Capital Federal, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Elección de dos socios para firmar el Acta.
3°) Designación de Secretario de Actas.
4°) Venta conjunta del bien inmueble y fondo de comercio patrimonio social.
Socio Gerente - José Jaime Lorenzo Vázquez
e. 21/5 N° 51.712 v. 27/5/2003

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la I.G.J. 1.610.849. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2003 a las 16:30 hs. en Junín 352, piso 2°, Of. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio N° 64 cerrado el 31 de diciembre de 2002 y motivos de su presentación fuera del plazo legal y estatutario.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Sebastián Roberto Correa Crovetto
e. 21/5 N° 7578 v. 27/5/2003

CLACE S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLACE S.A. (e.l.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la convocatoria para las 11:00 horas del 12 de junio de 2003, y en caso de falta de quórum, en 2ª convocatoria para las 12:00 horas del mismo día, ambas, en Maipú 645, 2° cuerpo, 2° piso, of 5, de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicaciones por las que no se confeccionaron los balances en plazo de ley.
3°) Consideración de documentos art. 234, inc. 1° ley de sociedades de ejercicios cerrados 31/dic/01 y 31/dic/02.
4°) Consideración de la gestión de los Directores de los ejercicios indicados en el punto anterior.
5°) Equiparación del balance al 31/dic/02 como el previsto en el art. 103 ley de sociedades.
6°) Consideración del modo de liquidar la sociedad.
7°) Consideración de temperamento a adoptar con acreedores y deudores de la sociedad.
Interventor/Liquidador Judicial - Alfredo José Castanón
e. 23/5 N° 22.840 v. 29/5/2003

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de junio de 2003, a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en M. T. de Alvear 1430 piso 4 "B" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocar a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio y Distribución de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y la Sindicatura.
6°) Consideración de distribución de honorarios a los Directores y a la Sindicatura correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Presidente – Roberto Luis Lowenstein
e. 22/5 N° 22.820 v. 28/5/2003

COLEGIO DEL PARQUE DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 12 de junio de 2003 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, piso primero, Oficina 12 de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del accionista para firmar el Acta.
2°) Disolución de la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1° de la Ley 19.550.
3°) En su caso, designación del o (los) liquidador(es) en virtud de lo normado por el artículo décimo cuarto del contrato social.

Se hace saber que los accionistas que pretenden concurrir a la referida Asamblea deben cumplir con la notificación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 con la anticipación prevista por dicha norma a la calle Viamonte 1636, primer piso, Oficina 12, lugar donde se realizará dicha Asamblea. El Directorio.
Directora - América Linares
e. 21/5 N° 22.660 v. 27/5/2003

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA

RPC 06-09-91, N° 6831, L° 109, T° A de S.A. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/06/03, a las 10 horas, en Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/02.
3°) Consideración de la remuneración y gestión de los Directores.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/02.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 13/06/03 inclusive, en Maipú 1210, Piso 5, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. En dicho lugar, también se encuentra a disposición de los accionistas la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.
Presidente - Osvaldo Oliveto
e. 23/5 N° 22.870 v. 29/5/2003

CUORE CONSUMER RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

RPC 23-01-02, N° 760, L° 16 de S.A. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/06/03, a las 12 horas, en Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/02.
3°) Consideración de la remuneración y gestión de los Directores.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/02.

5°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 13-06-03 inclusive, en Maipú 1210, Piso 5, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. En dicho lugar, también se encuentra a disposición de los accionistas la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

Presidente - Osvaldo Oliveto

e. 23/5 N° 22.871 v. 29/5/2003

CUSTOMERING S.A.

CONVOCATORIA

RPC 31-10-95, N° 10194, L° 117, T° A de S.A. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/06/03, a las 11 horas, en Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/02
3°) Consideración de la remuneración y gestión de los Directores.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/02.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 13-06-03 inclusive, en Maipú 1210, Piso 5, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. En dicho lugar, también se encuentra a disposición de los accionistas la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

Presidente - Osvaldo Oliveto

e. 23/5 N° 22.872 v. 29/5/2003

"E"

ECHEVERRIA DEL LAGO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta con fecha 6 de julio de 1998 en la Inspección General de Justicia bajo el N° de Registro: 1.652.248. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2003, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Presidente Perón N° 1457, Piso 6°, Of. 49, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 30 de Junio de 2002;
3°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales;
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la Remuneración del Directorio;
6°) Consideración de la Gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550 y Art. 12 del Estatuto Social).

Presidente - Juan Pablo Albano

e. 23/5 N° 22.895 v. 29/5/2003

ECHEVERRIA DEL LAGO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta con fecha 6 de julio de 1998 en la Inspección General de Justicia bajo el N° de Registro: 1.652.248. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2003, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Presidente Perón N° 1457, Piso 6° Of. 49 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 30 de Junio de 2001;
3°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales;
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la Remuneración del Directorio;
6°) Consideración de la Gestión del Directorio;
7°) Elección de autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550 y Art. 12 fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2° Estatuto Social)

Presidente - Juan Pablo Albano

e. 23/5 N° 22.894 v. 29/5/2003

EMDE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13/06/2003 a las 11 horas, segunda convocatoria, en la sede social, Av. Pueyrredón 1311, 6° piso, dpto. D, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los que se excedió el plazo legal de reunión de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 5, finalizado el 31 de agosto de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de los miembros del Directorio, período 2002/2003.
6°) Consideración de la retribución del directorio.
7°) Distribución de los resultados acumulados.

Presidente - María Inés Salvat

e. 23/5 N° 3188 v. 27/5/2003

"F"

FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C.I. y F. para el día 9 de junio de 2003, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Gral. Manuel A. Rodríguez N° 1622 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el cta.
2°) Consideración de la gestión cumplida por la Sra. Diana Angela Arrufat y los Sres. Juan Carlos Colombo y Gerardo Méndez como integrantes del Directorio, en su caso remoción.
3°) Destino de los inmuebles de la empresa ocupados por terceros.
4°) Consideración del destino de los aportes irrevocables de los Srs. accionistas existentes en Caja. Capitalización de los mismos, en su caso renuncia al derecho de suscripción preferente. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Colombo

NOTA: Se recuerda a lo Sres. accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 21/5 N° 22.686 v. 27/5/2003

"G"

GABRIEUCIG HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14877. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 2003 a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13,30 horas en segunda convocatoria en José Cubas 3357 Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2003.
2°) Distribución del resultado.
3°) Elección de síndicos titular y suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Alfredo Héctor Gabrieucig

e. 22/5 N° 51.750 v. 28/5/2003

GEA EQUIPAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de GEA EQUIPAMIENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2003 a las 16.00 horas en el domicilio de la calle Esmeralda 570, Piso 16 de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos de:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia efectuada por la totalidad de los Sres. Directores titulares y suplentes.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por lo que resta del mandato de los directores renunciantes.
4°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión del directorio de la firma.
6°) Aprobación de la asignación de honorarios a los integrantes del directorio.

Presidente - Eduardo Berthold

e. 26/5 Nº 23.030 v. 30/5/2003

"I"

INTERBAS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERBAS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2003, a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2°) Decisión acerca de la continuidad de la explotación de la Sala de Bingo en su sede actual o su traslado.
3°) En su caso aumento de capital social hasta la suma de $ 15.000.000 para afrontar los gastos de traslado, compra de inmueble, acondicionamiento de la nueva sala, inversión en elementos y máquinas tragamonedas, etc.
4°) Determinación de la oportunidad y forma de integración del aumento de capital
5°) Decisión acerca de la forma de explotación de las máquinas de juego de azar en la nueva sala (en forma directa y/o a través de contratos de locación, UTE, etc.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 04 de junio de 2003 y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el 10 de junio de 2003 a las 12:00 horas

Vicepresidente - María del Carmen López López

e. 26/5 Nº 317 v. 30/5/2003

INVERSORA OTAR S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. I.G.J.: 1.627.748). Por reunión de Directorio del 14 de mayo de 2003, se resolvió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 2003 a las 11 horas en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832 7mo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Causales que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera del termino legal.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de Diciembre de 2003.
9°) Reordenamiento del texto del Estatuto Social en los términos aprobados por la Asamblea de fecha 28 de julio de 1997.

Vicepresidente - Jorge Bledel

e. 26/5 Nº 23.032 v. 30/5/2003

"J"

JET MARKET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 2003 a las 10:00 horas en Avda. Córdoba 1567, 10° (1055) Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y elección de nuevos en caso de corresponder.
3°) Reforma del estatuto social.
4°) Consideración de la situación de la empresa frente a su concurso preventivo y adopción de las medidas a tomar.

Los accionistas deberán presentar en el domicilio detallado más arriba los títulos justificativos de su tenencia con 24 horas de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente - Wilfredo Gabriel Olivares

e. 21/5 N° 22.632 v. 27/5/2003

"M"

MONUMENTAL SANTO DOMINGO S.A.C.I.F.I. y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Junio de 2003, a las 10 horas en la Av. Belgrano 463, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución de la Asamblea.
b) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
c) Consideración art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2003.
d) Consideración de la gestión de los miembros de los Organos de Administración y Fiscalización durante el ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2003.
e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso en exceso al límite previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
f) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
g) Consideración de la renuncia presentada por los Directores González José Manuel; Bao Rodríguez Maximino; González Lidia Emilia; González María Cristina; González Viviana; González Ezequiel; Garaventa Lidia Isabel; González José; María; Bao Hernán Pablo; Bao Verónica Alejandra.
h) En caso de aceptación determinación número de Directores y designación de los mismos para completar el período que vence el 28/02/2004.
i) Consideración ampliación construcción Edilicia.

Presidente - José Manuel González
e. 23/5 N° 22.855 v. 29/5/2003

"O"

ORANDI Y MASSERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, a los señores accionistas a Asamblea, General Ordinaria para el día 9 de junio de 2003 a las 16 horas en Moreno 850, 4° Piso "D" de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea:
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 50 finalizado el 30 de noviembre de 2002, consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/02.
5°) Consideración de la remuneración de los señores Directores en los términos del art. 261 cuarto párrafo de la ley 19.550.
6°) Consideración de la renuncia del Director Suplente y elección de su reemplazante.

Presidente - Augusto Paracone
e. 23/5 N° 22.912 v. 29/5/2003

"P"

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a La As. Gen. Ordinaria, a celebrarse el 16/06/2003 a las 18 hs. en el domic. Florida 868, P 13. "E", de Capital Federal, a efectos de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desig. de dos acc. para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consider. de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consider. de la document. prescripta en el art. 234 de la L.S.C., y aprobación gestión del Directorio en el ejerc. cerrado el 30/06/2002.
4°) Consider. del destino de los resultados.
5°) Retribuc. al Directorio.
6°) Determinación número de miembros del Direc. y elección de sus integrantes.
7°) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. no comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Jorge Nicolás Pereyra Iraola
e. 23/5 N° 22.913 v. 29/5/2003

PETROL REM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 2003 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social calle O'Higgins 4640, Dto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Designación de Directores Titulares y un Suplente para el ejercicio.

Vicepresidente - Guillermo Báez
e. 21/5 N° 22.698 v. 27/5/2003

PUNTOGOL ST & M S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PUNTOGOL ST & M S.A.

Número de Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 2003 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social sita en Av. del Libertador número 1068, Piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la Asamblea;
PUNTO 2 Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas con afectación parcial del saldo contabilizado en la cuenta "ajuste del capital".
PUNTO 3: Consideración de la elevación del número máximo de miembros titulares y suplentes del Directorio. Modificación del artículo noveno del Estatuto Social.
PUNTO 4 Determinación del número de directores titulares y suplentes hasta la finalización del mandato vigente y elección de los directores titulares y suplentes necesarios para alcanzar el nuevo número fijado.

Presidente - Eduardo M. Martino
Director Titular - Ricardo Pérez
e. 26/5 Nº 6028 v. 30/5/2003

"S"

SAN CAYETANO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la firma "SAN CAYETANO S.C.A." a realizarse el día 12 de junio de 2003 a las 17.30 hs. en el recinto de la calle Paraguay 1225 3° Capital, a fin de considerar los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Regularización de la sociedad.
2°) Evaluación del estado físico y de ocupación de los inmuebles pertenecientes a la sociedad.
3°) Disolución de la sociedad.
4°) Designación de Comisión Liquidadora y Honorarios.
5°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
Buenos Aires, de mayo de 2003.

Socias Solidarias - Marta L. Capurro - María C. Capurro
e. 22/5 N° 51.786 v. 28/5/2003

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 12/06/03, en primera convocatoria a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria a las 12:00 hs., en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera del término establecido en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 46 cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
6°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por el término de un (1) ejercicio;
8°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;
9°) Designación de las personas autorizadas a efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio.

Presidente – Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet
e. 26/5 N° 23.104 v. 30/5/2003

SWISS MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Avda. del Libertador 498, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de junio de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de términos legales.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Gestión de los miembros el Directorio y de los Apoderados.
4°) Destino de los resultados. Remuneración de los miembros del Directorio y Síndicos.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios. Determinación de su número.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede sita en Av. del Libertador 498, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Claudio F. Belocopitt
e. 21/5 N° 3182 v. 27/5/2003

SWISS MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Avda. del Libertador 498, piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de junio de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance Especial al 31 de diciembre de 2002 y del Balance Consolidado de fusión a dicha fecha.
3°) Consideración el compromiso previo de fusión.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea respecto de la fusión.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede sita en Av. del Libertador 498, piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Claudio F. Belocopitt
e. 21/5 N° 3183 v. 27/5/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Alejandro Justo González Escudero, en su carácter de contador público, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Oficina 87, informa que, Franco Bramante e Inés Aurelia Bianchi domiciliados en José Uriburu 524, Piso 6, Dto. d, Ciudad de Buenos Aires, transfieren el fondo de comercio de la sociedad denominada Franco Bramante-Inés A. Bianchi Soc. de Hecho con sede en AV. BRASIL 2301, Ciudad de Buenos Aires, la cual tiene como actividad locutorio y actividades afines a Nancy Guadalupe Gambande, con domicilio en José Alico 178, Tapiales, Pdo.: La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Derechos de oposición ante Alejandro Justo González Escudero, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Oficina 87, Ciudad de Buenos Aires.

e. 26/5 N° 6026 v. 30/5/2003

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Benito González, domiciliado en Asunción 4187, Capital Federal vende a Payhec S.R.L. (en formación), domiciliada en Peña Aeronáutica 2255, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Café Bar, Com. Min. Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en ASUNCION 4187 PB UF 1, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal, con excepción de los empleados que toma a su cargo la compradora.: 1) Juan Carlos Calgaro, mozo mostrador, ingresó 01-11-1997, sueldo bruto $ 579,30, CUIL 20-20515256-3; 2) Jorge Miguel Díaz, minutero, ingresó 1-11-97, sueldo bruto $ 569,52, CUIL 20-12321493-6; 3) Víctor Hugo Soto, mozo salón, ingresó 1-11-97, sueldo bruto $ 648,56, CUIL 20-12573733-2 y 4) Néstor Ricardo Tolosa, mozo salón, ingresó 1-11-97, sueldo bruto $ 648,56, CUIL 20-16354390-8. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 21/5 N° 51.717 v. 27/5/2003

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "comercio minorista: Despacho de pan y productos afines; comercio minorista, venta de masas, bombones, sándwiches", sito en ACOYTE 474, Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 06 al 12 de mayo de 2003, ambas inclusive, bajo recibo N° 50.593. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/5 N° 51.778 v. 28/5/2003

"B"

Enrique Sala Mart. Púb. con of. Maza 40 avisa que Susana Antonia Lasala - dom. Bueras 149, vende su Hotel S.S.C. sito BUERAS 149 a Angela Marcela Eguia dom. Agrelo 788 Llavallol Pcia. Bs. As. Rec. Ley en Maza 40 Cap.

e. 21/5 N° 22.662 v. 27/5/2003

"C"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Mario Fernando Rodríguez, Adriana Mónica Genchi y Omar Jorge Touron", dom. Corrientes 2840 Cap. vende a "Avenida 2840 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602040) Casa de Comidas Rotisería (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empan. Postres, Flanes, Churros,

grill (602060) Parrilla sito en, CORRIENTES AV. 2840 PB PU PLANTA ALTA Y SOTANO Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 21/5 N° 22.651 v. 27/5/2003

"M"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en M. T. DE ALVEAR 2251, Cap. y anula edicto publicado Recibo N° 0068-00049827 fecha 22/04/03 al 28/04/03. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/5 N° 51.893 v. 29/5/2003

"P"

Avisa Fernando Rodríguez Contador Público, DNI 16089647, que "Eldem SRL" con domicilio constituido en Paseo Colón 1161 Ciudad de Bs. As., Vende A "Rodríguez Demetrio, Rodríguez María Elía, Soc. de Hecho" con domicilio constituido en Paseo Colón 1161 Ciudad de Bs. As., el negocio de garage ubicado en PASEO COLON 1161 Ciudad de Bs. As. libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Paseo Colón 1161, Ciudad de Buenos Aires. Domicilio contador Luis Sáenz Peña 852.

e. 21/5 N° 51.648 v. 27/5/2003

"R"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Raúl Enrique Canaveri y Enrique Luis Disabato", dom. Rivadavia 4199 Cap. venden a "Secundino Estévez y Angel Isidoro Estévez Domínguez, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) (Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería sito en RIVADAVIA AV. 4199 PB PI SOTANO, Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 21/5 N° 22.650 v. 27/5/2003

"S"

Carlos Alejandro Miguel Villegas, abogado, con domicilio en Av. Córdoba 657 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, avisa: que en el edicto publicado del 15/07/02 al 19/07/02 (F. 1677), mediante el cual se dio publicidad a la venta del fondo de comercio de concesionaria de automóviles de Juarros Automotores S.A., con domicilio en SCALABRINI ORTIZ 1135 de la Ciudad de Bs. As., a Automóviles Surauto S.A., con domicilio en Av. Córdoba 838 9° piso Of. 18 de la Ciudad de Bs. As., comprende también: taller de reparación de automóviles exclusivamente chapa, pintura y rectificación de motores, alineación, balanceo, encendido, electricidad, todo de automóviles y venta de partes y accesorios de automóviles, embarcaciones y aviones, con establecimiento sito en Scalabrini Ortiz 1135 de la Ciudad de Buenos Aires. Rec./ley en mis oficinas. Término legal. Carlos

e. 21/5 N° 22.708 v. 27/5/2003

Gonzalo Sánchez, abogado, domiciliado en Quintana 222, Capital Federal, notifica que anula edicto de fecha 06/02/03 al 12/02/03, factura 2618, de venta de la Farmacia Suipacha 911, ubicada en SUIPACHA 911, de Capital Federal.

e. 22/5 N° 51.749 v. 28/5/2003

"T"

Guillermo Angel Vázquez, DNI 27.409.081 domiciliado en Traful 3843, Cap. Fed. avisa: que vende y transfiere a Betty Laime Ponce DNI 93.053.643 domiciliada en Argerich 2080, Cap. Fed. el negocio sito en TRAFUL 3843/45 Cap. Fed. de panadería, elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches, productos similares y despacho de comestibles envasados. La presente publicación se hace retroactiva al 08/02/2002. Reclamos de ley Rojas 1255, 2° piso, Capital.

e. 23/5 N° 22.886 v. 29/5/2003

"V"

Se avisa: Margarita Mercedes Derrossi, D.N.I. 5.159.250, domiciliada en Vidt 1655, Cap. Fed., vende el garage comercial sito en VIDT 1655, Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes, a María del Carmen Albor Senra, D.N.I. 93.774.247, domiciliada en Av. Córdoba 1342, 7° "g", Cap. Fed.; personal transferido: 1) Sergio Nigro, CUIL 20162030524, encargado, ingresó 1/10/1991; 2) Pedro Weinzettel, CUIL 23059563939, encargado, ingresó 1/10/1996, Reclamos de ley y domicilio de partes Vidt 1655, Capital Federal.

e. 23/5 N° 22.856 v. 29/5/2003

La Contadora Cecilia del Bianco, T° 235 F° 223 sita en Arenales 2847 1° B, Cap. comunica que Gabriel Palazzo domiciliado en G. Méndez 1938 Florida, Bs. As. vende a Laura Toto domiciliada en Int. Alvear 3528 de San Andrés, Bs. As., el fondo de comercio habilitado como Telecentro sito en BDIER. GRAL. ROSAS 2395 (EX MARQUES) DE J. L. Suárez, Bs. As. libre de toda deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en el mismo local comercial y en Arenales 2847 1° B.

e. 22/5 N° 22.784 v. 28/5/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BUILDING FOUNDS S.A.

Por Resolución de Asamblea Gral. Extraord. del 1/10/01 resolvió reducir el Cap. Soc. a $ 12.000; Activo Anterior $ 464.952,84; Pasivo Anterior $ 3.942,50; Activo post reducc. $ 141.702,84; Pasivo post reducc. $ 68.677,50; Cap. Soc. Suscripto $ 12.000. Oposiciones: Sede Soc. Av. Santa Fe 1970, 7° "B", CF. Lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Autorizado - Pablo Aguilleiro

e. 23/5 Nº 22.888 v. 27/5/2003

"D"

DIANALISA S.A.C.I.F.

IGJ 13.10.69 N° 4919 L 69 A. Asamblea Extraordinaria 14.12.81 aprobó reducir el capital social en la suma de $ 38.500.000. Capital anterior: $ 38.650.000. Capital posterior a la reducción: $ 150.000. Se reforma art. 4: Capital: Pesos ciento cincuenta mil. Valuación: Antes de reducción: Activo: $ 844.046. Pasivo: $ 5.631. P.N.: $ 838.415. Después reducción: Activo: $ 348.743. Pasivo $ 5.631. P.N.: $ 343.112. Oposiciones: Paraná 768 8° frente Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

e. 26/5 N° 6027 v. 28/5/2003

"F"

FILTROS MANN S.A.

y

SEMCO ARGENTINA S.A.

FUSION

Se hace saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 10/03/2003, "FILTROS MANN S.A.", con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 852, Piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4015, Folio 281, Libro, 52, Tomo A, el 31/12/59, cuya valuación al 31/12/2002, del activo es pesos 21.411.506 y del pasivo es Pesos 7.533.400.-, ha incorporado por fusión a "SEMCO ARGENTINA S.A.", con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 852, Piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 206, Folio 312, Libro 48, Tomo "A", el 07/04/1949, cuya valuación al 31/12/2002, del activo es pesos 4.699.934.- y del pasivo es pesos 60.448. "FILTROS MANN S.A." y "SEMCO ARGENTINA S.A." han aprobado el compromiso previo de fusión por sendas Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 28/03/2003. "FILTROS MANN S.A.", modifica su Estatuto Social, adecuándolo a necesidades actuales, aumenta el capital social de pesos 1.360.375, a pesos 1.731.250, y cambia su denominación social por "MANN + HUMMEL ARGENTINA S.A.".

Presidente - Franz Gerhart Bruno Osman

e. 23/5 N° 22.891 v. 27/5/2003

"P"

PERFUMERIA GAL S.A.

FRAGANCIAS S.A.

PERFUMERIA GAL S.A. con domicilio en Cucha Cucha 2647 (C1416CKE) Buenos Aires Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 01 de agosto de 2002 bajo el N° 8200 folio 1340, y FRAGANCIAS S.A. con domicilio en la calle Cucha Cucha 2647 (C1416CKE) Buenos Aires Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de julio de 2002 bajo el N° 7625 folio 1349, anuncian que el 28 de marzo de 2003 firmaron un Compromiso Previo de Fusión aprobado por resoluciones de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 28 de abril de 2003, por el que PERFUMERIA GAL S.A. absorbe a FRAGANCIAS S.A. Asimismo comunican que la valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2002 ascienden a: Sociedad Absorbente: Activo: $ 6.767.786,61 (pesos seis millones setecientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y seis con 61/100) y Pasivo: $ 4.431.534,84 (pesos cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos treinta y cuatro con 84/100) y Sociedad Absorbida: Activo: $ 7.361.493,78 (pesos siete millones trescientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y tres con 78/100). Pasivo: $ 5.876.896,96 (pesos cinco millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos noventa y seis con 96/100). El Directorio.

Gerente Adm. y Finanzas - Juan Miguel Mucci

e. 26/5 Nº 7664 v. 28/5/2003

"S"

SUN CHEMICAL INK S.A.

LORILLEUX ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3° Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Sun Chemical Ink S.A. y Lorilleux Argentina S.A.. Sociedad absorbente: Sun Chemical Ink S.A., Sede Social: Zavaleta 669, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4/07/88 bajo el N° 4357 del Libro 105 Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: Lorilleux Argentina S.A. Sede: Zavaleta 669, Capital Federal, Inscripta con fecha 28/05/75 bajo el número 1188, al Folio 49, Libro 82 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Registro. Fusión: Sun Chemical Ink S.A. absorbe a Lorilleux Argentina S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 28 de marzo de 2003 y aprobado por Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 4 de abril de 2003. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de diciembre de 2002, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: Sun Chemical Ink S.A.: Total de Activos: $ 23.579.300; y Total de Pasivos: $ 17.982.217. Lorilleux Argentina S.A.: Total de Activos: $ 28.883.135; y Total de Pasivos: $ 25.465.487. Sun Chemical Ink S.A. aumenta su capital en la suma de $1, incrementándolo de $ 5.276.311 hasta el total de $ 5.276.312 y modifica los siguientes artículos de su Estatuto: ARTICULO 1°: La sociedad se denomina SUN CHEMICAL INK S.A., anteriormente denominada Grafiprisma S.A. y es continuadora de Lorilleux Argentina S.A. en virtud de la fusión por absorción celebrada entre ambas. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Mediante resolución, el Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior." Artículo 4°: El Capital Social se fija en la suma de pesos cinco millones doscientos setenta y seis mil trescientos doce ($ 5.276.312), representado por 5.276.312 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y de $ 1 valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550. Reclamos de Ley: Maipú 1210, Piso 5, Capital Federal. Atención: Dr. Jorge R. Postiglione.

Autorizado – Jorge R. Postiglione

e. 23/5 N° 22.884 v. 27/5/2003

"T"

THIERS S.A.

Por Resolución de Asamblea Gral. Extraord. N° 7 del 7/05/02 resolvió reducir el Cap. Soc. a $ 12.000, con efecto al 22/5/02: Activo Anterior $ 738.709,88; Pasivo Anterior $ 1.218,00; Activo post reducc. $ 9.562,88; Pasivo post reducc. $ 10.071,00; Cap. Soc. Suscripto $ 12.000. Oposiciones: Sede Soc. Viamonte 327, 7°, CF. Lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Autorizado – Pablo Aguilleiro

e. 23/5 N° 22.887 v. 27/5/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de mayo de 2003 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor el inmueble con frente a la calle José María Paz N° 687, entre Saavedra y Passo, localidad de Muñiz, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. F, Manz. 79, Parc. 2, Matrícula 647 Superficie 157,11 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble en barrio residencial, de dos plantas, con rejas en su frente y que consta: en planta baja, de living comedor, un baño completo, dos dormitorios, cocina, patio al fondo, lavadero y pasillo. El primer piso en construcción, con la obra actualmente paralizada. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su mujer y 4 hijos, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 37.083,39. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.898,70 al 19.11.02; a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 1.340,25 al 18.9.02; a AGBA la suma de $ 386,22 al 20.9.02; a O.S.N. la suma de $ 515,29 al 25.11.02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos,' tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de junio de 2003 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 27.812,54 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 89 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ZECCHIN EUGENIO JUAN y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/5 N° 7640 v. 27/5/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de mayo de 2003 a las 13,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Los Studs N° 1653, entre Avda. Longchamps y Gobernador Arias, localidad de Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Sec. H, Manz. 120, Parc. 12, Matrícula 52.955, Superficie 368,60 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una casa de una sola planta, con reja y una entrada para personas y otra descubierta para guarda coche. y que consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina con salón de estar, con salida a jardín, construcción destinada a galpón, sin techo. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa, y dos hijos. Base $ 41.624,67. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.319,30 al 3.4.03; se subasta como libre de deuda a la Municipalidad de Alte. Brown (art. 56 inc. b ley 24.441 conf. res. del 12.5.03); Fuera del radio servido por Aguas Argentinas y por O.S.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de

pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de junio de 2003 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 31.218,50 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/RAMOS DAVID PEDRO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 23/5 N° 7639 v. 27/5/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de mayo de 2003 a las 13,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Marcos L. Grigera N° 1878, entre Gutiérrez y Vetere, localidad de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. XI, Sec. B, Manz. 49a, Parc. 3, Matrícula 20634, Superficie 285 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una casa de dos plantas, y que consta en planta baja, de living comedor, un dormitorio, baño, cocina, patio o jardín con pileta de cemento, galpón y escalera a un dormitorio. En primer piso al que se accede por escalera, tres dormitorios y un baño. En regular estado de conservación y ocupado por el Sr. Héctor O. Fernández, y su grupo familiar, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 80.033,98. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.520,79 al 31.1.03; a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 1.099,08 al 7.2.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 117,98 al 13.11.02; a O.S.N. sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de junio de 2003 a las 13,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 60.025,49 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 100 caratulada "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/FERNANDEZ ALICIA MABEL s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 23/5 N° 7638 v. 27/5/2003

El martillero Eduardo Martín Almeyra comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de mayo de 2003 a las 8,00 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. subastará al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Gral. Galán s/n° entre Victorica y Bustillo designados según título con los nros. 29 y 30, de la manzana R, Pto. de Morón, El Palomar, Pcia. de Bs. As. El lote 29 tiene una sup. de 300 m2 y el 30 una sup. de 300 m2. Se trata de una casa de ladrillo a la vista que consta de un living-comedor con la cocina integrada en el mismo ambiente, un dormitorio y un baño completo. Todo en buen estado de uso y conservación y ocupado por Juan Fidmay en carácter de inquilino sin acreditar dicha condición. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, manzana 24, parcela 2-a. Base u$s 45.000.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado imp. fiscal 0,5% en efectivo en el acto del remate. Deudas Municipio de Morón al 14/5/03 $ 1.173,90. Rentas al 13/5/03 $ 3.098,82. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal y oblar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas integradas. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de junio de 2003 a las 8,00 horas en Talcahuano 479 de Capital con la base retasada de u$s 33.750.- y de persistir dicha situación a la 1/2 hs. sin Base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de mayo de 2003 de 8 a 10 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 74 caratulada: "MEDINA, JULIO MANUEL y Otros c/VIOLA, DIEGO ALEJANDRO s/Ejec. Hipotecaria Régimen Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 23/5 N° 22.918 v. 27/5/2003

Aviso Subasta Pública Ley 24.441. La Martillera Pública Rosa Alicia Ciuffarella, con oficina en Peña 2580 piso 1° "C" - Tel/fax: 4804-5412; designada por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 58, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de Capital Federal, en autos: "CUELLO JOSE MARIA o CUELLO MARTIN y Otros c/AMOR DE GURINI ROSA ELSA s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", expte n° 23.067/2000; en los términos del art. 57 y conc. de la ley 24.441; comunico por 3 días, que remataré públicamente el 4 de junio de 2003 a las 12,30 hs. ante Escribano Público en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 2 y 3 de junio de 2003 de 15,00 a 16,00 hs. Desocupado: el inmueble con frente a la calle Moretto 552 y 556 entre Juan B. Alberdi y Tapalqué de esta Capital Federal, edificada en una fracción de terreno que s/mens. mide 8,66 mts. de frente al SO. línea FA, igual medida en su cfte. al EN. línea BC, por 37m.40 cm. de fondo en sus costados NO. y SE. líneas AB y CF, lo que hace una superficie de 323 m2 88 dm.2; con todo lo en él construido y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1; Sección: 54, Manzana 64 Parcela 15 B - Inscripto en la Matrícula 1-80977. El inmueble consta de dos plantas: Planta Baja: Entrada de auto, garaje cubierto con acceso por puerta de servicio. Puerta principal de ingreso al inmueble conformado por living-comedor; cocina; baño; escalera de acceso a planta alta; lavadero; jardín con parrilla y quincho cubierto con baño. Planta Alta: Un Dormitorio principal en suite; 3 dormitorios; un baño, habitación de servicio; balcón terraza con acceso a terraza y tanque de agua. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra, con una superficie cubierta aprox. de 340 m2. Base: $ 126.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc., de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial: Dirección General de Rentas (A.B.L.) al 04/07/02 $ 10.529,61; Aguas Argentinas: al 04/07/2002 $ 1.797,85 sujetos a los reajustes de práctica. En cuanto a las deudas que registra el bien devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 14 días del mes de mayo de 2003.
Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.
e. 23/5 N° 22.946 v. 27/5/2003

El martillero público Saúl Rubén Brandenburg, designado por el acreedor hipotecario en los términos de la Ley 24.441, en autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Vande Voorde Luis Omar y Otro s/Ejec. Esp. Ley 24.441" exp. 87205/01, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, comunica por tres días la subasta que se realizará ante Escribano Público el día 30 del mes de mayo de 2003 a las 12:20 hs., en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, respecto del inmueble sito en el Partido de Morón, Localidad Villa Tessei, con frente a la calle Patricias Mendocinas, hoy Eduardo Bradley entre las calles Gobernador Vergara y Juan Joffre, uf 77, de la Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: IV, Sec. J, Frac. I, Pla. 2, Matrícula: 640/77 Pol. 02-15, Superficie uf. 77: 52,94 m2. Según informe del martillero de fs. 137 el bien se ubica en el edificio de calle Eduardo Bradley 225/309 Torre "B" piso 2° Dto. "D" de Villa Tessei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, con ingreso por calle interna que nace en Bradley 305 a continuación del edificio Núcleo 2. El bien se encuentra desocupado y consta de living, cocina, lavadero 2 dormitorios en buen estado general. Base de $ 77.727,86; seña: 30%, Comisión: 3%, al contado en efectivo y mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores se realizará nueva subasta media hora después con base reducida en un 25% o sea con base de $ 58.295,90; y si fracasare nuevamente por falta de postores se procederá a nueva subasta transcurrida otra media hora Sin Base. El Saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos, o directamente al acreedor (art. 63 Ley 24.441), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 24.441. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días 28 y 29 de mayo de 2003 en el horario de 13 a 14:30 hs. Registra deudas: Expensas fs. 142 al 31/3/03 $ 1877,98 (expensas mensuales $ 69), Aguas Args. fs. 109 $ 425,91 al 28/1/03, OSN fs. 114 sin deuda, Mun. Morón se subasta como libre deuda.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Saúl Rubén Brandenburg, martillero público.
e. 26/5 N° 7642 v. 28/5/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a PABLO MAXIMILIANO MARTINEZ, DNI 27.670.502, soltero, profesión changarín, de nacionalidad argentino, nacido el día 15 de abril del año 1979, en la localidad de Tigre (Pcia. Bs. As.), hijo de padre desconocido y de Nélida Beatriz Martínez, con último domicilio conocido en la calle Suipacha N° 645 del Barrio Los Troncos, de General Pacheco, Partido de Tigre (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, con el objeto de prestar consentimiento para la aplicación de la medida curativa prevista por el artículo 18 de la Ley 23.737, en la causa N° 502/99 que se le sigue por pta. inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 25 de abril de 2003.
Zulema E. Scofano, secretaria federal.
e. 26/5 N° 415.554 v. 30/5/2003

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6646 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARIANO HECTOR ONTIVERO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de mayo de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.559 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6723 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JORGE RUBEN SOSA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de mayo de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.594 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6586 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RUIZ, MIRTA DEL CARMEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de mayo de 2003.
Jorge E. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.593 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6693 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GARCIA, DIEGO MATIAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de abril de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.556 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6505 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VICTOR DANIEL SEGOVIA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 22.362 y 11.723 CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de abril de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.561 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6628 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CARLOS DAMIAN ALMEIDA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de abril de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.592 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6745 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ZALAZAR ADRIAN ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de abril de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.555 v. 30/5/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1, a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, en la causa N° 2854/2001, caratulada "SUPPA, DOMINGO; GIMENEZ, MIRTA CRISTINA s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a MIRTHA CRISTINA GIMENEZ (DNI

N° 11.179.331), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002 ....desígnase al Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente a fin de que, en el plazo de quince días, practique una pericia caligráfica... Notifíques....". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
Secretaría, 15 de mayo de 2003.
Graciela Mabel Corvetto, secretaria de Fiscalía General.
e. 26/5 Nº 415.518 v. 30/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, sito en la calle Lavalle 1212, 1° piso de Capital Federal, en autos "DIAZ BRIAN ALEXIS, IBAÑEZ CRISTIAN NICOLAS y Otro s/Adopción" Expte. N° 117.868/2001 cita y emplaza por el término de diez días al Sr. CRISTIAN IBAÑEZ, DNI 92.924.822 para que se presente en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Adriana Carminatti, secretaria.
e. 23/5 N° 415.371 v. 29/5/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, ubicada en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, hace saber por dos días que GARCIA LEIVA, RAUL ANGEL o GARCIA, RAUL ANGEL deberá comparecer en el plazo de diez días a tomar la intervención que estime corresponder en autos "COLOMBO, EDUARDO LUIS c/GARCIA LEIVA, RAUL ANGEL o GARCIA RAUL ANGEL s/Ejecución de Alquileres" (Expediente 8081/2000) bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria.
e. 26/5 N° 51.956 v. 27/5/2003

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo sito en calle Uruguay N° 714, p. 2°, cita y emplaza a CLEMENTE RICO en los autos caratulados "FERRISI DE SANTONI MARIA F. c/RICO, CLEMENTE s/Escrituración" para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en el término de 10 días. Publíquese por tres días Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 26/5 N° 51.991 v. 28/5/2003

N° 60

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 60 a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Javier Santamaría, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de esta Ciudad, en los autos caratulados "TOMCHINSKY, ROBERTO s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 45.881/2002) cita y emplaza a ALICIA GABRIELA, SANDRA y RICARDO TOMCHINSKY para que se presenten dentro del plazo de treinta días, en los términos del art. 707 del Código Procesal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Javier Santamaría, secretario.
e. 26/5 N° 51.932 v. 27/5/2003

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, cita y emplaza a ALEJANDRO ANTONIO COURETOT, de acuerdo a lo establecido por el art. 18 de la ley 14.394. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 21/5 N° 51.708 v. 27/5/2003

N° 106

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 106, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Lavalle 1212, piso 1°, comunica por dos días en los autos caratulados "PAZ, PEDRO PABLO c/RUIZ, ROXANA s/Divorcio". Se ha proveído: "Buenos Aires, 21 de abril de 2003… córrase con el traslado de la demanda ordenado en autos y cítese por edictos a la Sra. ROXANA RUIZ a fin de que la mencionada comparezca a estar a derecho en el presente juicio en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Fdo.: Dra. Myriam Rustan de Estrada, Juez". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho, de Capital Federal.
6 de mayo de 2003.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 26/5 N° 51.966 v. 27/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, en los autos caratulados "INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. c/RADICE DE VALENTI ELISA y Otro s/Ordinario", cita a MARTA SUSANA PETROLO DE VALENTI, DNI N° 5.428.592 y CI N° 5.432.825, expedida por la Policía Federal Argentina, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado por dos días (2) en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 26/5 N° 51.993 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 con sede en Ava. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, en autos "KESTNER S.A. s/Concurso Mercantil Liquidadorio" (Autos Principales) Expediente N° 20.147 (reservado) hace saber de la presentación de un proyecto de distribución de gastos de la quiebra, presentado por la sindicatura con fecha 16/5/03. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/5 N° 51.988 v. 27/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, cita y emplaza a SERGIO CARLOS MARINA, DNI 11.789.720, con el fin de notificar al demandado la resolución del 19/2/03, a saber: "…cítese a SERGIO CARLOS MARINA por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente en el proceso…", en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra MARINA SERGIO CARLOS sobre Ejecutivo", Expte. 78.055. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 26/5 N° 3199 v. 27/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3° piso de esta Capital, en la causa N° 35.045 instruida en orden a los delitos de amenazas y daño (arts. 149 bis y 183 Código Penal), cita y emplaza a JORGE ADRIAN ROMERO —alias "EL POCHOCLERO"— cuyo último domicilio conocido es Laprida 4680 de Villa Martelli, Pdo. de Vte. López, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 15 de abril de 2003… Dispóngase la citación por edictos del imputado JORGE ADRIAN ROMERO —ALIAS "EL POCHOCLERO"—, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, Juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria".
e. 23/5 N° 415.300 v. 29/5/2003

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3° piso de esta Capital, en la causa N° 40.043 instruida en orden al delito de amenazas (art. 149 bis del Código Penal), cita y emplaza a LORENA ROMERO por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 2003… A fin de que la imputada LORENA ROMERO preste declaración indagatoria, dispóngase la citación por edictos de la nombrada ROMERO, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, Juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria".
e. 23/5 N° 415.310 v. 29/5/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR MARTIN TORRES ZAGAL (nacionalidad ecuatoriana, de 42 años de edad, nacido el 2 de octubre de 1960 en la ciudad de Curto República de Ecuador, hijo de Fernando Torres (F) y de Eva Zagal (V,), con último domicilio conocido en Carlos Calvo 1231 dto. "4" de esta Ciudad, pasaporte de la República de Ecuador SH 06335, prio pol R.H. 214.608), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.361 que se le sigue por el delito tipificado en los artículos 162 y 42 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Dra. María Susana Nocetti de Angeleri (Juez) Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).
e. 21/5 N° 415.218 v. 27/5/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55 cita a CLAUDIA DANIELA PONGANZA a que comparezca a la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638, piso 3 de esta ciudad, dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de hurto, previsto y reprimido en el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Federico Fox, secretario.
e. 21/5 N° 415.015 v. 27/5/2003

N° 7

María Laura Garrigos de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 14.385, seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P—. Cita y emplaza: a HUGO MAGNO FOPPIANO, titular del DNI n° 10.739.037, con último domicilio conocido en Olleros 4159 piso 1ro. "A" de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de mayo de 2003. Por devuelta, atento lo informado a fs. 65 en cuanto al imputado HUGO MAGNO FOPPIANO no habita en el domicilio que surge del sumario, cítese a HUGO MAGNO FOPPIANO mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
e. 21/5 N° 415.003 v. 27/5/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 13.775/5 seguida por infracción al art. 181 del Código Penal, cita y emplaza a MARIA SOLEDAD GODOY, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Fernández 356, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de mayo de 2002. En virtud al informe obrante a fs. 154 y de conformidad con lo normado en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a MARIA SOLEDAD GODOY mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
e. 26/5 N° 415.529 v. 30/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PENAYO FERNANDEZ JOSE ALCIDES a estar a derecho en la causa N° 25.351 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 C.P. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.065 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, sito en Lavalle 1638, 2° piso de Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER ANTENUCCI a estar a derecho en la causa N° 24.972 que se les sigue por el delito de lesiones leves a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de dos mil tres.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.063 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: FELIX MORALES HUARACA o LUIS ANTONIO MESONES CRUZ, en la causa n° 24.921 por el delito de Hurto – art. 162 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de 2003.
María Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.046 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RUBEN RAMON CASIMIRO DEL GENER, en la causa n° 24.839 por el delito de desobediencia - art. 239 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres. María Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.044 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO CAPIELLO en la causa n° 24.676 por el delito de falsificación de documento - art. 292 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres. María Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.042 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a XIMENA CLARISA ALVAREZ AGUIRRE a estar a derecho en la causa n° 22.859 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo del año dos mil tres". María Garrigós de Rébori, juez.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.057 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DORINA NAVARRO SANDOVAL a estar a derecho en la causa n° 24.639 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil tres. María Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.037 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ALDO MARTINEZ, con último domicilio conocido en Manuel Encalada 2384 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, quien ha cambiado domicilio sin dar aviso al Tribunal, que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlas en indagatoria dispuestas en la causa 7385, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 23/5 N° 415.336 v. 29/5/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, Piso 6° de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO RAMOS PIZARRO para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 38.449/IV, que se le sigue por el delito hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/5 N° 415.126 v. 28/5/2003

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 3°, Of. 358, Capital en causa N° 13.777 "LANATA, JORGE ERNESTO y/o s/Calumnias e injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, secretaria.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
e. 22/5 N° 415.286 v. 28/5/2003

N° 14

En relación a la causa N° 21.404, seguida contra ANICETA OLMOS por infracción a la Ley 24.270, en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14 a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría N° 81 a mi cargo, se publica por el término de cinco días el siguiente edicto que para mayor recaudo legal, paso a transcribir: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2003… emplácese a ANICETA OLMOS para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura, en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".
e. 23/5 N° 415.338 v. 29/5/2003

En relación a la causa N° 20.640, seguida contra ABEL ALFREDO MORENO por lesiones, en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14 a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría N° 81 a mi cargo, se publica por el término de cinco días el siguiente edicto que para mayor recaudo legal, paso a transcribir: "Buenos Aires, 29 de abril de 2003… emplácese a ABEL ALFREDO MORENO, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura, en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".
e. 23/5 N° 415.342 v. 29/52003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría n° 4, interinamente a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. FERMIN ERNESTO CRUZADO YAYA (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1448016, nacido el 05/01/1968 en la Rep. del Perú, de estado civil soltero, de ocupación chofer, hijo de José Ernesto Cruzado Chávez y de Amelia Yaya Castro, con último domicilio registrado en la calle Juárez 4261, de la localidad de San Martín Pcia. de Bs.As.) para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirles declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 1—, caratulada "Chacara Yanac, Sergio Víctor y otros s/falsificación de documento público".
Secretaría, 12 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 21/5 N° 415.010 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a DIEGO DANIEL CHAVEZ, DNI n° 24066240, argentino, hijo de Juan Carlos y de Margarita Gladys Hernández, de quien no se poseen otros datos personales, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 11868/99 caratulados "Diego Daniel Chávez s/inf. ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 13 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 21/5 N° 415.005 v. 27/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría n° 4, interinamente a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a NORMA MARLENI BUENO ECHEVERRIA (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1538959, nacida el 20/08/1972 en La Oroya, Rep. del Perú, de estado civil soltera, de ocupación enfermera, hija de Darío Bueno Caire y de Alejandrina Echevarría Guerre, con último domicilio registrado en la Hipólito Yrigoyen 1131, piso 1 ° de esta ciudad) y CIRO RUBEN MENDOZA AYALA (de nacionalidad peruana, pasaporte de la República de Perú N° 1474652, nacido el 19/06/1976 en Lima, Rep. del Perú, de estado civil soltero, de ocupación técnico, hijo de Isidro Mendoza Huaytalla y de Paulina Ayala Cardenas, con último domicilio registrado en la calle Hipólito Yrigoyen 1131, piso 1 ° de esta ciudad) para que comparezcan ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirles declaración indagatoria, calificándose provisoriamente sus conductas como constitutivas de los delitos previstos en los artículos 292 y 296 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar sus detenciones a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 14—, caratulada "Chacara Yanac, Sergio Víctor y otros s/falsificación de documento público.
Secretaría, 13 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 21/5 N° 415.004 v. 27/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a EZEQUIEL GONZALO VILLASECO, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 10.536/02 caratulada "VILLASECO, EZEQUIEL GONZALO s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 16 de mayo de 2003: "Toda vez que se cursó citación respecto de EZEQUIEL GONZALO VILLASECO, como así se comunicó telefónicamente, a los domicilios donde podría domiciliarse sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, calificándosele provisoriamente la conducta como constituida del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero, de la Ley 23.737, dentro del quinto día de ser notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN… Publíquese por el término de cinco días".
Secretaría N° 3, 16 de mayo de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 26/5 N° 415.480 v. 30/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, interinamente a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. VICTOR JAVIER TABOADA NUÑEZ (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1599245, nacido el 8/7/1979 en la Rep. del Perú, de estado civil casado, de ocupación obrero de la construcción, hijo de Lorenzo Taboada Bazán y de Luz Desnilda Núñez Jirón, con último domicilio registrado en la calle San Juan, Manzana 8, Casa 54 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de recibirles declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 8— caratulada "CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público".
Secretaría, 13 de mayo de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 26/5 N° 415.477 v. 30/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 interinamente a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MARCO ANTONIO ARIAS VILLANUEVA (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1633298, nacido el 4/10/1978 en la Rep. del Perú, de estado civil casado, ce ocupación confeccionista, hijo de Sebastián Arias y de Amanda Villanueva, con último domicilio registrado en la calle Federico Lacroze 2718 de esta ciudad), para que comparezca ante este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 18—, caratulada "CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público".
Secretaría, 16 de mayo de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 26/5 N° 415.475 v. 30/5/2003

N° 4

Emplácese a VICENTE ARNALDO BUSTAMANTE, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de que concurra ante este Juzgado dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de que preste declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 7, 13 de mayo de 2003.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 26/5 N° 415.479 v. 30/5/2003

N° 6

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril del año 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, cita y emplaza a ADHEMAR ALEJANDRO MARCHESE, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de la última publicación efectuada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en esta causa que se le sigue por defraudación contra la administración pública. Publíquese por el término cinco días el presente edicto.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 21/5 N° 414.996 v. 27/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HUGO MENÉNDEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 14.032/99 que se le sigue en su contra por infracción a la ley 23.737, a saber: "///nos Aires, 29 de abril de 2003.- (...) notifíquese por edicto al nombrado Menéndez que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. (...).-" Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Gustavo De Marco, Secretario federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
e. 21/5 N° 414.993 v. 27/5/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 12.283/2002 caratulada "Imputado CAYO CHOQUE DIONICIO sobre Falsificación Documentos Públicos..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado DIONICIO CAYO CHOQUE (quien sería de nacionalidad boliviana, posible titular de la CI Boliviana N° 3705292, nacido en fecha 09/10/1943

en Villazón —República de Bolivia—) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en su persona con su declaración indagatoria que en autos fuera ordenada, a tenor del delito de falsificación de documento público (art. 292 del Código Penal), todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia, de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, a los 14 días del mes de mayo del año dos mil tres.
Federico Novello, secretario.

e. 26/5 N° 415.472 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos N° 16.209/02, caratulados “GALARZA SOLIZ, ELOY s/Falsificación de Documento Público”, notifica y emplaza a ELOY GALARZA SOLIZ, con último domicilio conocido en la calle 26 N° 4545 —Berazategui— Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro de las 48:00 hs. de notificado y en horario hábil ante los estrados del Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ordenamiento procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incoparecencia. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

e. 26/5 N° 415.470 v. 30/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de Tres (3) Días a contar desde la primera publicación del presente a los fines de recibirle Declaración Indagatoria a ROSA ISABEL RIVADENEIRA D.N.I. N° 6.205.482, conforme lo ordenado a fs. 6 de la presente causa y dándose respecto a la nombrada el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N.; para el día 28 de mayo del corriente año a las 10:30 hs., bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada, de ordenarse su captura y declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
César A. López Cabanillas, secretario.

e. 21/5 N° 415.180 v. 27/5/2003

Nº 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON FRANCISCO OGANDO, C.I. 7.121.366, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 65.395/01, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese 3 (tres) días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
María Rita Acosta, secretaria.

e. 26/5 Nº 415.660 v. 28/5/2003

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación del presente, a WALTER CASCO (DNI 21.988.942), a fin de que comparezca el día 11 de junio del corriente año ante este Tribunal en la causa N° 88.161/02, que se le sigue por el delito de robo, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.
Adriana Galafassi, secretaria.

e. 22/5 N° 415.366 v. 28/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BLANKLENDER LACHTERMAN (C.I. Uruguaya N° 947.624-0) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Inf. ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de mayo de 2003. Transcripción del auto de fs. 477 vta.... /// nos Aires, 9 de mayo de 2003 ... II: Citar a MARIO BLANKLENDER LACHTERMAN por edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Jorge A. Brugo, juez nacional.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 21/5 N° 415.104 v. 27/5/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a NELIDA HAYDEE PEIRANO, titular del D.N.I. N° 3.750.442, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, registrada bajo el N° 5328.

Lomas de Zamora, 29 de abril de 2003.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 26/5 N° 415.532 v. 30/5/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a MONICA BEATRIZ ACEVEDO, DNI N° 29.180.192, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión de los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89, 149 bis y 184, inciso 5° del Código Penal, registrada bajo el N° 6.123.

Lomas de Zamora, 2 de mayo de 2003.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 26/5 N° 415.509 v. 30/5/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a DANIEL ALBERTO BAZAN con DNI N° 22.853.075, en la causa N° 3689 que se le sigue por presunta infracción a la ley 23.737.

Secretaría N° 2, abril 29 de 2003.
Jorge Leonardo D’Amore, secretario federal.

e. 26/5 N° 415.531 v. 30/5/2003

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, Secretaría N° 6 a cargo del Suscripto tramita el incidente N° 6-200/2, caratulado: “LUQUEZ, GABRIEL NORBERTO Art. 18 Ley 23.737”, en el que se resolvió atento a que se desconoce su actual domicilio, poner en conocimiento de GABRIEL NORBERTO LUQUEZ, que deberá comparecer a estar a derecho a la sede de este Juzgado, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 9 de mayo de 2003. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de poner en conocimiento de GABRIEL NORBERTO LUQUEZ, que deberá comparecer a estar a derecho en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, arts. 288, 289 y ccs. del Código de forma. Ofíciese al Boletín Oficial...” Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal, Ante mí: José Luis D’Abondio, secretario federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil tres.

e. 26/5 N° 415.564 v. 30/5/2003

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, tramita la causa N° 2601, caratulada: “EBERTO HERNANDEZ RUIZ s/Infracción Art. 292 del C.P.” en la que se resolvió citar al imputado EBERTO HERNANDEZ RUIZ, clase 1952, con último domicilio real en la calle Maipú 242 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a la Sede de este Juzgado a fin de notificarse de la elevación a Juicio oral y público en materia Criminal al Tribunal Oral Federal N° 1 de la ciudad de La Plata, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: “///mas de Zamora, 30 de abril de 2003...desconociéndose su actual paradero, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días, conforme lo establece el art. 150 del ordenamiento de rito, a los fines de poner en conocimiento del mismo que deberá comparecer a esta Sede Judicial a fin de notificarse de la elevación a juicio oral y público en materia Criminal al Tribunal Oral Federal N° 1 de la ciudad de La Plata, obrante a fs. 110, dentro del quinto día a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). A tales fines Ofíciese al Boletín Oficial ... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal—. Ante mí: José Luis D’Abondio —secretario federal—.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres.

e. 26/5 N° 415.536 v. 30/5/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

“//rón. … de mayo de 2003. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a RAFAEL DANIEL MEJIAS, DNI N° 25.764.281, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de anoticiada, en la causa N° 12.808/01, caratulada: “MEJIAS, RAFAEL DANIEL s/Inf. Ley 23.737” a fin de ser notificado en la causa de mención y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)”.

Morón, 13 de mayo de 2003.
Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 23/5 N° 415.458 v. 29/5/2003

N° 2

//te Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 con asiento en Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Machado N° 740, de esa ciudad, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría N° 5 en que se desempeña a cargo el suscripto, cita y emplaza a MAURICIO LEONEL GARCIA POMMEZ, identificado mediante DNI N° 20.059.766, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido en el artículo 31, inciso “d” de la Ley 22.362, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa N° 2281 caratulada “SALVADOR, ALEJANDRO ERNESTO s/Dcia. s/Inf. Ley 22.362” que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: “//rón, 13 de mayo de 2003. II.— No habiéndose podido dar con el paradero de MAURICIO LEONEL GARCIA POMMEZ…, existiendo mérito suficiente para recibirles declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, cíteselos mediante edicto a publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse los nombrados dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se ordenarán sus inmediatas capturas (artículo 150 del Código ritual)… Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Ana Stucchi, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón el 13 de mayo de 2003.

e. 23/5 N° 415.364 v. 29/5/2003

//te Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 con asiento en Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Machado N° 740 de esa ciudad, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría N° 5 en que se desempeña a cargo el suscripto, cita y emplaza a FERNANDO GABRIEL CARDALDA, identificado mediante DNI N° 20.059.766, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido en el artículo 31, inciso “d” de la Ley 22.362, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa N° 2281 caratulada “SALVADOR, ALEJANDRO ERNESTO s/Dcia. s/Inf. Ley 22.362” que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: “//rón, 13 de mayo de 2003. II.— No habiéndose podido dar con el paradero de... FERNANDO GABRIEL CARDALDA, existiendo mérito suficiente para recibirles declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, cíteselos mediante edicto a publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse los nombrados dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeles y se ordenarán sus inmediatas capturas (artículo 150 del Código ritual)…Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Ana Stucchi, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Morón, el día 13 de mayo de 2003.

e. 23/5 N° 415.361 v. 29/5/2003

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón, sito en Crisólogo Larralde 673 de la Ciudad de Morón, en relación a la causa N° 2204, caratulada “CICHELLO, MARCELO FRANCO s/Inf. Ley N° 24.769”, del registro de la Secretaría N° 11, cita y emplaza a MARCELO FRANCO CICHELLO, DNI N° 22.735.714, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta sede, en el plazo de siete días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de en caso de no hacerlo, declarar su rebeldía y ordenar su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del C.P.N.); ello, según lo dispuesto en la causa aludida, que se transcribe en su parte pertinente: “///rón, 28 de abril de 2003 ... III. Habida cuenta el resultado de las citaciones efectuadas en el sumario respecto de MARCELO FRANCO CICHELLO (fs. 22, 25 y 29), y de la imposibilidad de dar con el actual domicilio del causante pese a las diligencias practicadas en tal sentido (fs. 28/32 y 98); de conformidad con lo normado en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que el nombrado comparezca a estar a derecho en autos por ante este Tribunal, dentro del término de siete días de su última publicación, bajo apercibimiento de en caso de no hacerlo, declarar su rebeldía y ordenarse su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del mismo cuerpo legal)”. Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Marcelo José Machado, secretario federal.

Secretaría 11, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil tres

e. 26/5 N° 415.552 v. 30/5/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Da-

niel Gurruchaga, cita y emplaza a CAROLINA VALERIA SOSA, en causa N° 2694 instruido por los delitos de falsificación y/o uso de instrumento público (arts. 292 y 296 del C.P.), para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín 14 de abril de 2003. ...En atención al contenido de la nota que antecede, fíjese nueva audiencia para el próximo 20/5/03 a las 9:00 hs. a los mismos fines dispuestos a fs. 92 1er. párrafo, respecto de CAROLINA VALERIA SOSA. A tal fin, y atento a lo informado a fs. 88 y 96 vta. cítesela mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: María Isabel Romano, secretaria.

e. 26/5 N° 415.547 v. 30/5/2003

En San Martín a los 6 días del mes de mayo del año dos mil tres, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a RUBEN OSCAR TOÑANEZ, D.N.I. N° 30.259.265, nacido el 10/11/82 en la Provincia de Chaco, hijo de Emilio y de Jorgelina Aquino, con último domicilio real conocido en la calle Giambiaggi N° 3175 de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° 2770 caratulada "TOÑANEZ RUBEN OSCAR s/Av. Inf. Ley 23.737" del Registro de la Secretaría N° 3, para que en el día 24 de mayo del cte. comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre N° 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 6 de mayo de 2003 .... cítese a RUBEN OSCAR TOÑANEZ para el día 24 de mayo del cte. a las 9:30 hs., a los mismos fines de fs. 127 segundo párrafo, a través de edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura .... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Antonio Lois Loureda, secretario.

e. 26/5 N° 415.558 v. 30/5/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a MIGUEL ANGEL SOTELO, último domicilio conocido en la calle Madero 345 Depto. 9 de la localidad de Tigre Pdo. homónimo de la siguiente resolución dictada en causa N° 7592/01 caratulada: "WU, MING HUEI s/Su Dcia." del Registro de la Secretaría N° 2: "///Isidro, 29 de abril de 2003. ...Visto el informe que antecede, cítese al contador MIGUEL ANGEL SOTELO, en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del Código de rito, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser ordenada su detención. A tal fin, lábrese el pertinente edicto y líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Dr. Walter Rodríguez, secretario federal.

e. 26/5 N° 415.551 v. 30/5/2003

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a MARTA CELINA PERRUSI, D.N.I. 16.730.691, y a MONICA VIVIANA BANDUNCIEL D.N.I. 11.712.023, de la siguiente resolución dictada en causa N° 7593/01 caratulada: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (representante legal Dr. ENRIQUE ALBERTO BURGUEÑO) s/Su Dcia." del Registro de la Secretaría N° 2: "/// Isidro, 28 de abril de 2003. ... En lo que respecta a MARTA CELINA PERRUSI y MONICA VIVIANA BANDUNCIEL, cítese a ambas en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de notificadas, comparezcan a prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del Código de ritos bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser ordenada su detención. A tal fin, lábrese el pertinente edicto y líbrese oficio al Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Dr. Walter Rodríguez, secretario federal.

e. 26/5 N° 415.537 v. 30/5/2003

Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a DAVID GUERRERO, de nacionalidad argentina y titular del DNI N° 22.639.366, a que dentro del tercer día de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 957/00 caratulada "GUERRERO, DAVID por Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 7. "///Isidro, 12 de mayo de 2003. Por recibidas las constancias de notificación de DAVID GUERRERO, agréguense y en atención a lo que de las mismas se desprende, cítese al nombrado mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este tribunal, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: González Charvay, secretario.

e. 26/5 N° 415.588 v. 30/5/2003

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a SEBASTIAN ALFREDO RAMOS a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa en mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 2 de mayo de 2003.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 26/5 N° 415.590 v. 30/5/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a RUBEN DARIO SILVA que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2198 en la que se investiga el delito de encubrimiento, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 16 de abril de 2003.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 26/5 N° 415.557 v. 30/5/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a JORGE OSVALDO TOMARO que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2198 en la que se investiga el delito de encubrimiento, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 16 de abril de 2003.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 26/5 N° 415.553 v. 30/5/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LA MATANZA

N° 1

El Juzgado Civil y Comercial del Departamento Judicial de Matanza N° 1, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRICE MAUD JONES o BEATRICE MAUD JONES DE ADAMO o BEATRIZ JONES. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

La Matanza, 6 de mayo de 2003.

María del Rosario Llorens Rocha, auxiliar letrada.

e. 26/5 N° 51.860 v. 28/5/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA ESTHER VAZQUEZ, DNI N° 13.639.432, en la causa N° 6681 que se le sigue por presunta infrac. a la ley 23.737, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de mayo de 2003.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal

e. 26/5 N° 415.589 v. 30/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	14/05/03	ELZIE ELENA WETTER	3	Nº 53.123/2002 - ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	14/05/03	CARLOS ANIBAL BENITEZ ALVAREZ	3	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	15/05/03	JULIO CESAR MILAN	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
20	162	Hugo Fabián Decaria	14/05/03	RAFAEL NARVAEZ FERREYRA, de nacionalidad peruana, D.N.I. Nº 93.797.516, nacido el 1 de marzo de 1968	3	Nº 9.019/2003 - PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
20	162	Hugo Fabian Decaria	8/05/03	JUAN SENATORE, titular del D.N.I. Nº 12.504.327	3	Nº 83.165/2002 - ESTAFA
22	148	César A. López Cabanillas	15/05/03	NELIDA BEATRIZ FAVA, D.N.I. Nº 11.280.290	3	Nº 80.035/2001 - AMENAZAS
22	148	César A. López Cabanillas	13/05/03	GEOVANNA MARLENI HUANCA LOPEZ, de la que se desconoce nro. de D.N.I.	5	INFRACCION A LA LEY 24.270
23	158	Gustavo M. Pierretti	8/05/03	MIGUEL ANGEL CUROTTO y LUIS JOSE CUROTTO	3	-
26	155	Enzo M. Cipriani	9/05/03	MOISES HALAC	3	Nº 67.501/2001 - ESTAFA
34	117	Horacio J. Azzolin	7/05/03	RICARDO GUTIERREZ	5	ESTAFA
34	117	Horacio J. Azzolin	15/05/03	CARLOS FELIPE	5	ENCUBRIMIENTO

e. 21/5 N° 108 v. 27/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	12/05/03	FELIX EDMUNDO ROMANO, titular del D.N.I. Nº 14.309.195	3	-
5	116	Marisa A. Murado	9/05/03	JULIA DEL CARMEN SUAREZ, argentina, soltera, nacida el 21/12/1983 en Ranchillo, Tucumán, hija de Manuel Orlando Suárez y de Nilda Zulema Brizuela, cuyos otros datos filiatorios se desconocen	3	-
5	116	Marisa A. Murado	9/05/03	AMALIA MAGDALENA SOSA, titular del D.N.I. Nº 21.632.999, argentina, soltera, nacida el 10/11/1971 en Santiago del Estero, hija de Raúl Alberto Sosa y de Norberta Jesús Belizan	3	-
5	116	Marisa A. Murado	9/05/03	MIGUEL ANGEL FRETEZ, argentino, soltero, nacido el 28/12/1974 en San Pedro Jujuy, hijo de Aurelio Daniel y de Cristina Mónica Sánchez, cuyos otro datos filiatorios se desconocen	3	-

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	Ricardo Antonio Richiello	13/05/03	ANGEL ROBERTO MOURE, titular del D.N.I. Nº 4.576.963	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	Silvia S. López Crespo	12/05/03	FACUNDA BLANCO	3	Nº 17.010/2003 - ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	30/04/03	GRACIELA MABEL IDRAC	3	Nº 24.275/2000 - ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	30/04/03	CRISTINA CHIRICO	3	Nº 24.275/2000 – ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	9/05/03	ANGEL ARIEL PAZ	3	Nº 70.036/2000 - DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	9/05/03	BERNABÉ LEDANTES	3	Nº 70.036/2000 - DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	12/05/03	HUGO GABRIEL VICA	3	Nº 5.817/2003 - ROBO EN TENTATIVA
17	153	Silvia S. López Crespo	9/05/03	LUIS GUILLERMO TORRES	3	Nº 70.036/2000 - DEFRAUDACION
43	109	Adriana Galafassi	16/05/03	ANDRES PUGLIESE, D.N.I. Nº 28.643.080	5	Nº 30.719/2000 - ENCUBRIMIENTO

e. 22/5 N° 110 v. 28/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	Rodrigo M. Pagano Mata	7/05/03	GABRIEL OSCAR FLORES, D.N.I. Nº 8.515.724	5	Nº 21.906/2003 - ROBO CON ARMA
20	162	Hugo Fabián Decaria	16/05/03	MERCEDES MILAGROS BUDIÑO	3	Nº 26.901/2003 - DEFRAUDACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	16/05/03	GUILLERMO CLAUDIO GIORDANO, D.N.I. Nº 12.737.016	3	Nº 21.368/2002 - DEFRAUDACION
28	142	María Rita Acosta	14/05/03	ROGELIO OSCAR JACOB, titular del D.N.I. Nº 13.574.616	5	ESTAFA
28	142	María Rita Acosta	14/05/03	CARLOS JACOB, D.N.I. Nº 10.340.917	5	ESTAFA
38	132	Alfredo Oliván	8/05/03	GERMAN GOMEZ	3	Nº 85.648/2002 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
43	109	Adriana Galafassi	20/05/03	SERGIO FIGUEREDO	5	Nº 88.889/2002 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 26/5 N° 111 v. 30/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	15/05/03	GUSTAVO FABIAN PARRA, D.N.I. Nº 16.225.040	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
4	7	Marcelo Agüero Vera	28/04/03	SERGIO ANIBAL HERRERO, D.N.I. Nº 13.137.193, argentino, nacido el 24/02/57, hijo de Felipe Aníbal y de Ana Ramos	5	-

e. 26/5 N° 11 v. 30/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	Karina Rosario Perilli	9/05/03	JOSE LUIS DURO	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	Horacio J. Segura	8/05/03	DANIEL OSVALDO GAMBATESE, D.N.I. Nº 14.619.807	1	-

e. 22/5 N° 10 v. 28/5/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2003, y por aplicación del art. 86 y cctes. se decretó la quiebra de TAYMAT SRL, CUIT 30-68899644-5 en la que se designó Síndico a la Dra. Vivares Noemí Zulema, con domicilio en Córdoba 2626 2° D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la sindica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/5 N° 415.375 v. 29/5/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3° Piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28/3/03 se ha decretado la quiebra de "DOS PARTES S.A." CUIT Nro. 30-70297050-0, domicilio Arce 215, piso 13, oficina "E" de Capital Federal. Se ha fijado hasta el 06/06/03 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209); fecha impugnaciones 20/06/03 y contestarlas siempre por ante el Síndico hasta el día 04/07/03. Informe art. 35 de la LCQ el 15/08/03 y para el informe art. 39 de la LCQ el día 26/9/03. Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél bajo las penas y responsabilidades de ley. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 21/5 N° 415.038 v. 27/5/2003

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "MACCIO HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo", que se han fijado nuevas fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, siendo las mismas el 29/08/03 y 10/10/03, respectivamente. Asimismo, se ha fijado el día 06/02/04, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/5 N° 51.792 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 05/05/03 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de IMPULSO DE SAN LUIS S.A. (CUIT N° 30-60612069-5), habiéndose designado síndico al Dr. Fabio Tezza, con domicilio en Sarandí 488 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 02/07/03. Fíjanse los días 29/08/03 y 10/10/03, a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y el día 06/02/04, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/5 N° 51.791 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2 Secretaría N° 4 de la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días en los autos "VAYMETAL S.A. s/Quiebra" que: a) Se ha decretado la quiebra de VAYMETAL S.A. CUIT 30-61447888-4 con fecha 2 de mayo de 2003 siendo sus administradores Mario Alberto Lazzaretti CUIT 20-08264662-1 y Olga Ester Uboldi CUIT 27-06219699-3. b) Se ordena a la fallida y a terceros dentro del 5° día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. c) Se Intima a

la fallida a fin de que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d) Se dispone la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán reputados ineficaces y e) Se designa síndico al Estudio de Síndicos "Fiore, Moschitta y Sánchez", domiciliado en Libertad 480 4° piso de Capital Federal; plazo para verificar vence: 11/07/2003; informe individual art. 35: 15-09-03; informe general del art. 39: 17-10-03.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 22/5 N° 415.244 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2 Secretaría N° 4 de la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días en los autos "LAZZARETTI, MARIO ALBERTO s/Quiebra" que: a) Se ha decretado la quiebra de MARIO ALBERTO LAZZARETTI CUIT 20-08264662-1. b) Se ordena al fallido y a terceros dentro del 5° día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. c) Se Intima a la fallida a fin de que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d) Se dispone la prohibición de efectuar pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces y e) Se designa síndico al Estudio de Síndicos "Fiore, Moschitta y Sánchez", domiciliado en Libertad 480 4° piso de Capital Federal; plazo para verificar vence: 11/07/2003; informe individual art. 35: 15-09-03; informe general del art. 39: 17-10-03.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 22/5 N° 415.243 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2 Secretaría N° 4 de Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días en los autos "UBOLDI, OLGA ESTER s/Quiebra" que: a) Se ha decretado la quiebra de OLGA ESTER UBOLDI CUIT 27-06219699-3. b) Se ordena a la fallida y a terceros dentro del 5° día hagan entregar al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. c) Se Intima a la fallida a fin de que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d) Se dispone la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán reputados ineficaces y e) Se designa síndico al Estudio de Síndicos "Fiore, Moschitta y Sánchez", domiciliado en Libertad 480 4° piso de Capital Federal; plazo para verificar vence: 11/07/2003; informe individual art. 35: 15-09-03; informe general del art. 39: 17-10-03.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 22/5 N° 415.220 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos caratulados "LYTTONWEST S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 24 de abril de 2003 decretó la apertura del Concurso Preventivo de LYTTONWEST S.A. CUIT 33-70759812-9, Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893 Piso 5° "N", Capital Federal donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4/7/2003 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar la insinuaciones contarán con plazo hasta el día 4/8/2003 y para contestar dichas impugnaciones hasta el 18/8/2003. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10/2/2004 a las 10 hs. Fíjase la fecha del 17 de febrero del 2004 como la del vencimiento del período de exlusividad. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/5 N° 3192 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "GRIMOLIZZI JOSE LUIS s/Quiebra" que con fecha 25 de Marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de GRIMOLIZZI JOSE LUIS, D.N.I. N° 12.380.652 C.U.I.T. N° 20-12380652-3, con domicilio en Avellaneda 4010 y Tandil 5459, de esta Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Aitman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 / 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Mayo del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 13 de Junio de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 27 de junio de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 08 de agosto del año 2003 y 19 de septiembre del año 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 26/5 N° 415.591 v. 30/5/2003

N° 3

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secr. N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° piso de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 22/04/03 se decretó la apertura de los concursos preventivos de D'ANNUNZIO, HORACIO ALBERTO y MARQUEZ, MARIA CRISTINA. Síndico designado: Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2003.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/5 N° 22.744 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que en autos "LA SALSA S.A. s/Quiebra", se ha dictado, con fecha 24 de marzo de 2003, el auto de quiebra de la fallida LA SALSA S.A., CUIT 30-63895395-8, con domicilio en Paraná 539, Piso 7°, Departamento "42", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de mayo de 1990, bajo el N° 3261, del Libro 108, Tomo A, Estableciéndose el plazo hasta el día 17 de junio de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7°, Of. "704". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 19 de agosto de 2003 y 30 de septiembre de 2003, respectivamente. Se le hace saber al deudor que deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y asimismo deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se hace saber a los terceros que deberían entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial (art. 89).

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/5 N° 415.189 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días, en los autos caratulados "BOHBOUTH, MARISA REBECA s/Quiebra", expte. N° 94.854, se ha resuelto, con fecha 23 de abril de 2003, declarar en estado de quiebra a BOHBOUTH, MARISA REBECA (C.U.I.T. 27-18366838-8) con domicilio en Av. Cabildo 2807, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° Of. 8, Capital Federal. Los acreedores tendrán hasta el 8 de agosto de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/5 N° 415.373 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días, en los autos caratulados "GOMEZ ACEVEDO, JORGE A. s/Quiebra", expte. N° 94.853, se ha resuelto, con fecha 23 de abril de 2003, declarar en estado de quiebra a GOMEZ ACEVEDO, JORGE ARTURO (C.U.I.T. 20-17606513-4) con domicilio en Av. Cabildo 2807, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° Of. 8, Capital Federal. Los acreedores tendrán hasta el 8 de agosto de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/5 N° 415.374 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica que con fecha 2/4/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "AUTOCOMPRA.COM.S.A. s/Quiebra" Expte. N° 99820, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17/6/03, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2 of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/8/03 y 25/9/03, respectivamente.

6 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/5 N° 415.383 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS MARIA CETRA, CUIT N° 23-04558392-9, decretada con fecha 25 de febrero de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio Piedras 1319, hasta el día 6 de junio de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 8 de agosto de 2003 y 19 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y constituir en el plazo de 48 horas domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° LC).

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/5 N° 415.582 v. 29/5/2003

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "CONSTRUCTORA DE OBRAS INDUSTRIALES SA s/Quiebra" se declaró la misma el día 2 de abril de 2003, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850 p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 24 de junio de 2003 habiéndose fijado los días 20 de agosto y 1° de octubre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor que debe cumplimentar los siguientes recaudos. 1) presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo ; 2) entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs., c) Constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, son pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/5 N° 415.512 v. 30/5/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de "ALBORS ENRIQUE J." con domicilio en la calle San José 513, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Jaime David Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, Piso 8°, oficinas 1 y 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003 y respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/5 N° 414.992 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de "ALBORS CAROLINA ALEJANDRA, DNI N° 26.200.408, con domicilio en la calle San José 513, Cap. Fed., en la cual se designó síndico a Jaime D. Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, Piso 8°, oficinas 1 y 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003 y respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/5 N° 414.991 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de "SOBRES CEVALLOS Soc. DE HECHO integrada por ALBORS HORACIO G., ALBORS ENRIQUE J. ALBORS SERGIO G. y ALBORS

CAROLINA A., con domicilio en la calle San José 513, Cap. Fed., en la cual se designó síndico a Jaime D. Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, Piso 8°, oficinas 1 y 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003 y respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 21/5 N° 414.987 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de ALBORS HORACIO GUILLERMO, designándose como síndico al contador Jaime D. Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8, of. 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de mayo de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 21/5 N° 414.988 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. R. S. Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de ALBORS SERGIO GUSTAVO, designándose como síndico al contador Jaime D. Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8, of. 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de mayo de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 21/5 N° 414.989 v. 27/5/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica por cinco días que con fecha 7/5/2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. TEOFILO VICENTE BORDEAU (L.E. 4.062.663) designándose como síndico judicial a la Cdor. María Cristina Pomm, con domicilio en la calle Viamonte 1337, Piso 2°, Dto. B. Se fija plazo hasta el día 08/08/2003 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19/09/2003 y 31/10/2003, fíjase la audiencia informativa para el día 11/05/2004 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 21/5 N° 5864 v. 27/5/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 07, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2° de esta Ciudad, hace saber que con fecha 8 de abril de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de TRADINGSUR S.A., designándose Síndico al Cr. Jorge Luis Berisso, con domicilio en la calle Paraguay 866, piso 9° "C" de esta Ciudad, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el 06/06/03. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 05/08/03 y 16/09/03, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 19/03/04 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 21/5 N° 414.986 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AZNAR DE MOSCONE GLORIA JORGELINA s/ Quiebra". El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Córdoba 1247 Piso 5° "I" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07 de agosto de 2003, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/5 N° 415.246 v. 28/5/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de, Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 16 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211 PB se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de ALBERTO CASTILLO con fecha 8 de abril de 2003, habiendo sido su último domicilio con domicilio en Juan B. Justo 5572 Cdad. de Buenos Aires (DNI 12.009.398 - CUIT 20-12009398). Se hace sabe a los Señores acreedores que se ha fijado el día 15 de julio de 2003, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus Créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. de Mayo 633 Piso 3ro. oficina 15 (Dra. Cociña), los días lunes, miércoles y viernes de 15,30 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de setiembre y 22 de octubre de 2003. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 23 de setiembre de 2003. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficases. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 26/5 N° 415.483 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de "GILIBERTO, RANGONI y CHIESA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67933891-5, habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/06/2003 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 19/08/2003 y el art. 39 de la misma vence el día 30/09/2003. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88, inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/5 N° 415.036 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de "ARQ GRC OBRAS CIVILES S.A. C.U.I.T. N° 30-69971651-7 habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/06/2003 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 19/08/2003 y el art. 39 de la misma vence el día 30/09/2003. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88, inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/5 N° 415.035 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PENIPE S.A. s/Quiebra antes Pedidos de Quiebra (Decreto de Quiebra: 24-3-03 promovido por PANOCEANICA S.A.)" cuya quiebra se decretara con fecha 24 de abril de 2003. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251, Piso 5°, Of. 40 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/7/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03/9/03 y 15/10/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/5 N° 414.994 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GRAND VIE S.R.L.", cuya quiebra se decretara con fecha 28 de marzo de 2003. Que el Síndico es el contador José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10° piso, Oficina "140" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2003, debiendo denunciar todos los acreedores, su correspondiente número de D.N.I. y C.U.I.T., al presentar su insinuación, a la vez que los organismos públicos y prestadoras de servicios denunciarán el número de cuenta bancaria que en su caso y de corresponder, se les transferirán los fondos que hubieren en autos, en concepto de dividendos concursal o gastos del concurso según corresponda. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de agosto de 2003 y 25 de septiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que cumpla los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 6 del art. 11 de la Ley 24.522, dentro de las cuarenta y ocho horas, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; además entregará al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituirá domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 22/5 N° 415.190 v. 28/5/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "TERNA S.R.L. s/Quiebra (12.5.03)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 12 de mayo del 2003 se decretó la quiebra de TERNA S.R.L. s/Quiebra; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Silvio Gustavo Gorbacz, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 8° "D" T.E. 4371-7293 de Capital Federal hasta el día 10 de julio del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de setiembre del 2003 y 28 de octubre del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de setiembre del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 22/5 N° 415.208 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de CORRIENTES 2048 S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3/10/97 bajo el N° 11.393, Libro 122 de sociedades por acciones, con domicilio en Av. Corrientes 2048, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte (1° Cuerpo) N° 658 Piso 3° "16" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/8/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15/9/03 y 27/10/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2003 a las 11:00 horas. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerlos pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/5 N° 415.449 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda.

Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "ESTABLECIMIENTO SEB SRL s/Quiebra (12.5.03)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 12 de mayo del 2003 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO SEB S.R.L. s/Quiebra; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Atilio Rubén Mossi con domicilio constituido en Montevideo 527, piso 1° "A" y T.E. 4372-5130 de Capital Federal hasta el día 16 de julio del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de setiembre del 2003 y 27 de octubre del 2003 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de setiembre del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 26/5 N° 415.482 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ZIMERMAN S.A. s/Quiebra" Expediente N° 71.890, con fecha 8 de mayo de 2003 que se ha presentado proyecto de distribución. Publíquense edictos por dos días en la forma establecida por el art. 218 L.C.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 26/5 N° 415.566 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BELLOMI DOMINGO RICARDO s/Quiebra Indirecta, comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de mayo del 2003 se decretó la quiebra indirecta de "BELLOMI DOMINGO RICARDO": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546 piso 2° C de Capital Federal 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 4 de setiembre del 2003, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 28 de octubre del 2003; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 17 de setiembre 2003 a las 11,00 hs.

Buenos Aires, 13 de mayol del 2003.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 26/5 N° 415.573 v. 30/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de PERLINI S.A. CUIT 33-59786094-9. Los acreedores deberán solicitar la verificación por ante el Síndico Estudio Kullahian & Díaz, sito en Uruguay 750, 11 "C" y "D" hasta el 10-7-03. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el día 11-9-03 y el previsto por el art. 39 el 24-10-03. La audiencia informativa del art. 45 LC se fija para el 30-4-04 a las 11.00 hs. en Viamonte 1549, Cap. Fed. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.
e. 21/5 N° 51.697 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 05/05/2003 se decretó la quiebra de LETTERGRAF S.A. en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457 5° piso "53" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 25/06/2003 (ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/08/2003, y el general el día 03/10/2003 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "LETTERGRAF S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 26/5 N° 415.568 v. 30/5/2003

N° 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, con asiento en Callao 635, 5° piso de Cap. Fed., comunica por cinco días que se decretó el 27/3/2003 la apertura del concurso preventivo de ANGELA ROSA SURA DE TAPIA (D.N.I. N° 10.776.380), con domicilio en Avda. Luis Piedra Buena 3347 de Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 13/6/2003 como fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico CPN Jorge Blazquez, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2° piso depto. "A", Cap. Fed. El Sr. Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ el 6/8/2003 y el 17/9/2003 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo LCQ para el día 18/3/2004 a las 10 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Sebastián L. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 22/5 N° 51.772 v. 28/5/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, hace saber que en los autos: "ATTIE KATRAN, SASSON ISAAC s/Concurso Preventivo", con fecha 5 de mayo de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SASSON ISAAC ATTIE KATRAN, CUIT 23-15036933-9 con domicilio en Ugarteche Nº 3221, Piso 25, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 25 de julio de 2003 deben presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico José María Colace, con domicilio en Avda. Córdoba Nº 652, 9no. "B", de esta Ciudad. Se hace saber que el síndico deberá presentar el Informe individual de créditos art. 35 LC, el día 22 de septiembre de 2003, y el Informe General art. 39 LC el día 3 de noviembre de 2003. Asimismo se los convoca a la audiencia informativa el día 8 de abril de 2004 a las 11:00 hs. a realizarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 21/5 N° 5861 v. 27/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/05/2003, en los autos caratulados COMPAÑIA ARGENTINA DE VEGETALES S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE VEGETALES S.A., CUIT N° 30-69060616-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana María Montoro, con domicilio en la calle Sarmiento 517, 3° Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/07/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 22/5 N° 415.219 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/3/2003, en los autos caratulados SUPER AMERICA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SUPER AMERICA S.R.L, CUIT N° 30-67705180-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Epstein, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565, 9° Piso "6", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/8/2003 en el horario de 15 a 18 hs. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 23/5 N° 415.356 v. 29/5/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de mayo de 2003, en los autos caratulados "SOLER CONSTRUCCIONES SA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SOLER CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-68264996-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/8/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25/9/03 y el 6/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/5 N° 415.370 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de mayo de 2003, en los autos caratulados "HELISZKOWSKI MARIANO PABLO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARIANO PABLO HELISZKOWSKI (DNI 18.201.755) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/8/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/9/03 y el 29/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/5 N° 415.368 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de abril de 2003, en los autos caratulados "DOCKZONE S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DOCKZONE S.R.L. (CUIT 33-70721660-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/8/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/9/03 y el 3/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336, Piso 7 "20" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/5 N° 415.369 v. 29/5/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de SASSON MARCELO JACOBO (DNI 11.122.918) decretada con fecha 22 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domi-

cilio en Viamonte 1336 Piso 5 "32", hasta el día 10 de julio de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/5 N° 415.346 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de CELUTEL S.R.L. 30-69121339-7 decretada con fecha 24 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287 Piso 4 C, hasta el día 14 de julio de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/5 N° 415.345 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JULIAN ALVAREZ AUTOMOTORES S.A. (C.U.I.T. 30-60267641-9). Fíjase para el día 11/07/2003, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Adalberto Abel Corbelleri con domicilio en la calle Carabobo Nro. 237, Piso 2do. "9", (tel. 4632-3123) de Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/09/2003 y 17/10/2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 15/04/2004 a las 12 hs. en la sala de audiencia del Tribunal sito Callao nro. 635, piso 3ero. de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por 05 días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 26/5 N° 51.961 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en Callao 635, piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados: "MASTEX S.R.L. s/Pedido de Quiebra promovido por ACOSTA SILVESTRE AMADOR (Expte. 174.214/2000) cita a MASTEX S.R.L. para que en el plazo de cinco días y bajo los términos del art. 84 de la Ley 24.522 comparezca a estar a derecho invocando y probando en su caso cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/5 N° 415.570 v. 27/5/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, con sede Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Cdad. Autónoma de Bs. As., hace saber por cinco días que se decretó la quiebra de EXCELLENT FOOD S.A. (CUIT N° 30-69074947-1) con fecha 08 de mayo de 2003, interviniendo como síndico Ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, piso 6°, of. 614 de Capital Federal (TE 2393-5788/5462) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 julio 2003. Fíjanse los días 3 septiembre y 15 octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Publíquese el presente edicto, en el Boletín Oficial de la República Argentina, por cinco días, libre de previo pago de tasas y/o aranceles y/o precio, conforme Art. 273 inc. 8vo. y Art. 89 de la Ley N° 24.522.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/5 N° 415.261 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días que en los autos "CORRUGADORA BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra" se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución de Fondos, y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/5 N° 415.541 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° Capital, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa comunica por dos días que en los autos "ADARVEZ, CLAUDIO FABIAN s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que por resolución del día 4/4/03 se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/5 N° 415.522 v. 30/5/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2003 se resolvió decretar la quiebra de POLYFORM SRL, inscripta en la IGJ, con fecha 19-10-92, bajo el N° 9835, del L° 97 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-62943330-5; haciendo saber al síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537, Piso 15° de esta Ciudad, el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, que deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la Ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "POLYFORM SRL s/Concurso Preventivo" Expte. N° 042822, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/5 N° 415.158 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 2003 se resolvió decretar la quiebra de ALIMENTOS ECOLOGICOS ARGENTINOS S.A., inscripta en la IGJ con fecha 04-08-1995, bajo el N° 6979, L° 117, T° A de Sociedades Anónimas, CUIT N° 30-69319978-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique H. Kiperman con domicilio en Cerrito 836, Piso 2° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 4 de noviembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 16 de diciembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 1 de marzo de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ALIMENTOS ECOLOGICOS ARGENTINOS SA s/Quiebra (Pedido Propia Quiebra por SINDICATURA MASSERA SA)" Expte. N° 043727, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/5 N° 415.159 v. 28/5/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2003 se decretó la quiebra de WOLF MARIO, DNI: 4.392.979, con domicilio en Combate de Los Pozos 495, 5° Piso C, Capital Federal en los autos caratulados WOLF MARIO Pedido de Quiebra por VAZQUEZ ANTONIO EDUARDO, Expte. N° 40.992 en la cual se designó síndico al Contador Arias Jorge Alberto con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1227 - 3° F, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/06/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/08/2003 y 16/09/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/5 N° 415.089 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de VIÑEZ MARIO JORGE, DNI 26.906.829, con domicilio en Av. Francisco Fernández De la Cruz 2170, entre los números 2162 y 2200 en los autos caratulados VIÑEZ MARIO JORGE Pedido de Quiebra por COOPERATIVA CONCRED DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA., Expte. N° 38.632, en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador Cueli José Luis con domicilio en la calle Junín 55, 9° Piso, Of. 19, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/06/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/08/2003 y 30/09/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/5 N° 415.090 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de SYSTEM ALUMINIUM S.A., CUIT 30-63233728-7, con domicilio en Avda. Corrientes 1386, 9° Piso, Capital Federal en los autos caratulados SYSTEM ALUMINIUM S.A. Pedido de Quiebra por BRUNO BIANCHI Y CIA. S.A., Expte. N° 42.451 en la cual se designó síndico al contador Herrera Mabel, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26/08/2003 y 07/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/5 N° 415.088 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de FOTOGRABADOS ALAS S.R.L., con domicilio en Cossio 7185, Capital Federal en los autos caratulados FOTOGRABADOS ALAS S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 33.398 en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo habiéndose designado síndico al Contador José Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02/09/2003 y 14/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/5 N° 415.087 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que con fecha 30 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra del Sr. "LEVY, VICTOR ISAAC (L.C. 4.531.004)" Expte. N° 34.852, designándose síndico al contador Santas Miguel, con domicilio en Uruguay 1037, Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación

y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 11/07/2003, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/09/2003 y 14/11/2003 respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/5 N° 415.204 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003 se decretó la quiebra de MEGA FOOD S.A., CUIT: 30-70047211-2, con domicilio en Uruguay 1061, 6° Piso "79", Capital Federal en los autos caratulados MEGA FOOD S.A. Pedido de Quiebra por P.C.P. PREVENCION Y CONTROL DE PERDIDAS S.A., Expte. N° 41143 en la cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, 6° Piso A y B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/06/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/08/2003 y 17/09/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. — Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/5 N° 415.396 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja—, Capital Federal, en los autos: "ROVIRA JUAN JOSE s/Quiebra", Expte. N° 32.374, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2003, se decretó la quiebra de JUAN JOSE ROVIRA (D.N.I. N° 10.691.903). El Síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento N° 1287, Piso 8°, Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de agosto de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de septiembre de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/5 N° 415.399 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de TAMIS & RODRIGUEZ S.R.L. CUIT: 30-68834681-5, con domicilio en Bolívar 358, 3° Piso 5, Capital Federal en los autos caratulados TAMIS & RODRIGUEZ S.R.L. Pedido de Quiebra por RAMOS ALDO, Expte. N° 37651 en la cual se designó síndico al Contador Kuklis Luis Juan con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/07/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/08/2003 y 08/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. — Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/5 N° 415.392 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de TECNOMA S.A., CUIT: 30-69061596-3, con domicilio en Superí 1450, Unidad 12 Capital Federal en los autos caratulados TECNOMA S.A. Pedido de Quiebra por INVESTIGACIONES VASCULARES S.A., Expte. N° 41883, en la cual se designó síndico a la Contadora Steinhaus Raquel con domicilio en calle Paraguay 577, 5° Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/07/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/08/2003 y 09/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. — Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/5 N° 415.394 v. 29/5/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "TDA DE AVANZADA S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 21/4/2003 se decretó la quiebra de TDA DE AVANZADA S.R.L., CUIT 30-69125652-5 y que hasta el día 5/9/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Julio Ramón Coy con domicilio constituido en la calle Piedras 181, 1° "C", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17/10/03 y 28/11/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/5 N° 414.995 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Ciudad, en los autos "SERENI ANTONIO ROLANDO s/Quiebra" (Expte. N° 47.771) hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 2003 se decretó la quiebra de ANTONIO ROLANDO SERENI (CUIT 20-04163803-7) y que hasta el día 04 de julio de 2003 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico contador público Luis María Rementeria con domicilio en Piedras 1319 de esta Ciudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de septiembre de 2003 y 13 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, los requisitos previstos por art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522), b) Dentro de las 24 hs., con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, inc. 4° de la L.C.); c) Deberá abstenerse de salir del país (art. 103 de L.C.).
Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/5 N° 415.177 v. 28/5/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica que con fecha 10/4/2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "COORDINACION EN SALUD S.A." (CUIT 30-59538039-8) habiéndose designado síndico clase "B" a la contadora Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio en la calle Viamonte 1348 (9° "A") Tel. 4374-3257, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/2003. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 3/10/2003 y 14/11/2003 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 28/5/2004 a las 10:00 hs. la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/5 N° 22.661 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 cargo, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ASTON - CAPEFI S.A., C.U.I.T. 30-69619870-1, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1998, bajo el número 1942 del libro 1, de Sociedades por Acciones, con domicilio en Sarmiento 552, piso 20, de Capital Federal, decretada el 10 de abril de 2003, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/08/2003. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 22/09/2003 y 03/10/2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 15/07/2003 y supletoriamente la del día 13/08/2003 ambas a las 10,00 hs. haciéndoles saber que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/5 N° 415.542 v. 30/5/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDITORIAL DELFOS EMPRESA PERIODISTICA S.A. (CUIT 30-57966326-6) Expte. N° 035628 en fecha 16 de Mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Juan Enrique Reinhardt con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9° Of. "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de septiembre de 2003 y 23 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 26/5 N° 415.540 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, designada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUFE SA (CUIT 30-66179409-3) Expte. N° 038507 en fecha 16 de Mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Marta Estela Acuña con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1°, "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03 de septiembre de 2003 y 15 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 26/5 N° 415.538 v. 30/5/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de PAGLIARO DE GOMEZ EVA AMELIA, L.C. 3.482.468, con domicilio en la calle Av. Federico Lacroze 2241, 4° piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAGLIARO DE GOMEZ EVA AMELIA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/5 N° 414.998 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de NOGUERA NORBERTO, DNI 11.028.170, con domicilio en la calle Av. Federico Lacroze 2241, 4° piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NOGUERA NORBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/5 N° 414.999 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de CORTI CELIA CRISTINA, DNI 11.546.816. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CORTI CELIA CRISTINA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/5 N° 415.001 v. 27/5/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "PONTEVECCHIO S.A. s/Quiebra (por MARDI S.A.)" 40.177, los acreedores deberán present ar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de junio de 2003, ante el síndico designado contador Roque Alberto Pepe, con domicilio constituido en Av. Argentina N° 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 25 de agosto de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522: 6 de octubre de 2003. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.081 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ALLONI HNOS. S.A.I.C. e I. s/Quiebra" 42.858, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de junio de 2003 ante el síndico designado contador Borgert Hugo, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 853, piso 1°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 25 de agosto de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 6 de octubre de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.039 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE CREDITO ATLANTICA LIMITADA s/Quiebra Expte. N° 44.223, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de junio de 2003, ante el síndico designada contadora Haydée Kravetz con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 8 de agosto de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 19 de septiembre de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.040 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DUDELSAK JOSE s/Quiebra", "44140", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta, el día "27 de junio de 2003", ante el Síndico designado Contador Pozzi Angel Romano, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, Piso 1°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe Previsto por el art. 35 el día "25 de Agosto de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "6 de Octubre de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.041 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de DAVIDOVICH EDUARDO s/Quiebra, "40338", los acreedores deberán presentar las pe ticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "27 de junio de 2003", ante el Síndico designado Contador Villalba Omar Horacio, con domicilio, constituido en Tucumán 1484 Piso 10 "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de Agosto de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "6 de octubre de 2003». Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose, hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los, Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.043 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "EIRING S.A. s/Quiebra", "40616", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de julio de 2003", ante el Síndico designado Contador Alberto Cosoli, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3° "D" de Capital Federal, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "12 de septiembre de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "24 de Octubre de 2003». Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.045 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "PATRON SANCHEZ, MARIANO GABRIEL s/Quiebra", antes Concurso Preventivo "expte. Nº 35134", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "27 de Junio de 2003", ante el Síndico designado Contador Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Libertad 434, Piso 4° of. 46, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de Agosto de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "6 de Octubre de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.047 v. 27/5/2003

N° 25

El Juzgado en lo Comercial Nro. 25 Secretaría Nro: 50 sito en Avda. Callao 635 4° piso hace saber la apertura de concurso preventivo de acreedores de SALINAS AIDEE (C.U.I.T.: 27-93.741.424-8) habiéndose fijado el día 25 de junio del 2003 el plazo hasta el cual podrán verificarse los créditos ante el Síndico designado Adriana Aída Camara Kasbarian con domicilio en Córdoba 904 9° "C". Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Javier Jorge Cosentino, secretario.
e. 21/5 N° 51.628 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 12/5/03 se ha decretado la quiebra de COOSEMANS ARGENTINA S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel 4775-6054), con domicilio en Loyola 660, Capital Federal, hasta el día 30 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 27 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennaca, secretario.
e. 22/5 N° 415.285 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 6/5/03 se ha decretado la quiebra de LANSTUDIO S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Graciela Teresa Mittica (Tel. 4382-1228) con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1547, 8° A en Capital Federal, hasta el día 25 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 22 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennaca, secretario.
e. 22/5 N° 415.284 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/5/03 se ha decretado la quiebra de MATEO MABEL ROSA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Carlos Alberto Vicente (Tel. 4954-0188) con domicilio en Av. Corrientes 2166, 12° Piso "A", Capital Federal, hasta el día 26 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 25 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennaca, secretario.
e. 22/5 N° 415.283 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 6/5/03 se ha decretado la quiebra de FLORES DE MURANO ESTELA MARTA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Marcos Enrique González (Tel. 4375-0448) con domicilio en Lavalle 1537, 7° H, Capital Federal, hasta el día 24 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennaca, secretario.
e. 22/5 N° 415.282 v. 28/5/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "LEVY MARCELO CARLOS s/Quiebra", que con fecha 13 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de, LEVY MARCELO CARLOS, DNI. 8.479.836, el que se domicilia Benjamín Victorica 2753, de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 21/5 N° 415.094 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MAFILE S.A. s/Quiebra", que se ha incurrido en un error al consignar el domicilio del Síndico Jorge Inafuku, en el edicto publicado anteriormente, siendo el correcto el de la calle Cerrito 1070, Piso 10°, 140.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/5 N° 415.486 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de lo Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PAPELERA TUCCI SRL s/Quiebra", que con fecha 9 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de PAPELERA TUCCI SRL. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 27.04.78, bajo el N° 780, L° 76, con domicilio en Río Cuarto 4851. Síndico: Torrado, Adriana Elena, con domicilio en Ventana 3450 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagaros o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del ra-

dio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/5 N° 415.488 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados LYMI SERVICE SRL s/Quiebra", que con fecha 8 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de LYMI SERVICE SRL, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 06.08.93, bajo el N° 6195, L° 98, con domicilio en Tucumán 1722, Piso 11°, B. Síndico: Cuñarro, Nélida, con domicilio en Paraguay 1269, Piso 1°, E, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificatlivos de sus créditos hasta el día 04.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.10.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/5 N° 415.504 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LEVY MARCELO CARLOS s/Quiebra", que con fecha 13 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de LEVY MARCELO CARLOS, DNI. 8.479.836, domiciliado en Benjamín Victorica 2753. Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/5 N° 415.506 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Av. Callao 635, P. 1°, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "ARCHAIN HNOS. S.A. s/Quiebra", con fecha 1/04/03, se decretó la quiebra de ARCHAIN HNOS. S.A. inscripta el 11/4/69 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1103, F° 152, Libro 67, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con domicilio legal en Maipú 327, P. 6°, Capital Federal, CUIT N° 30-51861696-6. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/5/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12/6/03. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/7/03 y 9/9/03 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/5 N° 415.585 v. 30/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/5/2003 - Vence: 27/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/05/03	MARIA ADELA RODRIGUEZ	51812
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	5/05/03	JACOBO JOSE ROSSEN	5926
6	U	SILVIA CANTARINI	15/05/03	ALFREDO JORGE FUCARACCE	51783
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/05/03	JUAN LUIS MINA	51756
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/05/03	MARIO NORBERTO REYNIER	51733
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/05/03	CHAMES ELVIRA Y KOPYTA JAIME	5920
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/05/03	ELIDA INES RIELO	51789
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	10/04/03	NARCISO RENE MAMANI MAMANI	51745
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/05/03	ROBERTO HORACIO PINA	51771
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/05/03	GLORIA MERCEDES MORRAL BOSCH	22761
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/05/03	OLGA ERCILIA GRIPPO	51747
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/05/03	ANGEL CESAR SCARCELLA	51821
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/05/03	AMANDA ALCIRA ARDUH	22801
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/05/03	SISELES EDUARDO SALOMON	51777
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	15/05/03	REBY JUAN BELBEY Y MARGARITA HORTENSIA OTTAVIANI	51815
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	12/05/03	PAULINA CORA SOCOLOVSKY	51813
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/05/03	DORA SCHAFIR	51722
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/04/03	MARIA LUISA PASCUALA DORA SARTI	51734
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	14/05/03	IDA LUISA PERONA	5906
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/05/03	ANA BIANCO Y GUILLERMO AIZPEOLEA	51761
50	U	JUAN C. INSUA	13/05/03	DARDO ISMAEL VILELA	51770
53	U	ALDO DI VITO	26/03/03	MARIA NELIDA ZAPPATINI	51757
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/05/03	PEDRO PABLO RIZZO	51774
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/05/03	HENDLA ELLENBOGEN	51805
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/12/02	OSVALDO BLANKLEDER	51810
60		JAVIER SANTAMARIA	6/05/03	JOSE BERNARDO RODRIGUEZ Y VICENTA ANGELA ZARBO	51726
63		JORGE E. BEADE	15/05/03	ADELA PRIETO Y CRISTIAN MASSA	51762
65	U	ANA MARIA HMSCHOOT	7/05/03	MIGUEZ BEATRIZ	51804
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/05/03	REINALDO OSCAR NAGEL	3187
68		MAXIMILIANO CAIA	21/02/03	MARIO CARLOS TARAMAZZO	51729
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	14/05/03	EDUARDO JULIO HLAWACZEK	51811
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	21/04/03	AIDA BITAR	51818
71		SUSANA A. NOVILE	24/04/03	ISAURA FERNANDEZ VAZQUEZ O ISAURA FERNANDEZ	51724
74		JUAN A. CASAS	24/03/03	MARIA TERESA POLIGOSIAN	51779
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/05/03	MARIA NOEMIA FRAGA LODEIRO	51751
79		PAULA E. FERNANDEZ	29/04/03	MARIA CRISTINA BESTANI	51766
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/05/03	YOLANDA DEGIGLIO	51743
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/02/03	ANGEL PERFECTO MARMO	5918
98	U	EDUARDO A. CARUSO	16/05/03	SAULINO FELIPE	51800
98	U	EDUARDO A. CARUSO	16/05/03	SPATARO JUANA ISABEL	51801
98	U	EDUARDO A. CARUSO	14/05/03	PALACIOS JUAN CARLOS	22741
101		EDUARDO A. CARUSO	7/05/03	MARIA ELENA ROMERO	22771
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/05/03	ADOLFO GUILLERMO BENAVIDEZ Y ZULEMA ANGELICA OCHOA	51788
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/05/03	JAIME DUBIN	5907
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/04/03	ISABEL LOMBARDO	51809
107	U	JULIO C. BORDA	12/05/03	PRIMO GRECO	51725
110		VIRGINIA SIMARI	24/03/03	ALLENDE PINTO MARIA CRISTINA	51759

e. 23/5 N° 89 v. 27/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/5/2003 - Vence: 28/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	30/04/03	ALBERTO FELIX CARNEVALI	51895
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	12/05/03	HECTOR YNAFUKU	51904
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/04/03	MARIA ANA ACOSTA	51868
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/05/03	SCARINI CESAR ABEL	51909
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/05/03	LUIS FERNANDO WEINER	22850
16		LUIS PEDRO FASANELLI	30/04/03	VELIMIR RADNIC	5955
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/05/03	JOSE VILLAVERDE CANCELAS	5964
22		FERNANDO L. SPANO	14/05/03	EDUARDO ATILIO IOLI	51917
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/05/03	DOMINGO SEGURA	51920
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/04/03	JOSEFA SAMBINA	51873
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/05/03	LUIS CARLOS FERNANDEZ	51843
31	U	MARCELA A. PENNA	5/05/03	ALFREDO OSCAR CORONADO	22882
31		MARCELA A. PENNA	30/04/03	ANGEL FRANCISCO MANUEL ALVAREZ	51863
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/05/03	LUIS BOULOS Y DIONICIA NELLI SILVERO	51853
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/05/03	SALVADOR BARBERIO Y JULIA MODESTA PISSITELLI	51857
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	16/05/03	MATEA AGUILAR	51846
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/05/03	FEDERICO ALBERTO ABERASTURY	5972
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/05/03	JUAN JOSE GUILIANI	51908
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	12/05/03	TAKFOR BODIRIKYAN Y TAKUHI OZACAR	5963
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/04/03	CERSOSIMO ZULEMA ELSA	22849
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/05/03	OLIVERA JORGE RAUL	5951
45		MARISA S. SORINI	16/05/03	MARIA ESTHER LORENZO	51919
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/05/03	ANA ERCEG DE ERCEG	5966
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/05/03	SANTIAGO CORDON Y CECILIA KASAKEVICH	5965
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/04/03	MIGUEL RAMON BARRETO	22866
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/05/03	JORGE ARTIGAS	51875
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/05/03	EUGENIO ANIBAL MUSSO PORCEL	51877
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/04/03	MARIO ANGEL DELLACASA	51842
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/05/03	MARIA ROSA DEL PILAR CASILDO	51839
53	U	ALDO DI VITO	12/05/03	ALFONSO FERNANDEZ	51847
54		JAVIER FERNANDEZ	14/05/02	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ANTUNES	51881
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/05/03	MARIA ANGELICA LAILLA	51921
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/05/03	RUDECINDO ROCA	51901
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/05/03	HAMBO MOISES	51918
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/05/03	DANTE BASILLO NOTARO	51844
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/05/03	ESMERALDA LUCAS FERNANDEZ	51852
64		MARCOS GALMARINI	16/05/03	PLINIO MARTINEZ TEJEDA	51898
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/05/03	HALINA FILIPOWA	51876
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/04/03	ADAN JUAN ANDRES	51880
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/05/03	LABATON RAUL	51882
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	7/05/03	OTTO ESTEBAN JUDT	22890
73		DOLORES MIGUENS	25/04/03	NORBERTO GABRIEL PARDO	5954
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/05/03	LEDA MELSA TRELLES	51856
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/05/03	JUAN VICENTE YERISE Y FELICETA FERNANDEZ	51858
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/02/03	JUAN CARLOS SCHISANO Y LIBERATA MARCHESE	51884
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/05/03	ALBERTO CARAM ELIAS	51848
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/05/03	EMILIA O EMILIA BENIGNA MENDEZ	22842
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/05/03	JUAN CARLOS LESCUR	51838
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/05/03	MARIO SANTOS SANCHEZ	51883
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	16/05/03	FRANCISCO EDUARDO LORENZO	5974
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/05/03	ROBERTO PEREZ	51874
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	2/05/03	FEDERICO LUBOCHINER	5975
99		MARTA N. COCCIA	14/05/03	ALBERTO MIRABELLI	51897
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/04/03	ADELAIDA MARIA SIRI	22889
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	30/04/03	DAVID MOLOCHNIK	22901
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/03/03	MARIA CRISTINA CASAL	51867
107	U	JULIO C. BORDA	7/05/03	AGUSTIN DANTE FERNANDEZ	51913
107		JULIO C. BORDA	6/05/03	ELENA ALLO ALLO	51896
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/05/03	PEDRO GERONIMO CASTELLARI, MARIA JOSEFA BASUALDO Y ABEL RUBEN CASTELLARI	51911
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/05/03	AGUSTIN EDUARDO GUASTAVINO	51903

e. 26/5 N° 90 v. 28/5/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica de mi cargo Dra. Silvia Cristina Cantarini, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "VILARIÑO MARIA ELENA y Otros c/DENARO ALEJANDRA GABRIELA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 105.400/01, que el martillero público señor José Gómez, rematará el próximo día diez (10) de junio de 2003, a las 11:20 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el 50% (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble que se detalla a continuación: Una finca sita en la zona Sud de esta Capital, Circunscripción Octava, calle Pavón N° 2402/2408/2410, esquina a la calle Matheu N° 1501, cuyo terreno mide 17 metros 32 centímetros de frente al Este, sobre la calle Matheu, por 12 metros 12 centímetros de fondo, lindando al frente al Este con calle Matheu, por el Norte con calle Pavón, por el Sud con el lote 40 y por el Oeste con la sucesión de don Horacio Dufin. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8; Sección 22; Manzana 14; Parcela 1. Matrícula FR 8-1710 (fs. 11 vta. y fs. 166). Es un local para negocio que cuenta con un frente de aproximadamente 9 mts. sobre la calle Pavón con puerta de acceso y dos vidrieras, en su ochava de 8 mts. Aproximadamente cuenta con dos vidrieras, y sobre la calle Matheu un frente de 16 mts. Aproximadamente, con puerta de acceso, tres vidrieras y dos vidrieras más arriba, se encuentra en total estado de abandono, desocupado y con gran cantidad de basura en su interior, el estado general del edificio, en su exterior e interior, como así también su conservación es malo (fs. 146 vta.). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Art. 7° Acordada 24/2000 0,25%. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de S.S. y como perteneciente a estos actuados (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del CPCC, modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. Se hace saber lo establecido por el Plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Asimismo se hace saber que el comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada de la CSJN N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) (art. 4° del Reglamento para el Funcionamiento de la Oficina de Subastas Judiciales: Acordada CSJN 24/00). El inmueble a subastar registra las siguientes deudas: A la Dirección General de Rentas la suma de $ 6.783,56 al 21/3/2003 (fs. 200). A Aguas Argentinas $ 9.543,37 al 26/3/2003 (fs. 180). No registra deu-

das a OSN al 1/4/03 (fs. 200). La propiedad podrá visitarse los días 2 y 3 de junio de 2003 en el horario de 12:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 26/5 N° 22.997 v. 27/5/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1°, comunica por dos días en autos caratulados "FIRMELCO S.A. c/NARLIDE CITCIOGLU SINORIHK y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 86.821/01 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de mayo de 2003 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Paraná 109, esquina Eduardo Madero. Superficie total 936,32 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B, Manzana 55, parcela 8a. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra desocupado, y se trata de una construcción compuesta por subsuelos, planta baja, 1° y 2° piso. Subsuelo: Garage para tres autos, sala de máquinas, cuarto de herramientas, un toilette, lavadero y dos habitaciones de servicio. Planta baja: Living comedor, un baño, un escritorio, cocina comedor, toilette, star, quincho con parrilla y horno, y piscina. Primer piso: Cuatro dormitorios, uno en suite y con vestidor, un baño y un cuarto guardarropa. Segundo piso: Play room y un baño. Cuenta con sistema central de calefacción y aire acondicionado. Todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 28 y 29 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base $ 1.400.000 (fs. 246). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de San Isidro por $ 1.867,64 al 10/11/01; en Aguas Argentinas (fs. 146) por $ 701,01 al 16/4/02, no teniendo deudas en OSN (fs. 231) al 13/2/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 26/5 N° 23.031 v. 27/5/2003

N° 27

Juz. Nac. Pra. Inst. Civil N° 27, con sede Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos "CACIA SANDRA ELIZABETH c/EMINGHAM S.A. y Otros s/Ejec. Hip." Exp. N° 112.705/99 - "reservado" que el martillero Omar Gandini rematará el 2 de junio de 2003 a las 10 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el bien sito en Villa Tesei, Pdo. Hurlingham, Prov. Bs. As. e/Minerva y Gral. Alfredo Rodríguez: 1) Unidad Funcional N° 1, calle Diego de Villarroel N° 486. Polígono 00-01 01-01, 02-01. Sup. 124,74 m2. Porc. 0,334 milésimos por ciento y 2) Unidad Funcional N° 2, calle Diego de Villarroel N° 484. Polígono 00-02 01-02, 02-02. Sup. 124,67 m2. Porc. 0,334 milésimos por ciento. Plano de subdivisión: P.H. 101-100-91. Edif. s/tít. lote 2 de la Manz. 394. Nomen. Catastral, Circ. IV, Sec. D, Manz. 394, Parc. 2. Matrícula N° 22.767. Tít. de prop. fs. 378/381 (2° testimonio) y reglamento de P.H. 369/375. Los servicios cloacales por Pozo Negro y Cámara Séptica común, se encuentran en la U.F. 2, por lo tanto dicha unidad otorga servidumbre de paso para atención y mantenimiento a favor de la U.F. 1 y 3. Cada una consta de: jardín al fte. con entrada para auto, comedor, cocina, patio abierto y en la planta alta dos dormitorios y un baño; en buen estado de conservación. Ocupadas por: 1) Eduardo Daniel Scalia, su esposa y dos hijas menores de edad y; 2) Angel Horacio Scalia, su esposa y dos hijos menores de edad; en ambos casos lo hacen en calidad de propietarios. Base $ 25.000 cada una. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más 0,25% s/Acord. 24/00 C.S.J.N. Sellado 1%. Se hace saber que el crédito de los ejecutantes alcanza la suma de $ 25.234 al 9/6/2002 con más el 30% que se presupuesta para responder a intereses. En consecuencia, de obtenerse una suma mayor a $ 32.804 por el remate de la U.F. 1, se suspenderá el de la U.F. 2. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzara para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, con excepción de las expensas —si las hubiere— que estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Deudas: Imp. Inmob. al 31/1/02, U.F. 1, fs. 391/392/393 $ 1.086,60 y; U.F. 2 fs. 394/395 $ 605,90, Imp. Munic. fs. 353, al 3/12/01 $ 15,65 (sin subdividir), Aguas Args. S.A., fs. 346, al 23/1/02, fuera de radio. Según fs. 401 (U.F. 1) y fs. 402 (U.F. 2) al 27/3/02, dado las características del bien, no abona expensas. Visitar 29 y 30/5/03 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 26/5 N° 23.029 v. 27/5/2003

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, Uruguay 714, Piso 2°, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VENEZUELA 3046/48 c/RIEBEL LILIAN ESTELA s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 82200/98, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día jueves 5 de junio de 2003 a las 10:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de la propiedad, sita en la calle Venezuela 3046/48 designada como Unidad Funcional 24 del 3° Piso "G" Capital Federal. NC Cir. 9, Sec. 28, Mz. 44, P. 4, Matrícula FR-9-4472/24; superficie total 20,74 mts. 2 porcentual 1,54 cts.%. Ocupado por una inquilina según constatación en autos. Consta de hall de entrada, un ambiente, baño y kitchenett, en buen estado de uso. Base $ 6.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En caso de cesión del boleto sólo se podrá hacer con anterioridad al pago de precio y entrega de posesión. En caso de que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma. En caso de resultar insuficientes los fondos, el comprador responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" 18/02/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se encuentra gravado con derecho real de usufructo. Deudas: Expensas: $ 4.078 a nov. 2002 (último mes oct. 2002 $ 45); Rentas: $ 64,47 al 12/09/02 (fs. 152); A.A. $ 159,05 al 17/09/02 (fs. 157); O.S.N. $ 11,26 al 31/10/02 (fs. 165). Exhibición: días 2 y 3 de junio de 10:00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.

Gustavo O. Daniele, secretario.

e. 26/5 N° 23.025 v. 27/5/2003

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7° Piso, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARTOLOME MITRE 1734/36/38/40/42 contra MAGAÑA ANGEL s/Ej. de Expensas" (Reservado) Exp. 66.442/98, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 29 de mayo de 2003 a las 9,20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U.F. N° 35, 1° Piso, letra "C" del inmueble sito en esta Ciudad con fte. a la calle Bartolomé Mitre 1734/36/38/40/42, sup. total de la U.F. de 56 m, 02 dm2, porc. 1,030%. Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 5, Manz. 1, Parc. 2 C Matrícula 14-4106/35. Según constatación del martillero designado el inmueble a subastar, calle Bartolomé Mitre 1734/38, entre Rodríguez Peña, Unidad Funcional N° 35, 1er. piso letra "C", de esta Ciudad, edificio de 35 años de antigüedad aprox. buena construcción, el dto. consta de liv-comedor, piso de cerámicas, cocina completa con piso de cerámica, baño completo, un dormitorio con piso de parquet y dos patios chicos descubiertos, sup. total de la Unidad Funcional de 56 m, 02 dm2. Todo en buen estado de uso y conservación. Servicios individuales, ocupado por quien dice ser Sra. María Ester Irepa (DNI 16.877.099) y su esposo y tres hijos menores, en calidad de inquilina sin exhibir contrato alguno. Deudas: fs. 169/170 (GCBA) $ 719,01 al 17-7-02, fs. 172, O. San. sin deuda al 18-7-02, fs. 177 A. Args. $ 1.914,13 al 18-7-02, fs. 223/224 Exp. Cap. + Interés $ 6.354,70 a febrero del 2003, abona mensualmente febrero del 2003 $ 52. Base Ad-Corpus $ 10.091. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 27 y 28 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 26/5 N° 52.008 v. 27/5/2003

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica; sito en la calle Uruguay 714, piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días, en los autos: "LEROSE LUIS FEDERICO c/CARRIQUE MARTIN MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria"; Exp. N° 44.777/9 ; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 5 de junio del 2003 a las 11,40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Berón de Astrada N° 383 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción II. Sección K. Manzana 17. Parcela 9. Matrícula. 116.147. Se trata de una casa de una sola planta con entrada lateral como garage a un jardín al fondo, cuenta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina y se encuentra en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Martín Carrique, hermano del demandado y su madre (fs. 252). Condiciones de Venta: Base: $ 21.006,50. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25 a cargo del comprador. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. a fs. 162 de $ 37,82 al 21-10-00. Municipalidad de La Matanza fs. 142/48 $ 1.924,23 Aguas Argentinas fs. 158 $ 23,05 al 19.09-00. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de nueva subasta. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Con respecto a las deudas por impuestos tasas y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria". En el sentido que el comprador en subasta no se hará cargo de los impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del bien, cuando el producido de la subasta no alcanzare para solventarlas. El bien no se halla sujeto al Régimen de la Ley 13. 512. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo del 2003.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 26/5 N° 23.024 v. 27/5/2003

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON N.A. c/CARDARELLI JORGE MARCELO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 43.762/99", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 30 de mayo de 2003, a las 11 hs. 40' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Tropezón, Partido General San Martín, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Posadas N° 2826/2828/2830 e/Nueva y Libertad, Unidad Funcional número tres polígono 00-03, Sup. Total: 66,28 mts2. Nom. Cat. Circ. III, Sec. W, Manz. 38 a. Parc. 3 Sub. Parc. 00-03 Dominio Matrícula 12.195/3 (Fs. 91). Deudas Informadas: Fs. 65 A. Args. $ 217,60 al 29/2/00; Fs. 74 Expensas libre de deuda conf. apercibimiento art. 598 CPCC; Fs. 76 OSN. Sin deuda al 30/3/00; Fs. 83/4 Municipal $ 1.167,59 al 10/3/00; Fs. 88 Rentas: $ 477,75 al 31/3/00. Base: $ 19.500, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%, sellado de ley y 0,25% arancel derechos subasta (Acordada 10/99 CSJN) a cargo del comprador; saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según constatación notarial de fs. 58 y lo informado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, a la unidad funcional N° 3 se accede por Posadas 2830, se encuentra ocupada por Graciela Liliana Siniga, su marido y tres hijos. A la unidad se accede por un pasillo, se encuentra en la parte trasera, constando de patio con mosaicos, un comedor diario, un living, una cocina, un baño completo, un dormitorio con piso madera, todo en P. Baja y en P. Alta hay una sala de estar, dos dormitorios y un cuarto que será destinado a baño y una terraza. En atención a lo resuelto en fallo plenario del fuero, se hace constar que: "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512..." Quien resulte comprador para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y haciéndole saber que no procederá la compra en comisión. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs. a partir de las respectivas publicaciones de estos edictos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 26/5 N° 23.018 v. 27/5/2003

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 6°, comunica por dos días en los autos "Eg3 S.A. c/DI FABIO JOSE ANTONIO y Otros s/Ejec. Hipot." Expte. N° 19051/01, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 09 de junio de 2003, a las 11,20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la Pcia. de Buenos Aires, localidad de José C. Paz, Pdo. de! mismo nombre, designado Catastralmente: Circ. IV; Secc. V; Mzna. 2; Pcla. 6-b, Matrícula 1427 (132). Superficie 157,50 m2 Se trata de un terreno baldío, libre de ocupantes, con algunos trastos abandonados, se encuentra sobre la calle D. Vélez, a escasos metros de la antigua RN N° 8, contiguo a una casa donde se fabrican baterías que está sobre la ruta. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base $ 3.500; Seña 30%; Reposición Fiscal del Boleto 0,50%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley, constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones serán en la forma prevista por el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. Deudas: fs. 148 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31/05/02 $ 474,57; fs. 141 Municipales al 21/06/02 $1.489,91, no se liquidan deudas de Aguas Argentinas, por carecer de servicio. Es de aplicación el fallo plenario de la Excma. CNA en lo Civil, del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". El inmueble se visita libremente. Informes 4372-9616, 4371-5396.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 26/5 N° 7665 v. 27/5/2003

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/KENETIC SRL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 120.798/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 19 de junio de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle French 1294, esquina

Urquiza 4710. Superficie 243,65 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección E, Manzana 38, Parcela 1, matrícula 44658. Según Informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra, ocupado por una familia en un total de 6 personas como propietario y su núcleo familiar. El bien se compone en planta baja de jardín perimetral, living con hogar a gas, cocina, baño y tres dormitorios y lavadero y por escalera independiente se accede a planta alta donde hay una cocina living comedor, dos baños, 3 dormitorios, terraza y lavadero, cuenta con cloacas, gas y agua. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 17 y 18 de junio próximos de 9 a 11 hs. Base: $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CP. No se aceptarán posturas inferiores a los doscientos pesos ($ 200). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas, que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procede la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 116) por $ 304,18 al 17/09/01; en Rentas (fs. 98) por $ 2678,48 al 24/05/01; en Municipalidad de Vicente López (fs. 89) por $ 1622,83 al 22/05/01; no teniendo deudas en OSN (fs. 183) al 11/12/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 15 días de mes de mayo de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 26/5 N° 23.028 v. 27/5/2003

N° 105

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nro. 105, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Cap. Fed., en el Expte. Nro. 70.098/97 caratulado: "MONICO, HECTOR A. c/TRINCAVELLI, RICARDO A. s/Ejecución Hipotecaria", que el 29 de mayo de 2003, a las 12,40 hs. la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en la Oficina de Subasta sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado que se encuentra el inmueble sito en la Planta baja, primer piso, integrante del inmueble sito en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, localidad de Lomas del Mirador, con frente a la calle Colón 3975 (fs. 61 vta.), entre Ingeniero Huergo y Pozos. Matrícula N° 10420/6. Unidad Funcional N° 6, Lote N° 8 Nomenclatura Catastral: Circ: III, Secc. D, Manz. 301a, Parcela 8, Subparcela 6 (fs. 61 vta.) y que se encuentra Ocupado por el Sr. Ricardo Alberto Trincavelli (DNI 12.817.071), conjuntamente con sus dos hijos menores de edad y su suegra no vidente, y en calidad de propietarios (sin exhibir documentación alguna) según constatación. Tiene entrada común por el N° 3973 de la calle Colón a través de un pasillo se accede a una puerta que comunica a un patio común y ahí hay una escalera que conduce a la Planta Alta. El inmueble se compone de dos dormitorios, una cocina, un comedor diario, un pasillo descubierto, una pileta de lavar y una parrilla. En la parte alta hay una terraza que es propiedad común del edificio. Estado regular. (fs. 67). Medidas: Sup, total: 57,56m2 (fs. 74). Porcentual 0,157%. Adeuda: Rentas: (Alumbrado, Barrido y Limpieza) la suma de $ 2.230,91 al 12-10-00 (fs. 133/35); OSN: Sin deuda al 29-03-01 (fs. 194); Aguas Argentinas Sin deuda al 7-03-01 (fs. 189). Expensas: No registra deudas. Municipalidad: la suma de $ 2.230. Condiciones de Venta: Al Contado y al Mejor Postor. Base Pesos Trece Mil Setecientos Noventa y Dos con Treinta y Ocho ($ 13,792,38) (Fs. 236) Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5 día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. El comprador debe abonar en el acto de la subasta arancel del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) aprobado por la Acordada N° 10/99 CSJN (art. 1). Visitas: Días 26, 27, 28 mayo de 2003 de 10 a 12 hs. Sellado de ley 0,5%. Publíquese por dos días, en el diario "Clarín", y el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 26/5 N° 22.948 v. 27/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juz. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 1 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados COOPERATIVA DE VIVIENDA, DE CREDITO Y CONSUMO DIELMAR LTDA. c/GONZALEZ ELVIRA CARMEN s/Ejecutivo, Expte. N° 65819 que el martillero Jorge Elías Krasnobroda rematará el 30/05/03 a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Perón 1233, Cap. Fed.; al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el 100% del inmueble cuyos datos se designan a continuación: departamento ubicado en la Av. Honorario Pueyrredón 643/645/647/649/651 Piso 8° "G" U.F. 58, Cdad. Bs. As., Matrícula 7-2316/58, Nom. Cat.: Circ. "7", Secc. "45", Mza. "55", Parc. "14a". Consta de hall, living comedor, dormitorio con balcón al frente, baño completo y cocina. Regular estado de pintura. Superficie 38,36 metros cuadrados. Ocupado por Elvira Carmen González con 2 hijos, quien dice ser propietaria. Base $ 20.000. Seña: 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar en el acto del remate el arancel del 0,25% (cfr. art. 7mo. de la Ac. CSJN 24/00). Deudas: Agua Argentinas $ 70,50 al 03/11/98 (fs. 179), OSN $ 171,57 al 17/11/98 (fs. 182), ABL $ 94,76 al 05/11/98 (fs. 190), Expensas $ 3.202 al 18/12/98 (fs. 193), Valuación Fiscal $ 16.171,92 (fs. 213). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. En caso de corresponder pago de IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador; debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Exhibición los días 27/05/03 y 29/05/03 entre las 15 y 18 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interna.
e. 26/5 N° 51.960 v. 27/5/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "ALOISE NICOLAS s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble Campo Llavallol Pcia. Bs. As. Expte. 48.320 que el martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 3 de junio de 2003 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble compuesto por 18 lotes de terreno, sitos en la manzana comprendida entre las calles Sarratea, N. Silva, Pareta y Seguí, con entrada por esta última, de la Localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Catast.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 157; Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22 según plano: C.63-658-80. Matrículas: Correlativas del N° 56808 al 56825 inclusive. Superficie total: 8.295 m2. Según título agregado a fs. 69/71: Parcelas de terreno, números uno y dos conforme al plano 63-206-1968, partida inmob. 158.413. Según mandamiento de constatación: se trata de galpón comercial de mampostería, de 14 x 40 mts. aproximadamente, con techo parabólico de cabriadas de hierro y chapas de metal, con dos entradas para camiones, con portones de hierro y posee pisos de cemento alisado. En su interior cuenta con edificación de dos plantas, con dos oficinas en la alta y dos oficinas y dos baños en la planta baja y un cuarto de 4 x 4 mts. El galpón se encuentra sobre la parcela N° 11, poseyendo amplia playa de maniobras o depósito a cielo abierto, sobre las demás parcelas. El predio se encuentra con cerco perimetral de alambrado olímpico con portón de entrada por calle Seguí. Ocupado por el Sr. Juan Aloise en carácter de copropietario. Venta en block, ad corpus, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Base: $ 40.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1% Arancel 0,25% CSJN. El comprador podrá efectuar el pago de la seña en dinero en efectivo, o en su defecto, mediante cheque certificado a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Visitas: Los días 28 y 29/5/03 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 26/5 N° 415.613 v. 27/5/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 piso 2° Cap. Fed., comunica 3 días en autos caratulados "MONTES, NADER s/Propia Quiebra" (Expte. 69.814), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) el día 3 de junio de 2003 a las 10:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad-Corpus" al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Guaminí N° 4941 ubicado en la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero; Nomenc. Catastral: Circ.: IV, Sec.: Y, Manz.: 33, Parcelas: 19; Matrícula: 33.135. Se trata de una casa de ladrillos desarrollada sobre un lote de 8,66 x 50 m, frente de rejas acceso para autos amplio jardín con parrilla y sobre el fondo del lote converge una casa de ladrillos a la vista que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, superficie cubierta aprox. 90 m2, en regulares condiciones de conservación. Se encuentra ocupada por el fallido y su flia. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley; Arancel 0,25% (CSJN). Se admiten ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Exhibición: 29 y 30 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs., sin perjuicio que los interesados puedan convinar nuevos horarios con el martillero.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/5 N° 415.615 v. 28/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEGIAS MIGUEL ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 77.204), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9:54 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 3 puertas, modelo Clio RL 3 ptas./99, año 1999, motor N° AC30183, chasis N° 8A1357TLZW802251, Dominio CML 035, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 4.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. De no poderse pagar en efectivo, podrá entregarse cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien ($ 4.000), con más el 10,25% (correspondiente a la comisión y arancel Ac. 24/00 CSJN) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 8:15 hs. El IVA que debe tributarse por el remate y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes $ 783,86 al 16/9/02 (fs. 59) a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de LE del demandado es 4.552.377.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 23/5 N° 22.926 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RODRIGUEZ SILVIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.321), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9:56 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1995, motor N° 159A20388255755, Chasis N° 147BBO 07333707, Dominio AMH 912, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Av. Boedo 1159, Cap. Fed. Base $ 1.043,92. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Para el caso de inexistencia de postores se realizará nueva subasta 1/2 hs. después con la base reducida en un 50%. Entrega previo pago total. De no poderse pagar en efectivo, podrá entregarse cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien ($ 1.500), con más el 10,25% (correspondiente a la comisión del martillero y arancel Ac. 24/00 CSJN) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 8,15 hs. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes $ 1.094,37 al 31/1/03 (fs. 149/150) a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 24.679.695.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 23/5 N° 22.921 v. 27/5/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, con sede en Callao 635, piso 5°, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "PLATAMAR ATA S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Venta". Expte. N° 85.469 que los martilleros Liliana G. A. Reparaz de Sperling (CUIT 27-6152675-2), Roberto Damián Herrera (CUIT 20-00440466) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el día martes 10 de junio de 2003, a partir de las 9 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% de los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida: 1) En Mar del Plata: Av. Libertador 5157/59 con entrada también por Marconi sin número, Pdo. General Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires. Consiste en un amplio galpón con techo parabólico, con entrada para camiones con plataforma para carga sobre ambas calles y oficinas sobre Av. Libertad. En buen estado de conservación. Ocupado por los Sres. Lorenzo y Blas Ricardo Bonardi quienes transportan muebles y mercadería con el nombre de "Platamar Mar del Plata". Edificado sobre 6

parcelas que en conjunto tienen una sup. de 1.724,29 m2., todas de la Circ. VI, Secc. C, Manz. 196 "r", a saber: Parc. 20, Sup. 433 m2 Mat. 155.874; Parc. 21, Sup. 233 m2. Mat. 155.875; Parc. 23; Sup. 150,29 m2. Mat. 155.878; Parc. 24, Sup. 233 m2. Mat. 155.876; Parc. 25, Sup. 233 m2. Mat. 155.877; y Parc. 26, Sup. 433 m2. Mat. 155.879. Base $ 180.000. 2) En Necochea: Rivadavia calle N° 57) sin chapa municipal, entre calles 50 y 52, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. Aires. Está ubicado entre los nros. 2213, inmueble de por medio sin chapa municipal y el N° 2257. El inmueble se desarrolla en una planta compuesta por playón, oficinas y depósito, sobre terreno de 16,80 mts. de frente al N.E. por 40 mts. de fondo y una sup. de 672 m2. En buen estado de uso y conservación (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 208, Parc. 5. Mat. 15.989). Ocupado por la empresa "Platamar". Base $ 40.000. 3) En Bahía Blanca. Manuel Molina 871, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. Aires. Consiste en un playón al frente y dos oficinas al fondo sobre terreno que mide 10 mts. de frente al S.E. por 43,495 mts. de fondo y una sup. de 434,95 m2. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 251, Parc. 10. Mat. 17.481). Ocupado por la empresa "Platamar" Base $ 16.000. Exhibición: 2 y 3 de junio de 2003 de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El IVA sobre la comisión, de corresponder, deberá ser abonada por los compradores, al margen del precio. Saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar a los compradores postores remisos (Cód. Proc. art. 584). La posesión y eventuales escrituras traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirán dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga en tanto la venta es al contado. Estarán a cargo de los compradores los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuestos de sellos—. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 162 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial (vig. desde 01-01-03) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes el día siguiente, antes del horario fijado para la apertura, las presentarán en el Juzgado. La actuaria en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 26/5 N° 415.762 v. 30/5/2003

Nº 14

Juzgado Nacional Comercio Número 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2°, Cap. Federal, comunica por tres días en el juicio "AGRO INDUSTRIAS INCA s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Lotes (sitos en Lanús)". Expte. N° 90.652, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el jueves 19 de junio de 2003 a partir de las 9,20 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, 6 lotes de terreno desocupados y baldíos, ubicados sobre calle Carlos Pellegrini s/n° entre los nros, 3484 y 3946, del Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires (Nom. Cat., Circ. I, Secc. S, Fracc. IV, Parc. 21, 20, 19, 18, 17 y 16). A saber: 1) Parc. 21. (Mat. 9363) de 11.066,29 m2. con frente de 33,24 mts. Base $ 80.000; 2) Parc. 20 (Mat. 9364) de 10.651,63 m2. con frente de 33,24 mts. Base $ 76.000; 3) Parc. 19: (Mat. 9367) de 11.258,67 m2. con frente de 33,23 mts. Base $ 80.000; 4) Parc. 18: (Mat. 9368) de 6.441,80 m2. con frente de 21,74 mts. Base $ 46.500; 5) Parc. 17: (Mat. 9365) de 8.800,14 m2. con frente de 34,13 mts. Base $ 64.000; y 6) Parc. 16: (Mat. 9366) de 9.365,21 m2. con frente de 34,13 mts. Base $ 68.000. La casilla-container y antena existentes en la parc. 16 no están incluidas en esta venta. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor con las bases ya indicadas. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Exhibición: Libremente. Las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como si las posteriores. Está prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compra venta. Se aceptan ofertas bajo sobre.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/5 Nº 415.422 v. 27/5/2003

N° 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 del Autorizante sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja Cap. Fed. comunica por dos días en Boletín Oficial y diario Clarín en los autos "CONSORCIO JOSE MARTI 829 c/IGLESIAS JUAN BASILIO s/Ejec." Expte. N° 29.157 que la Martillera Sara S. M. Botet de Oláran, rematará el día 18 de junio de 2003 a las 9:20 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 la U.F. N° 1 ubicada en la Planta Baja letra A del edificio sito en la calle Rosario 63 (entre Senillosa y Avda. La Plata) Cap. Federal Nom. Cat.: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 146, Parcela 24. Superficie y Estado de Ocupación: La U.F. consta de superficie total funcional de 56,08 m2 y un porcentual de 2,76%. Se encuentra Desocupada. Características Físicas: Edif. de 8 pisos de 4 unidades cada uno. Consta de hall de entrada. Living-comedor a la calle. Dormitorio a la calle. Baño completo. Cocina. Segundo dormitorio c/ventana a galería cubierta y lavadero. El bien requiere reparaciones menores de albañilería y pintura. Deudas: fs. 148. Aguas Argentinas al 18.10.00 $ 567,92. fs. 158 Gob. Ciudad de Bs. As. al 12.10.00 $ 1.030,67. fs. 159 O.S.N. al 13.10.00 $ 15.16. fs. 261 Adm. Romero & Asoc. (Expensas) al 03.03.03 $ 7.575. (Expensas último mes - marzo/2003: $ 101). Exhibición: Días 16 y 17 de junio de 2003 de 10:30 a 12:30 horas. Base: $ 34.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada CSJN 10/99 a cargo del comprador. Al contado y en efectivo. El Tribunal deja constancia (fs. 193). Que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los recaudos dispuestos por art. 580 del C.Pr. Debiendo indicar el comprador dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayor información folletos y fotografías del inmueble en Salón subasta.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/5 N° 52.005 v. 27/5/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "FABRI CLAUDIO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Inmueble" Expte. N° 35896, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto, (Tel. 4953-1541/8724), rematará el día 30 de mayo de 2003 a las 13:00 horas en la Oficina de Subasta Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble y los bienes muebles que se exhibirán los días 23 y 24 de mayo de 2003 en el horario de 15:00 a 17:00 horas. A) El inmueble está ubicado en la Av. Darregueyra (hoy Jhon F. Kennedy) 2892/94 Esquina De María 4408, Unidad Funcional N° 5, Piso 5°, juntamente con la Unidad complementaria (espacio guardacoche no fijo, en la Planta baja del Edificio), de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc.: 21; Mza.: 83; Par.: 1; Matrícula N° 18-4441/5 (s/fs. 4/5) y (s/fs. 173 un espacio común en P.B. destinados a garaje donde podrá guardarse un automóvil de pasajeros tamaño común. (s/fs 78) el Inmueble: Se trata de hall de entrada, un amplio ambiente loff de aproximadamente 12 x 6, un baño compartimentado, en un espacio ganado al balcón, una cocina con faltante de terminación, en otro extremo edificado en el balcón un ambiente de aproximadamente 3,30 x 2,20, amplio balcón al frente bordeando la totalidad del ambiente, tipo balcón terraza, placares, (en total tres (3), piso de madera entarugados, en el ambiente, con un hogar a leña, pisos de mármol en la cocina y cerámicos en el balcón. El departamento cuenta con dos entradas, amplios ventanales, todo en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra Desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. (S/fs. 173). Base $ 180.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del salón de remate 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. B) (s/fs. 160). Los bienes muebles que se encuentran en el inmueble saldrán a la venta en Blok al contado con la Base: $ 5.000, Comisión: 10%, Costo del salón de remate 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00), I.V.A. 21%, a cargo del comprador. 1°) Un piano marca F.W. Werner Do Beln, recubierto con caja pintada y decorada en tono de verde, 2°) un amplio espejo armado y amurado en uno de los laterales, 3°) Otro espejo decorativo enmarcado sobre un bastidor de madera dorada. 4°) Sobre el hogar un marco de madera tallada de la India. 5°) Dos mesas de madera sin lustrar, redondas. 6°) Dos columnas de material. 7°) Una (1) araña antigua de bronce con adorno de cristal (instalada), 8°) Una silla de hierro pintada en color verde. Se encuentran en regular estado de uso y conservación. (s/fs. 61). Será admitida la compra en comisión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por CPC. 571. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior al establecido para la realización del remate, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativa procedentemente citadas. Adeuda: (s/fs. 199 Expensas al 8/5/03 es de $ 17.700,46). Al comprador en subasta sólo le será exigibles las deudas que se hubiere devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Prensa (s/fs. 61).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 21/5 N° 415.382 v. 27/5/2003

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos: "GABRIELCIC, ANTONIO ALBERTO s/Quiebra" Expte. 38.287, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el 10 de junio de 2003 a las 08:20 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido el 5 y 6 de junio de 2003 de 11:00 a 12:30 horas: a) el 12,50% de 20 lotes de terreno sitos en la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires ubicados en las manzanas 18 a y 18 b, de la C.V, S.N según planilla obrante a fs,. 747. b) el 20% de 65 lotes de terreno sitos en el partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires ubicados en las manzanas j 4, j 7, j 6, j 5, y j 3 de la C.V, S.V. según planilla obrante a fs. 747/748 con excepción del lote 16 de la Manzana 408. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% (más el 0,25% del precio según acordada 24/00 CSJN). No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 9/6/03 a las 9:30 horas y serán abiertos el 9/6/03 a las 12:30 horas en audiencia pública. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/5 Nº 415.367 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERREYRA RODOLFO EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 2.538), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9,25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Megane RT, año 1999, motor n° AC09051, chasis N° 8A1B64FTZWS009918, Dominio CPI 408, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.989,855. De no haber postores, se aguardará 1/2 hs. y se efectuará un nuevo remate Sin Base. Comisión 10% y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión del boleto de compraventa. Deudas en concepto de patentes $ 1.507,020 al 25/12/02 (fs. 90). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado 10.733.869.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Julio Federico Passaron, secretario.

e. 23/5 N° 22.907 v. 27/5/2003